



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1433

Bogotá, D. C., jueves, 3 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 011 DE 2020

(septiembre 22)

LEGISLATURA 2020-2021

PRIMER PERIODO

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma zoom, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo Sesión formal de la misma.

-El honorable Senador Guillermo García Realpe, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los siguientes Senadores, conectados, a través de la plataforma zoom:

Barreto Castillo Miguel Ángel

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gaviria Vélez José Obdulio

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Ortiz Nova Sandra Liliana

Robledo Castillo Jorge Enrique

-La señora Secretaria informa al señor Presidente que han respondido al llamado a lista, trece (13) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-Con excusa que a continuación se relaciona, deja de asistir el honorable Senador:

Pablo Torres Victoria.



Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria
Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2020

Doctor:
Guillermo García Realpe
Presidente Comisión Quinta

Doctora:
Delcy Hoyos Abad
Secretaria de Comisión Quinta

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta hoy 22 de septiembre 2020

Respetado doctor Realpe

Cordial saludo.

En condición de senador y firmante del Acuerdo de Paz remito excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta el día de hoy 22 de septiembre de 2020 dado que debo preparar la Audiencia que se convocó mediante Auto AT-087-2020 la SAR para la celebración de cuatro audiencias regionales virtuales, así: región Noroccidente, región Oriente, región Sur y región Suroccidente y Pacífico, de las cuales se han celebrado las de las regiones Noroccidente y Oriente.

Por tanto, es fundamental cumplir con mi deber constitucional y como firmante del Acuerdo de paz hacer parte de la Audiencia la cual hará énfasis en el enfoque étnico; abordará la nueva geografía de la reincorporación, profundizar en los riesgos y afectaciones específicas que emergen de las dinámicas conflictivas que les son propias, conocer las acciones y respuestas institucionales en el marco de las garantías de seguridad relacionadas con la implementación de los puntos 2.12.1 y 3.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Acuerdo Final).

Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión de Comisión Quinta para el día de hoy remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: AUTO SAR AT-143-2020 y OFICIO No. TP-SARV-2020-1607
Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria

Pablo Catatumbo Torres Victoria

C.C: 14.990.220

Senador de la República

-Siendo las 10:22 a. m., el señor Presidente da apertura a la Sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del martes 22 de septiembre de 2020
(Plataforma Zoom)

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de Control Político para discutir sobre el Proyecto Quebradona de la AngloGold Ashanti, con efectos sobre ese municipio y el de Jericó en Antioquia, así como el Proyecto de explotación minera Soto Norte, de la Sociedad Minera de Santander (Minesa) en el departamento de Santander y sus implicaciones sobre el páramo de Santurbán; de acuerdo con las Proposiciones 13 y 20 de 2020.

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor *Diego Mesa Puyo*.

Director General Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Ingeniero *Rodrigo Suárez Castaño*.

Citantes: Honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo, Carlos Felipe Mejía, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Alejandro Corrales Escobar, Guillermo García Realpe y Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

-Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del Día leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba.

-Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria informa que el tercer punto es el debate de Control Político para discutir sobre el proyecto Quebradona de la AngloGold Ashanti, con efectos sobre ese municipio y el de Jericó en Antioquia, así como el Proyecto de Explotación Minera Soto Norte, de la Sociedad Minera de Santander (Minesa) en el departamento de Santander y sus implicaciones sobre el páramo de Santurbán. También informa la señora Secretaria que: el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa ya se encuentra en la plataforma; y el señor Director de la ANLA, ingeniero Rodrigo Suárez, aún no ha ingresado, pero comunicaron que estaba desde Jericó y que probablemente iba a tener un poco de inconvenientes en el ingreso, pero que está tratando de ingresar. Y los citantes son el Senador Jorge Enrique Robledo, el Senador Carlos Felipe Mejía, el Senador Alejandro Corrales, Guillermo García Realpe, y el Senador Jorge Londoño Ulloa.

-El señor Presidente, manifiesta:

Carambas, dificultad es que no esté el Director del ANLA, finalmente pues obviamente que esto es un tema para varias oficinas, varios despachos, en fin, pero fundamental es de carácter ambiental y tiene que ver con el tema de licencias ambientales, entonces pues aquí está el señor Ministro de Minas, pues representa al Gobierno por supuesto, pero el tema ambiental es el tema ambiental, y pertenece a otra rama del mismo Gobierno.

Entonces, pues yo les pregunto a los colegas, qué hacemos ante eso, están aquí los invitados por parte de algunos Senadores, los que han solicitado acceso a la plataforma para participar en calidad de invitados también, en fin, pero tenemos esa dificultad.

-Con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis expresa:

Presidente, lo cierto es que los funcionarios no pueden supeditar el desarrollo de los debates de Control Político a su presencia o no, ni nosotros debemos atenernos a eso, lo cierto es que la mayor responsabilidad señor Presidente es del señor de la ANLA, que es quien da licencias o no las da.

Yo soy del criterio de que desarrollemos el proceso a falta de su presencia y él verá, y él verá qué respuesta le dará al debate desde donde esté o si no lo da, pues nosotros también tenemos unos instrumentos de cómo obligar a que en su momento lo haga; pero yo tengo una proposición todavía mucho mejor frente a esa actitud de estar allá en Jericó y no darle la cara al Congreso, le voy a decir cuál es, nosotros tenemos la potestad del Control Político, y ese Control Político es hora de irlo ejerciendo mediante dientes que nosotros mismos creemos dentro de las oportunidades que nos da la misma Ley 5ª, por tanto yo hoy voy a hacer una proposición concreta respecto de la ANLA, que consiste en lo siguiente: que a partir de la fecha toda solicitud de licencia ambiental y a su vez toda licencia que se expida copia de la solicitud y de la expedición en su debida oportunidad dentro de los tres (3) días de la solicitud y de haberse expedido la licencia se envíe a la Comisión Quinta de Senado, a efectos de controlar ese tipo de licencias que se vienen dando y a efectos de tener la oportunidad de hacer debates y de demandar si fuere el caso.

Ese son los mejores dientes que en estos momentos nadie nos los prohíbe y que nos permite la Ley 5ª, y de paso enseñarles a los funcionarios a valorar y a respetar esas decisiones, esos debates de Control Político, que como representante del constituyente primario tiene esa Comisión Quinta especialmente en minas y energía.

-La honorable Senadora Nora María García Burgos, vicepresidente de la Comisión, manifiesta:

Un saludo muy especial para usted, para todos los compañeros, para el Ministro de Minas y Energía, que aquí lo estoy viendo conectado con nosotros, el doctor Diego Mesa, a todas las personas que nos acompañan en esta mañana.

Presidente, yo creo que este debate sí muy interesante, felicito a las personas que se han interesado en hacerlo, extraordinario el tema, pero aquí hay una falencia que no sé qué están pensando los señores que citaron el debate, porque aquí solamente se invitó al Ministerio de Minas y al Director de la ANLA, el Ministro de Minas aquí lo tenemos como siempre muy puntual, muy atento a todas nuestras inquietudes, pero el Director de la ANLA no está.

-La señora Secretaria, comunica que el señor Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ha ingresado a la plataforma.

-La honorable Senadora Nora María García Burgos, continúa expresando:

Bueno ya ingresó, gracias a Dios, ya ingresó. Pero es que yo veo que aquí también a este debate le hace falta el Director de la Agencia Nacional Minera, el Director de la ANLA que ya entró, y el Ministro de Ambiente, porque es que no podemos dejar la responsabilidad solamente en cabeza del Ministro de Minas, sino también en la parte ambiental, si no hacemos las dos cosas conjuntas no podremos de pronto saber la realidad del tema, entonces, pero bueno los citantes son los que tienen la última palabra, pero para la próxima vez sí hay que mirar un poquito con detención quiénes son las personas que en un momento dado tienen responsabilidad sobre el tema para invitarlos a todos y así poder estar más tranquilos a la hora de opinar. Muchas gracias Presidente, esa sería mi intervención y mi pequeña reflexión.

-Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien manifiesta:

Yo iba a proponer que no se hiciera el debate si no estaba el Director de la ANLA, porque me parecía el colmo, pues porque si era que no podía venir porque tenía otro compromiso pues habría podido excusarse oportunamente, pero bueno ante el hecho de que ya está aquí yo sugeriría que le demos al debate, porque aplazarlo es congestionar más la agenda de la Comisión.

-A su turno, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Presidente, en el mismo sentido mi propuesta era que se aplazara en el debate en aras de que no estaba el Director de la ANLA, pero quisiera preguntarle al Senador Robledo citante con todo el respeto, ¿por qué no se invitó al Ministro de Ambiente?, siento que a este debate le falta un componente importante y seguramente pues nos centraremos entonces en lo que corresponde al Ministro de Minas, pero pienso que no sé si él lo invitó y fue que se excusó o si de salida se le pasó a la Comisión invitar al Ministro de Medio Ambiente, que me parece que un debate de esta característica, un debate tan importante como el que vamos a realizar en el día de hoy sin el Ministro de Ambiente, no tendría sentido.

-El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:

No, en el mismo sentido del Senador Robledo, yo pienso que el debate lo debemos hacer, yo creo

que no esté el Ministro de Ambiente que creo que no lo invitamos, pero eso tiene una explicación, a mí me parecería muy bueno que estuviera, pero entendamos que aquí el tema clava es la licencia ambiental, la ANLA, y por supuesto el Ministro Diego Mesa y los dos están, yo creo que tenemos suficiente representación del Gobierno para que podamos adelantar el debate.

Yo les propongo algo, estos temas todos son muy importantes si quisiéramos traer al Ministro de Ambiente pues cuál es el problema en que nos pongamos de acuerdo, invitémoslo el jueves y volvemos a hacer el debate con él, es que yo no le veo problema, estos temas son muy importantes y yo sí prefiero que adelantemos que además también soy citante de este debate, yo sí prefiero que lo hagamos, creo que no es indispensable la presencia del Ministro de Ambiente con todo el respeto compañeros.

- El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Bueno, yo les quiero comentar y usted también deben haber percibido, sobre Quebradona pero sobre todo de Santurbán vamos a tener 1, 2, 3, 4, y más debates, en Comisión y en Plenaria, pues yo le encuentro toda la razón a lo que manifiesta la doctora Nora, que aquí debe estar el señor Ministro del Medio Ambiente, porque entre otras cosas pues el tema de Santurbán es un tema por ahora de delimitación de páramos en cumplimiento de la Sentencia 361 del 17 de la Corte Constitucional; entonces eso es fundamental y luego vendrán los otros temas ambientales de licencia etc., entonces pues tiene toda la razón; pero aquí vamos a tener muchos debates doctora Nora, muchos debates y vamos a que agotar en cada debate cada uno de los temas.

-Para una moción, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

La verdad es que los temas como Santurbán de un lado, y el tema del proyecto La Quebradona en Jericó, Antioquia, son dos temas totalmente diferentes, mi criterio es que Santurbán amerita un tratamiento diferente, o sea, solamente Santurbán, y del otro con la venia del Senador Robledo, ventilar hoy La Quebradona, Antioquia, por qué, porque es que no es lo mismo la responsabilidad que tiene el señor de la ANLA cuando otorga una licencia ambiental en La Quebradona, que la que va a dar o quiera dar en Santurbán, por eso yo decía que hay que crear unos mecanismos eficientes y oportunos en relación con, entonces esa es mi opinión, muchas gracias.

-El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:

Yo, yo sugiero que empecemos, el debate se aprobó como un debate con los dos proyectos, vamos a ver que sí tienen que ver el uno con el otro aun cuando sean en condiciones distintas, pues yo sugeriría, ya llevamos media hora digamos del tiempo de la citación arranquemos y después habrá tiempo para otros debates y esas cosas.

-El señor Presidente de la Comisión, señala:

Es que, este va a ser el primer debate doctora Daira, doctora Nora, va a ser el primer debate de unos tantos que vamos a tener, y por supuesto hoy no se va a agotar el tema, hay temas de delimitación de páramos y hay un tema de licenciamiento ambiental en fin que son cosas diferentes, pero finalmente sobre dos proyectos que están interesando mucho al país.

-Con la venia de la señora Presidente, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo en su condición de citante del debate, expone:

Bueno contarles que aquí en la Comisión Quinta ya se ha tratado el tema de Santurbán en otras ocasiones hace inclusive bastantes años, tal vez yo soy el único que queda de esos días, pero ese es un tema que lo hemos tratado y yo particularmente lo he tratado mucho. Lo nuevo que vamos a hacer hoy aquí en la Comisión hasta donde yo recuerdo es que vamos a mirar Quebradona, que es otro proyecto que tiene también una resistencia social supremamente grande, y vamos a ver cómo sí se pueden relacionar los dos y ganamos algo de tiempo.

Bueno, antes de entrar en materia quiero empezar por hacerle un llamado aprovechar este debate para hacerle un llamado al Presidente, al Gobierno, perdón, al Cerrejón, a la Transnacional El Cerrejón a que busque una manera de hacer un arreglo con sus trabajadores que están en huelga ya hace más de dos semanas, o sea es un llamado más directamente que al Cerrejón BHP Billiton, a Anglo American y a Glencore que son las transnacionales propietarias del Cerrejón, porque lo que han hecho es imponer esa huelga, realmente están pretendiendo unos cambios laborales inaceptables para cualquier trabajador, no tengo tiempo de entrar en detalle pero realmente esas transnacionales han impuesto ese conflicto laboral y todos lo sabemos que esos conflictos laborales pues generan problemas de distinto tipo y que lo mejor sería que se arreglara, entonces mi llamado a esas empresas a que se sienten con seriedad con esos trabajadores, y al Ministerio del Trabajo a que actúe también con rigor y con seriedad.

Este debate entonces de hoy va a ser sobre dos malas minas, dos malas megaminas mejor digamos así, Quebradona que es de la AngloGold Ashanti en el suroeste de Antioquia y una mina que queda en el páramo de Santurbán o al lado que es de Minesa otra transnacional; bueno, por qué digo que este es un debate contra malas minas, porque mi posición y esto siempre que hablo de minería lo menciono, mi posición es en relación con la minería es un término que acuñé hace años que digo: "Minería sí pero no así", cuando digo minería sí pero no así, qué es lo que estoy diciendo, que yo creo que debe o puede haber minería, sí, pero también digo que hay que hacerla en unas condiciones adecuadas que las voy a explicar.

Y por qué digo que puede y debe haber minería, es que los seres humanos somos una especie que transforma la naturaleza a partir de herramientas y

de instrumentos, y si ustedes miran las herramientas y los instrumentos con las que transformamos la naturaleza, son herramientas instrumentos infraestructura producto de bienes mineros, de bienes mineros, sí, esa es la transformación que hacemos, ustedes miran, no tendríamos alimentos si no tuviéramos tractores, e instrumentos de labranza, no nos vestiríamos si no tuviéramos telares que tienen que ver con la minería, los edificios todos tienen que ver con la minería, los medicamentos, el transporte ni se diga, los instrumentos musicales un saxofón, una guitarra eléctrica, la televisión, el cine, los libros, todo; entonces quiero enfatizar que ese es digamos una realidad que tenemos los seres humanos.

Si desapareciera, si un mago, un hechicero, eliminara todo lo que tenga origen en la minería, yo diría que desapareceríamos como especie, inclusive digamos una paradoja, estos debates tienen que ver mucho con la defensa del agua y el agua es un mineral, miren ustedes cómo es de compleja la vida; por eso es que yo suelo decir esto, yo sé que a algunos les molesta, que en buena medida somos una especie minera, entonces aquí el problema no es con la minería sino con la mala minería, ese es digamos el debate que hay que hacer, sino transformamos la naturaleza no existiríamos, pero ojo, que este era otro aspecto que voy señalar es súper clave o si no, no se entiende el primero, si no cuidamos la naturaleza desaparecemos, sí, si no cuidamos la naturaleza desaparecemos de los impactos muchos de los cuales tienen que ver con la minería si nos quedamos sin agua desaparecemos.

Entonces cuando digo minería sí también digo, pero no así, qué quiere decir, pero no así, pues que hay que hacerla bien hecha, entonces hay que mirar temas de impuestos y regalías que normalmente la mega minería no paga no paga lo que debería pagar, hay que mirar las condiciones laborales para que esos trabajadores tengan las garantías que son del caso, y hay que mirar muy especialmente además de otros elementos que no voy a mencionar, sus impactos ambientales, ambientales.

Y en asuntos ambientales hay dos opciones: o se corrigen los impactos ambientales de los proyectos para que se puedan hacer o se puede prohibir cierto tipo de proyectos mineros es una realidad, por ejemplo, ya nos pusimos de acuerdo en Colombia en que en los páramos no puede haber minería, eso es un avance de las luchas sociales, eso antes se podía hacer sin ningún problema, ya hoy está legalmente prohibido, pero ojo, que se pueda, que no se pueda hacer en los páramos no quiere decir que no se pueda, que se pueda hacer en cualquier otro sitio de Colombia, esa es una manipulación de esa realidad, por ejemplo, en las áreas urbanas no se puede hacer minería, está establecido en las normas, y si los impactos ambientales son muy graves también la ANLA puede decir que no se haga el proyecto minero, porque al final esas licencias ambientales pueden ser determinantes. Entonces este era como un primer contexto que quería señalar.

La segunda parte de lo que quiero decir tiene que ver con esto, es mi petición, yo creo que en representación de muchos colombianos que piensan lo mismo para que la ANLA no le conceda esa licencia ambiental ni al proyecto de Santander ni al proyecto de Antioquia, ni al proyecto de Santurbán llamemos ni a Quebradona, y esto tiene que ver con esta explicación que es de fondo, durante décadas los proyectos mineros se hacían porque se hacían sin importar qué tan malo fueran, eso es un poco la historia de la humanidad, o sea llegaban sobre todo las grandes mineras transnacionales reunían a la comunidad y les decían señoras y señores llegó el progreso, llegó el progreso, y cuando la gente preguntaba: bueno doctor y en qué consiste el progreso, entonces el míster decía: se me van de aquí, se me van de aquí porque llegó el progreso, ustedes le están estorbando al progreso, y así se ha montado buena parte de las minas de Colombia, ustedes lo observan y eso es una realidad.

Pero qué sucede, el mundo no deja de progresar cierto, y entonces ya se ha concluido que además del interés nacional que siempre estaba detrás de esa gran minería así fuera mala, o sea el poder del Gobierno Nacional sí, que alega digamos controlar el subsuelo pues existen otros ciudadanos que también tienen sus intereses y sus particularidades y que pueden no ser los dueños del subsuelo pero sí son los dueños y viven en el suelo, y si les destruyen el subsuelo pues se quedan sin suelo es así de simple, si a una persona le destruyen su subsuelo pues puede perder sus tierras, puede perder sus propiedades, sus, bueno tantas cosas que se pueden perder.

Entonces los propietarios del suelo también tienen derechos y derecho a querer cómo sea su territorio, entonces por ejemplo pueden ser amigos de que el desarrollo de su territorio sea por la vía del sector agropecuario, por la vía de cuidar la biodiversidad que tantas posibilidades científicas tiene, puede estar también por la vía de desarrollos socioculturales que tienen que ver con tradiciones y con historias, pueden estar viendo que el futuro puede estar en la recreación, en el turismo, en cuidar el agua, o sea puede haber digamos razones de vida que es cuidemos el agua para proteger el futuro de la humanidad; o sea la gente tiene derecho entonces a luchar por lo de hoy y defenderlo de acuerdo con sus criterios, no es que se me van de aquí sino que tienen sus derechos; y también pensar en el mañana, porque parte del deber de quienes hoy estamos en el mundo es cuidar el mañana.

Yo tengo ya mis años y yo me crie en los días en que la naturaleza era infinita, entonces usted podía destruir como quisiera la naturaleza y nadie le alegaba ni le decía nada, pajarito, lo que fuera que se moviera o que estuviera por ahí, usted podía hacer lo que quería, ya no, hoy hay otras mentalidades, otros pensamientos; y hay un punto que es clave que es una de las realidades de la minería, es que la minería son proyectos no sostenibles, o sea por mucho que se le alargue la vida a un proyecto, el proyecto se acaba y eso es un problema de extrema

complicación cuando se piensa en los descendientes de las personas porque el día en que el proyecto minero se cierra, lo que hay es una catástrofe económica en esa región donde están, entonces si el proyecto minero desquició las otras relaciones económicas y sociales cuando llegue la hora del cierre de la mina y llega porque llega, lo que hay es una catástrofe social y económica; entonces todo esto tiene derecho a la gente a lucharlo y a querer que sus regiones se desarrollen con proyectos que llamaríamos sostenibles.

Una de las cosas bellas de viajar es uno recorrer por ejemplo los campos de Italia y recordarse que los trigales que hoy tienen sembraron trigo los romanos, o sea llevan 2.000 o 2.500 años esos campos, eso es lo que es lo sostenible, lo minero es lo contrario a eso.

El tercer aspecto que quiero mencionar es esto, voy a explicar cómo Quebradona y Santurbán son muy parecidos, aun cuando estén en situaciones distintas y tengan sus particularidades, voy a empezar, y me voy a detener un poco más en Quebradona, que es un tema del que se ha hablado menos, pero todo lo que voy a decir sobre Quebradona en general o agravado es aplicable a Santurbán y explica la resistencia tan grande ahí.

Bueno, dónde está Quebradona, suroeste antioqueño relativamente cerca del río Cauca, tiene que ver con los municipios de Jericó, de Támesis, y de otras poblaciones, centros poblados como Puente Blessi y Puente Iglesias, etc., ese proyecto es un proyecto, es una mina, se llama Quebradona, pero lo que han dicho los de AngloGold Ashanti que son los dueños de ese proyecto, es que es el inicio de un distrito minero que se va a desarrollar en el suroeste, entonces aquí le entra señor director de la ANLA un factor nuevo, los que saben de esto están diciendo bueno si ese es el inicio de un distrito minero, cómo se debería analizar la cosa porque no es lo mismo hacer una mina que hacer 5 o 10 minas seguidas a lo largo del tiempo.

Lo otro que hay que señalar es esto, este debate ha tenido una cierta dificultad para desarrollarse y empiezo haciéndole ese reclamo a la AngloGold Ashanti, la AGA, que es la propietaria del proyecto, y es que le han creado un factor de perturbación repartiendo espejitos en la zona como los españoles no, entonces a unos los llevan a pasear al Brasil, a otros no sé qué, y ofrecen baratijas, carreteras, hospitales, vainas, no eso no tiene que ver señores de la AngloGold Ashanti, en esto hay que ser serios, este es un debate científico, técnico que es muy mal hecho que se quiera desnivelar repartiendo baratijas en esa zona, hay que respetar entre otras cosas a los vecinos de esos territorios, que sí hay gente llena de dificultades pero ustedes tienen que respetarla de esta manera también.

Qué es lo que va a haber allí, qué es lo que van a sacar, bueno, voceros de la AngloGold Ashanti unas veces dicen que es 80% cobre y 20% oro, pero otras veces dicen que es al revés que es 80% cobre y

20% oro, pero eso realmente no es lo fundamental, lo fundamental es que van por una minería metálica y eso es lo que tenemos que averiguar.

Es una mina enorme, yo voy a hacer esfuerzos por no dar cifras para no complicarnos, pero méntanse en la cabeza de que no es una mina común y corriente, es una mega mina, inmensa, no es a cielo abierto, pero eso no le quita que es una mina inmensa; el área de intervención directa son 473 hectáreas o sea que ya por ahí estamos hablando de un proyecto bastante grande, si uno mira los tiempos de construcción del proyecto 21 años de operación, 3 años de cierre, 10 de post cierre, eso da por lo menos 37 años de operaciones allí, pero fíjense no es eterno, o sea no es sostenible, se acaba y se apaga como una vela y no queda nada, pues, o bueno quedan los rotos, quedan los problemas, eso sí seguramente quedan y quedan ahí.

Lo que van a triturar en roca, ese mineral detrás del cual van ellos, está incrustado en la roca, en la piedra, en las rocas, y tienen que volver polvo aproximadamente unos 5 millones de toneladas de roca, 5 millones de toneladas de roca para sacar lo que vayan a sacar en oro y en cobre; esto parece mentira pero es verdad, miren por cada tonelada de roca que destruyen, que pulverizan, con todos los problemas que vamos a ver pueden quedar 1, 2, o 3 gramos del mineral detrás del cual van, o sea es una cosa que parece como mentira, y que exige entonces unas afectaciones a la naturaleza descomunales, distinto a cómo podía haber antes que usted en una mina encontraba el oro con facilidad o lo que fuera y lo sacaba con cierta facilidad, ya aquí no, aquí se necesitan procesos y eso no es bueno.

Cómo es que van a hacer el proceso, sí, el mineral está incrustado pues en la geografía y entonces se va a crear, es una tecnología que se llama hundimiento por subniveles, esas son zonas de ladera, entonces por la parte de abajo del yacimiento le entran con nos túneles enormes y empieza a sacar el mineral desde abajo, o sea si el mineral es todo esto, ellos empiezan desde abajo a sacarlo para aprovechar que por gravedad el mineral caiga, cae en la parte baja del yacimiento y ahí con bandas transportadoras y con grandes transportes lo sacan y se lo llevan a una extensión muy grande donde están digamos la planta donde ya lo acaban de triturar y lo vuelven polvo y donde después de un proceso con otros materiales lo vuelven el cobre o el oro que están sacando.

Ese hueco es un hueco inmenso como de un kilómetro de diámetro con dos bocaminas, qué sucede ahí, esto es bien interesante que se tenga en cuenta, como empiezan a sacar la roca desde abajo, llega un momento en que el techo de esa caverna que están haciendo o sea la geografía, el territorio, la tierra que hay arriba y los árboles y todo se hunde, cae al hueco, una parte cae toda y otra parte a grieta, muchísimo, eso se llama un área de subsidencia, subsidencia, son como 72 hectáreas de eso o sea un mega hueco, tan grande es que lo van a tener que cercar no sea que la gente se caiga allá abajo pues o cualquier cosa pueda pasar.

Entonces como ustedes imaginarán por lo que he contado hasta aquí, el impacto ambiental de esto es inmenso, sí porque es un impacto en la geografía en el tamaño de la caverna y sacar todo ese mineral, en procesarlo, en triturarlo, para volverlo al final un trisito de oro o de cobre por cada tonelada de destrucción de este caso; los impactos ambientales refrámoslos brevemente, pues son de distintos tipos, bueno, se pierden tierras agropecuarias, eso es una cosa que es obvia, puede haber o hay problemas de contaminación por el polvo porque todo esto pues se trata de mover roca, de mover el territorio cierto, esto también genera una afectación; hay un problema de afectación al paisaje, a la flora y a la fauna, miren son tantos los impactos sobre el territorio, este es un detalle bien interesante que Comfama, Comfama es la caja de compensación de Antioquia, donde están prácticamente todas las empresas antioqueñas, eso tiene un millón de afiliados.

Comfama iba a ser, ahí cerquita de donde está el este desbarate de Quebradona, un centro recreativo y turístico de mucha importancia, bueno, ellos contrataron su propio estudio ambiental, señor de la ANLA, usted sabe de qué le estoy hablando, y ese estudio ambiental les dijeron que si la mina se hace ellos no hacen su proyecto ecoturístico, no lo hacen porque les queda al lado y pues no están dispuestos a tolerar todas las afectaciones que le llegan, incluidas las arbitraciones del propio paisaje, recordemos una cosa que se me olvidaba mencionar, el que no conozca el suroeste de Antioquia vaya, yo estoy viajando, yendo allá hace muchísimos años y es un territorio bellísimo de gente con las mejores calidades, tierras cafeteras, de otro tipo de productos agropecuarios, ganaderas, unos paisajes preciosos, unas poblaciones Jericó, Támesis, pero bueno todas las otras del territorio también son bellísimas; entonces allí hay un valor que los antioqueños consideran que para ellos es importante, es el río Cauca, etc., etc.

Entonces Comfama les repito, dijeron: no hacemos el proyecto porque nuestros estudios nos dicen que eso no debe darse; y le están diciendo a la ANLA que no dé la licencia ambiental, bueno, esto además tiene impactos sociales, menciono esto: es cierto que ahí se van a crear unos empleos, no se sabe con precisión cuánto porque sobre eso la empresa ha dado cifras diferentes, pero hay un número de cierta importancia de empleo, muchos seguramente de fuera de la región porque esto utiliza mucha maquinaria compleja y que seguramente viene con sus propios operarios, pero bueno genera unos empleos en la región, pero también genera un impacto socio económico, esto es una cosa que está sabida; estos proyectos tienden a generar un fenómeno de inflación en las regiones, inflaciones en arrendamientos, en costos de los alimentos, si en costos salariales, los salarios agrícolas etc., o sea que ahí hay un factor que no es tan despreciable sí, o sea no es el asunto de que es que unos empleos, sí, yo no digo que no y unas inversiones etc., pero aquí

hay otro factor que debe ser considerado con toda seriedad.

Vienen además otros impactos ambientales, ya les dije que van a mover casi 5 millones de toneladas de roca, eso le sacan el oro o el cobre y ese se lo llevan para el exterior eso no se queda aquí se va para el exterior a negocios mejores en el exterior, pero aquí sí nos quedan las piedras, o sea aquí sí nos quedan los 5 millones de toneladas de piedra, esa no se lo, y eso entonces tienen que ver dónde lo ponen, entonces qué es lo que hacen, hacen una cosa que se llaman pilas de relave o sea que es como una montaña de piedra, para darse la idea del tamaño de la piedra que van a montar, digamos que por un lado porque como es en pendiente tiene 120 metros de alta y por otro lado tiene 218 metros de alto, sí, y una base ya he dicho bastante grande.

Para que ustedes se hagan una idea de cuántos son esas medidas, porque no, no es fácil entender eso qué quiere decir, la piedra del Peñol que sabemos que es una piedra inmensa esta turística, tiene 220 metros de alta, bueno este pila de relave por un lado tendría 218 metros o sea hagan de cuenta la piedra, es 5 veces más grande les digo a los antioqueños 5 veces más grande que el cerro de Nutibara, ese famoso cerro que todos hemos ido a visitar en Medellín, porque ese es un cerro de 80 metros de alto y aquí estamos hablando entre 120 y 218; y esas pilas de relave pueden terminar en movimiento, eso se diseña para que no se caiga, pero esas cosas se pueden caer como se caen los rellenos sanitarios en los basureros, y si eso se mueve y se desliza, puede terminar generando impacto muy graves producto digamos de la fuerza de la gravedad, inclusive sobre el propio río Cauca, pueden afectar una vía muy grande que se está haciendo por allí que se llama Pacífico II; y esas cosas cuando se empiezan a mover, es muy fácil decir: no doctor eso no se mueve, pero cuando arrancan a moverse párenla a ver si son capaces porque son fuerzas demasiado pesadas...

El impacto probablemente peor que tenga este proyecto en lo ambiental o no el peor, todos son muy graves, pero mencionemos este, tiene que ver con el agua, con el agua, que se afecta de varias maneras, hacer ese hueco, eso de la subsidencia que llaman, esa tremenda caverna, afecta el agua de muchas maneras, porque claro, tienen que desviar una serie de causas para que esos cauces que hay, estas son tierras ricas en agua, tengamos en cuenta, no estamos en los desiertos de Chile y de Perú, para que esas aguas no caigan al hueco cierto, pero además sí afecta de otra manera el agua y es que el hueco termina rompiendo, ustedes saben que agua no solo circula por la superficie, esto es una cosa que la humanidad ha ido aclarando, las aguas también circulan por el subsuelo, y ese hueco entonces rompe esas comunicaciones y nadie sabe qué afectaciones va a tener eso y a dónde van a ir a dar esas aguas; estas son cosas que precisarlas científicamente es muy difícil, todo lo que tenga que ver con subsuelo genera unos impredecibles supremamente grandes.

Y por supuesto, afecta también el nivel freático de la zona, ustedes saben muy bien, eso lo hemos visto en muchas partes, en el caso de los que tenemos que ver con Caldas o los caldenses, sabemos que el túnel que hicieron para la miel causó grandes daños en los niveles freáticos de las tierras de encima, y tierras que podían servir para una cosa ya no sirven, y ese es parte del debate que se está haciendo en todas partes; bueno entonces ese es un impacto. Entonces este tipo de impactos sobre las aguas, no solo sobre las de ellos sino sobre las de los vecinos que es lo que estamos aquí planteando; además de esto todos los proyectos mineros generar una cosa que se llama el DAM, el DAM es drenaje ácido de la minería, qué pasa con esto, usted fractura una roca en minería para poderla procesar, y quiere decir que entonces esa roca entra en contacto con el agua y entra en contacto con el aire o sea con el oxígeno, y eso acidifica el agua que la toca, o sea se crea un fenómeno que se llama drenaje ácido de la minería DAM; ahora si esa agua termina tocando zonas donde haya piritas de azufre puede terminar generando el propio ácido sulfúrico o sea estamos hablando de un problema de una gravedad bastante, bastante grande.

Y eso afecta a la roca que esté en las pilas de los relaves también, o sea eso es todo, todo lo que tenga que ver con esto se termina afectando de la manera como por razones de brevedad pues estoy siendo muy sucinto en lo que digo, simplemente lo estoy señalando; esto es un fenómeno que no, aquí no se lo están inventando los ambientalistas colombianos ni los ingenieros de minas y de suelos, esto es un fenómeno universal como es obvio, entonces yo investigando cosas para este debate encontré por ejemplo cómo en un depósito que tiene uno que ver con una mina de uranio en Alemania se han gastado 6.000 millones de dólares bregando a recuperar todo este impacto ambiental y no han podido, 6.000 millones de dólares.

En el caso de Estados Unidos, los técnicos dicen que estas son máquinas de contaminación perpetua, así llaman a estos drenajes ácidos, máquinas de contaminación perpetuas porque operan durante décadas o centenares de años, generaciones enteras, eso no es que entonces se cierra la mina y se arregló el problema no, ahí queda el problema vivo y coleando. En Estados Unidos para poner un ejemplo, hay contaminados más de 180.000 acres de reservas y lagos, 120 millas de arroyos y ríos, dice esta lectura que hice, que limpiar esas aguas en Estados Unidos de fenómenos como este que estoy mencionando, costaría entre 32.000 y 72.000 millones de dólares, de dólares, o sea que aquí, o sea esto no, el tigre no es como lo pintan, no es que llegó la minería y todos nos volvimos ricos y viva la prosperidad y viva la felicidad; esto hay que mirarlo con más despacio.

El otro lío que hay en esto es este, ese mineral pulverizado en buena medida lo transportan por agua y para poder sacarle el mineral a ese mineral, ya repito, el mineral que sirve es poquitico al lado

de la montaña de arenas, sí, que hay que procesar, y para poder sacar ese oro o ese cobre le tienen que aplicar como unos siete químicos distintos que también son contaminantes y que contaminan todo esto de lo que estamos hablando; ese es en aras de la verdad hay que decir que esos químicos también se pueden tratar pero el problema está ahí, es un problema complejo que no se resuelve tan fácil, y aquí hay una pregunta que hay que hacerse, es bueno, qué pasa después de que la mina se cierre, estos datos que les di de Estados Unidos y parecidos les puedo dar de Canadá, son impactos sobre minas que ya no existen, o sea cuál es el punto que quiero que nos grabemos bien, cuando la mina se cierra y se cierra porque se cierra, la mina queda ahí y todas las afectaciones negativas que puedan estar generando, quedan ahí, quedan ahí.

Y voy a explicar una cosa que es importante explicar en esto que lo estudiamos la otra vez aquí en la Comisión Quinta; una mina o bueno, o un barrio, una construcción, una vez consigue la licencia ambiental, se la da el Estado, los riesgos los asume el Estado, sí, o sea si a esta mina le dan la licencia ambiental, y dentro de unos años hay un desastre como consecuencia de esta mina, ya lo que no esté considerado en la licencia ambiental, lo que sea un imprevisto, un imponderable, se vuelve responsabilidad del Estado, porque el Estado cuando dio la licencia ambiental asumió los déficits; hay un caso que es muy famoso en Barranquilla, alguien muy prestante, muy poderoso en Barranquilla hizo un barrio en un sitio donde no se ha debido hacer, pero le dieron la licencia ambiental en el Distrito, y el barrio se empezó a caer y las casas se están cayendo y es el Distrito el que tiene que responderle a los vecinos, porque el Distrito de Barranquilla dio la licencia ambiental o sea que el que hizo el negocio ya no tiene que ver con esto, ojo, esas son las realidades que hay que tener en cuenta en todos estos asuntos; o sea, si Quebradona termina mal y si esto se, todos los factores que se pongan fuera de control y que hagan daño, fácilmente todos esos daños los tiene que asumir la Nación que fue la que dio la licencia ambiental bueno.

Digamos un par de cosas más al respecto, esta es una cosa, hoy va a estar con nosotros, esto es una gracia de este debate, va a estar Jorge Eduardo Cock, muy prestante empresario e ingeniero antioqueño, fue Ministro de Minas, Jorge Eduardo Cock fue Ministro de Minas y es de las personas que está encabezando la oposición a este proyecto, no porque estén en contra de las empresas ni de los negocios, ni de esas cosas, sino porque él sabe de qué estamos hablando, y enfatiza una idea que es muy importante que alguno de ustedes ya lo deben estar pensando, pero bueno, y entonces cómo es que hay esas minerías en Perú y Chile, entonces Jorge Eduardo Cock dice esto: es que son territorios completamente distintos, allá estas minerías están en desierto, en general en desierto, dónde por ejemplo llueve muy poco, entonces cuando llueve muy poco, cuando hay menos agua estos fenómenos que yo he señalado de

contaminación, de aguas ácidas y esto, se disminuye por supuesto; un hueco de ese tamaño en un desierto en Chile o en alguna parte pues tampoco es mucho problema porque finalmente es un desierto.

Aquí nosotros tanto en Quebradona como en Santurbán estamos es en el trópico que tiene como una de sus características principales agua, y agua, y agua, agua lluvia, y agua lluvia, y agua lluvia, o sea que esto es mucho más difícil de manejar, esas colas de relaves que llaman son mucho más difícil de manejar aquí que en otro lado, porque esas aguas también promueven deslizamientos de montañas como estas de las que estamos hablando.

Por último, agregar un par de cosas más sobre Quebradona, créanme que lo que voy a decir de Santurbán es más breve porque todo lo que estoy explicando me sirve para Santurbán, bueno; lo otro que hay que mirar es esto, aquí nos dicen que es que con la minería nos vamos a volver ricos y que ahora sí ya nadie va a tener que trabajar porque todos vamos a vivir de la minería, eso es paja, cuentos, les voy a dar cifras precisas:

Primer dato que les doy: el municipio productor donde se produce la regalía o sea en este caso Jericó y Támesis, apenas adquiere el derecho al 25% de la regalía, recordemos esto, la regalía es lo que el minero le paga al país, a la Nación, por ese mineral, que es de propiedad de los colombianos está allá abajo, pero es de propiedad de los colombianos cierto; a ese municipio apenas le dan el 25% o sea el municipio que sufre los rigores solo recibe el 25% del total de la regalía.

Bueno qué tan grandes son las regalías, en el caso del oro, de este tipo de oro, la regalía es el 80% del valor final al que se venda y las regalías del 4% o sea que en términos reales es del 3.2% apenas la mitad, y de eso le dan el 25%, ese 3% de lo que pague la transnacional o regalías que es el 3.2%, a ese municipio le dan el 25%, o sea que le dan el 08% menos del 1%; en el cobre la operación es parecida, la regía del cobre es el 5%, o sea que lo que estamos hablando es que no es como nos lo pintan, o sea aquí es una cuenta que la gente allá está haciendo, bueno, de esa cosa fabulosa que nos pintan cuánto nos toca a nosotros y cuánto les toca a otros, son realidades que hay que analizar en estos asuntos.

Pero esto tiene además un problema que es gravísimo, es que la verdad es que los fraudes de las mineras en relación con los precios con los que liquidan las regalías y los impuestos son inmensos porque la norma es que esto cómo opera, aquí nos dicen es AngloGold Ashanti, pero normalmente eso aparecen unas empresas subsidiarias que se localizan en paraísos fiscales, y entonces el precio del mineral, esto pasa con el petróleo todo el tiempo y con el carbón, esto está demostrado, sí; lo que reconocen es mucho menos que el precio al que realmente están vendiendo, yo pasé un proyecto de ley sobre esto, ni lo miraron, pero bueno lo planteé como para que, deja uno ahí la constancia cierto; esto es un juego de una cosa que se llaman transferencias de precios,

normalmente, esto está todo demostrado, no tengo tiempo para el detalle, normalmente por ejemplo entonces los equipos de importación los ponen a unos precios para descontar impuestos, precios inflados, pero al precio que nos registran las ventas son bastantes inferiores que los que de verdad ellos pagan o reciben mejor en este caso.

Les voy a dar un dato de Kofi Annan que fue Secretario de las Organizaciones de las Naciones Unidas, de la ONU, él dijo en algún momento en el 2013: AngloGold Ashanti, AngloGold Ashanti, y otras, y otras empresas mineras evadieron impuestos o evaden impuestos en ese momento, por impuestos, en África, solo en África por 38.000 millones de dólares, de evasión tributaria, 38.000 millones de dólares; entonces estas son digamos realidades que también hay que meter en la ecuación o si no nos encarretan y nos meten cuentos que no corresponden con la realidad.

El tema de los impuestos que pagan, esto es un desastre, miren yo tengo aquí información de Álvaro Pardo que es un especialista grande, sobre esto ha publicado libros, sabe de esto, información de Espitia y de Garay que son otro par de duros de estas investigaciones que saben muchísimo de estas cosas; la Alcaldía de Bucaramanga hizo para el caso de Santurbán hizo su propio estudio, bueno y en todos los casos dice que lo que pagan realmente de impuestos son cosas como del orden del 2.2, del 5.3, del 5.9%, mientras que nos hablan de que pagan impuestos del 30 o del 32, entonces estas son las realidades que hay que tener en todo...

Entonces yo resumo esta parte diciendo y termino, todo el mundo en este negocio gana más que Colombia, todo el mundo gana más, o sea es mejor negocio sacar el oro, procesarlo, transportarlo, vender los explosivos, los químicos, todo, o sea todos trabajan por mucho más que lo que está, lo que he mostrado aquí en estas cifras que he demostrado; y esto además tiene dos agravantes:

AngloGold Ashanti, esto hay que decirlo con franqueza, tiene una pésima reputación internacional, esa fue una empresa que el 2011 Greenpeace la declaró como la empresa más irresponsable del mundo por problemas de contaminación en África y de violencia, de violencia promovida por ella en contra de sus contradictores porque en todas partes hay debates de este tipo.

Y por último, decirles esto, aquí se me va a decir seguramente de parte del Ministro, que no, que no nos preocupemos que aquí los controlamos, y los regulamos, y las normas, y una cosa y otra; la verdad es que existe un fenómeno que se conoce en economía y en política, que se llama la captura del regulador, qué es la captura del regulador, que estas inmensas empresas no solo mineras, de distintos tipos, capturan al regulador, o sea es que cuando el regulador es un llamémoslo así en relación con los poderes de esas, un pobre Ministro o funcionarios de menor jerarquía y las tienen que vigilar, eso es pues como poner un conejito vigilar un león, eso

son las realidades con las que estamos, y las leyes y las normas que hay en Colombia para esto son malísimas porque el regulador y el Congreso está capturado por ellas desde siempre, entonces este es otro riesgo inmenso que está ahí.

Y por último, un argumento más contra esta licencia, sí, es, y esto de pronto puede ser lo peor mis queridos colegas de la Comisión Quinta y colombianos; esta minería en Colombia doctor Guillermo García no la ven como se ve en Estados Unidos o en Alemania o en Canadá donde también hay minería, como una minería que respalde el agro y la industria, no, no está diseñada aquí, así está diseñada para sustituirla, es que esto es lo más grave de todo; entonces a los antioqueños les destruyen su industria textil con el libre comercio, les destruyen sus empresas de confecciones, sí, les están acabando con la lechería del norte del departamento, sí, los tienen importando el maíz que podrían producir etc., etc., y entonces les dicen no pero no se preocupen que ahí les vamos a dar Quebradona y con esos resuelven el problema y eso es paja, no es cierto, no es verdad que un país como este pueda destruir su agro y pueda destruirse ya que porque tenemos minería; y los TLC eso es lo que nos ofrecen, yo les he dicho aquí muchas veces y se los repito, el Ministro que negoció el TLC en esta Comisión nos dijo, el TLC con Estados Unidos, que no importaba que se acabara el agro por cómo se está acabando, que porque con la plata de la minería importábamos la comida que los gringos nos vendían más barato, eso lo dijo, y este proyecto está metido en eso, entonces por eso aquí se aceptan proyectos mineros tan malos que otros países no aceptan, porque la minería se le volvió a quienes nos gobiernan como la tabla del naufrago, el problema es que la tabla de este naufrago tiene adentro tiburones, peces martillo, mejor dicho tiene todo tipo de animales que se comen al naufrago, ese es el lío más complicado que tenemos.

Voy ya terminando. Lo otro es ya mucho más breve, porque de aquí estaba metiendo todo...

Bueno entonces veamos Santurbán, es muy breve, otra transnacional, esta se llama Minesa, ellos la presentan como si fuera de Santander pero es una transnacional, mi pleito en este caso con esta empresa no es ni siquiera porque sea transnacional, yo no estoy en contra de que haya transnacionales operando en Colombia, que esta sea de los Emiratos Árabes Unidos tenga origen en eso, tampoco para mí es un problema, yo no tengo nada contra los árabes, me parece que ese es un pueblo admirable, la cuna de la civilización está allá, a mí me tocó el lenguaje cuneiforme se lo inventaron en esas regiones, son pueblos que han sufrido lo indecible por las grandes potencias colonialistas, muy mal gobernados, pero repito, quiero dejar claro que yo no tengo un pleito ahí porque sean digamos el origen de esa transnacional o algunos de sus accionistas, muy importantes sean ellos.

También el mismo cuento de repartir espejitos, ahí andan con el cuento de que nos van a ayudar en

la crisis del coronavirus, ya inventaron, montaron cuento que dizque para mujeres, o sea como, eso es un irrespeto, como si los, como trataron los españoles a los indígenas que vinieron acá.

Bueno cuál es el tamaño de este hueco, porque es otro hueco, largo 2 kilómetros, ancho 900 metros, profundidad 780 metros, hay que mover 68 millones de toneladas de roca a lo largo de 25 años y una montaña de explosivos que hay que utilizar y de químicos que hay que utilizar para sacar eso; repito, no voy a entrar en los detalles que ya expliqué, sí, son ya de índole técnico.

¿Qué ha pasado con eso?, ese proyecto que inicialmente se montó sobre el páramo de Santurbán, hay que recordar que esa lucha empezó así, yo estoy en esa lucha desde el principio, se llamaba la Grace Star, y el proyecto era dentro del páramo de Santurbán, una cosa inaudita, inaudita, este proyecto lo intentaron montar ahí, y eso generó una inmensa movilización social en Santander, que yo saludo, yo he participado, he estado allí con ellos acompañándolos de cuerpo presente, y la resalto porque es a mi juicio es una cosa muy bonita, una gran unidad social, es una belleza uno estar en estas cosas y ver al alcalde de Bucaramanga, a los empresarios, a los estudiantes, a los campesinos, a la gente de todos los orígenes sociales y políticos en las movilizaciones, movilizaciones estrictamente democráticas, pacíficas, sin un ápice de violencia, o sea realmente muy emocionante.

Y decirles esto a quienes no creen en la importancia de la movilización social, me excusan que lo introduzca aquí pero vale créanme, todo progreso de la historia de la humanidad, todos los progresos que tenemos tienen que ver con que alguien un día, Guillermo, dijo: no estoy de acuerdo, (risas) así empezó el progreso, hubo 4.000 años de esclavitud en los días de los romanos, 4.000 años y se acabó, después les resucitaron un poco pero se acabó, porque alguien dijo: sabe qué, no estoy de acuerdo; se acabaron los reyes que dizque eran representantes de Dios en la tierra porque alguien dijo: no, eso no es así, y se crearon las repúblicas; a los cristianos se los dejaron de tirar a los leones porque alguien dijo: oiga, pero es que no les pueden tirar la gente a los leones por su pensamiento religioso; en Colombia hasta hace unos 30 o 40 años el Código Penal le permitía al esposo asesinar a su señora porque su señora había hecho algo que le había generado ira e intenso dolor, la mataba, y a las 24 horas salía de la cárcel o antes, ahora, la señora si no podía alegar ira e intenso dolor ni siquiera para tocar a su esposo con el pétalo de una rosa, por supuesto que no cierto.

Bueno, todo eso tiene que ver con que alguien en algún momento dijo no, como ganamos ya la pelea de que no podía haber minería en páramo, también dijeron inicialmente, pero cómo así, cuál es el problema, bueno esa lucha se ganó, ese es un avance del proceso civilizado; pero entonces cuál es el lío que hay ahora, cuál es el lío que tenemos, que estos que son vivos entonces se bajaron como un

metro de la delimitación de páramos para hacer la mina ahí, o sea para meterse al páramo por debajo, cierto, sí, porque el páramo sí, entonces estos le entran por aquí y minan todo lo que es la estructura del páramo, todos los fenómenos que yo expliqué para Quebradona, se empiezan a generar por debajo del páramo de Santurbán.

Ahora, eso hay una discusión sobre la delimitación del páramo, porque ese páramo quedó mal delimitado cierto, entonces es probable que se amplíe el páramo que es lo que debería suceder y con eso nos quitaríamos de encima ese lío, pero ellos me imagino que estarán moviendo todos sus poderes para que las cosas se mantengan ahí; pero entonces el punto es este, que no esté en páramo o sea que no quiere decir que se pueda hacer, y por qué, por qué, por qué dónde está la oposición, la oposición está en dos cosas:

La primera: porque afecta la base del páramo, o sea si usted arranca a hacer túneles y huecos debajo del páramo pues falta ver qué va a pasar con todas las aguas, porque es que aquí hay todo un asunto de aguas que se transmiten desde la superficie hacia el fondo que nadie sabe qué va a pasar con ellas ni cómo se van a mover ni nada, ese es un primer factor que hay que tener en cuenta como una realidad.

Pero además por esta razón, porque esa mina así no esté dentro del área estrictamente el páramo afecta por supuesto por todo lo que ya he explicado de las aguas, no voy a volver a repetir la historia de las aguas aquí porque el señor Presidente me llamaría la atención pienso yo, pero digamos que todo lo que dije es básicamente lo mismo, todos los fenómenos no, que las excavaciones afectan a las aguas, que se rompen los flujos de las aguas, que el drenaje ha sido de la minería, que las pilas de relave, todo eso pasa aquí, todo eso pasa aquí, con un problema, y es que pasa aquí sobre la vertiente que le da el agua al río Suratá, y ese río se viene del páramo de Santurbán, pero Santurbán también afecta al Norte de Santander, tengamos eso en cuenta no, no es solo a Santander; ese río se viene del páramo cargado con las aguas que vienen del páramo, sí, y que son las que se están atacando con este proyecto y va a dar nada menos que a la meseta de Bucaramanga y a Bucaramanga, o sea ese río Suratá le da agua a 48 municipios de ese departamento, con 2.3 millones de personas, más las actividades productivas de esas 2.3 millones de personas que necesitan agua, para poner un solo ejemplo que necesitan agua, las solas grandes plantas de industria avícola pues tienen que ver con el agua; entonces no nos sorprendamos que en Santander estén tan rastreados en contra de ese proyecto. Repito no voy a repetirlo todo porque no tendría sentido que me pusiera a hacer otra vez la misma explicación, yo espero que los santandereanos me entiendan porque creo haberlo explicado con el detenimiento.

Entonces concluyo diciendo por estas razones no se debe hacer ese proyecto, no se debe hacer, yo creo que hay razones suficientísimas, y voy a dar una más y termino, esto no me lleva a mí a

olvidarme de unos municipios que están ahí en el páramo, que están desde casi que desde los días de la colonia o sin el casi, desde el día de la colonia, me refiero entre otros a Vetas, a California, y a Suratá, son proyectos de pequeña minería, municipios de pequeña minería; yo creo que lo que hagamos ahí o lo que se haga ahí tiene que tener en consideración a esos compatriotas, y tienen que generarse políticas económicas y sociales que les permitan a ellos tener una actividad productiva que sea compatible con el páramo pero que, o sea esto no puede ser que entonces ahí no se puede hacer esto y entonces que esos vecinos entonces el mismo cuento no, llegó el progreso, llegó el progreso, solo que este progreso es defendiendo el páramo y entonces se me van de aquí, no, ellos tienen ahí unos ciertos derechos adquiridos y entonces hay que ver cómo se garantizan para que se puedan ahí quedar tranquilamente.

La quinta parte y con esto termino, es un último argumento, un último argumento en contra de estos proyectos; en la Constitución Nacional y en acuerdos internacionales de Colombia hay un concepto que se llama el principio de precaución, qué quiere decir el principio de precaución, que aun cuando no se tenga la certeza absoluta sobre un daño, usted debe en muchas circunstancias aplicar el principio de precaución que es no lo haga para que no corra el riesgo; o sea uno a un hijo o al que sea, o a un amigo, no lo manda a un barrio que sea tenebroso a que haga una diligencia, no vaya y traiga tal cosa, por qué, qué es lo que aplica en ese momento, no, no vaya por allá, alguien le puede decir no pero tranquilo que eso no pasa nada, eso ahí tampoco es tan cierto que sea tan malo, eso uno; no, si usted es un buen amigo o un buen padre, pues lo que dice es: aplico el principio de precaución y por allá no mando a alguien indefenso, a que haga una cosa, porque el riesgo es intolerable, no corro el riesgo, bueno.

Yo estoy llamando o estamos llamando al Gobierno Nacional y a la ANLA que aquí también utilice el principio de precaución, y el principio de precaución qué es lo que dice, que hay cosas que no se hacen, que es el principio que no aplican los que tienen perros de esos perros furiosos, se equivocan yo creo, entonces cuando el perro furioso se come un niño, el dueño del perro le dice no pero es que es el primero que se comen, nunca se había comido a nadie cierto; entonces que no resulte que la ANLA de manera irresponsable termine dando estas licencias ambientales y después tengamos una catástrofe de proporciones inimaginables, irreparable, y entonces dicen: no, es que no, es que nosotros no pensábamos que era así, qué pena, qué pena con ustedes, lo que le dijeron a los vecinos del barrio de Barranquilla, no qué pena con ustedes, esa vaina se cayó y qué le vamos a hacer sí, porque no hay quien responda por el barrio, no puede ser de esa manera.

Entonces concluyo aquí señor Presidente, creo que sido resumido hasta donde he podido, e insistiendo en que por estas razones y podrían darse más, yo estoy pues seguro que otros aquí van a dar más razones, esta Comisión Quinta nos deberíamos unir

como nos unimos en el tema de la panela para decir: esos proyectos no deben ir, invéntense otra cosa, sí, o sea hay muchas cosas que se pueden hacer, pero los argumentos son lo suficientemente complicados y pienso que lo mínimo, yo no vivo en Antioquia, ni vivo en Bucaramanga ni nada, pero es que uno en estas cosas tiene que meterse en los zapatos del otro y entender sus afanes y sus preocupaciones y debemos ser cuidadosos con estas cosas; no es cierto además por último que si estos dos proyectos no se hacen es el fin del mundo en Colombia, eso son cuentos que nos echan, no es verdad, o sea este es un país que tiene muchas maneras inclusive mineras cierto, de hacer cosas que se pueden hacer y que le sirven al progreso de Colombia.

Mi invitación entonces repito a la Comisión Quinta, unámonos todos los de todos los sectores, así tengamos desacuerdos en otras cosas, unámonos en la idea de que esos dos proyectos no van y que la ANLA no debe dar la licencia ambiental. Muchas gracias señor Presidente.

-En su condición de citante, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, interviene:

Gracias señor Presidente, empiezo por darle un saludo al señor Ministro de Minas y Energía, al doctor Diego Mesa; al Director de la ANLA; y bueno a todos los invitados, a todos los compañeros de la Comisión Quinta, y empiezo por decir lo siguiente después de hacer una presentación que traigo, es que yo a este tema del proyecto de Quebradona en el suroeste antioqueño le vengo siguiendo la pista hace un buen tiempo, yo, y por una particular circunstancia, porque cómo les parece que lo más parecido a la región mía que es el departamento de Caldas y de donde yo soy que es Manizales y donde estoy que es Chinchiná, es el suroeste antioqueño, el suroeste antioqueño yo por molestar a los antioqueños les digo que el suroeste es la prolongación de Caldas, pues por supuesto que éramos una sola región y somos muy parecidos, entre otras cosas porque Senador Alejandro Corrales si usted se viene del Cauca al lado de Jericó donde va a ser, donde pretenden desarrollar esta mina, pues usted se viene y se va a encontrar con una cantidad de municipios del departamento de Caldas y de Risaralda, y que tienen una particularidad, son igualitos, es la zona cafetera pues ni más ni menos que una de las zonas más desarrolladas del país.

Yo parto del sentido común, ahorita voy a hacer una exposición, pero les voy a decir qué es lo que yo pienso y que creo que es como lo que me motiva a mí a ponerle tanto cuidado a este proyecto; es que yo también estoy de acuerdo con la minería como estamos de acuerdo yo creo que todos aquí en la Comisión Quinta, pero a mí me parece que en zonas que tienen un desarrollo tan importante y tan definido y que puede causar tantos problemas como los que yo les voy a mostrar, este país debería prohibir la minería en estas regiones; yo no quisiera que en mi departamento de Caldas y donde yo estoy termine la minería digamos que masificada como se pretender hacer en Jericó, porque yo también creo

que es el 1^{er} intento por volver zonas desarrolladas del país en proyectos mineros que nos van a terminar causando un enorme daño a esta cultura cafetera que tanto queremos nosotros y que es nuestra tradición y que ha sido la base de la economía, entre otras cosas porque creo que la minería bienvenida para generar desarrollo donde son la única alternativa.

Entonces por favor, le voy a pedir a los ingenieros de la Comisión Quinta que pongan la presentación que traje, voy a poderla pasar un poquitico más rápido y para no repetir que ya dijo, el siguiente por favor, que ya dijo el Senador Robledo en su exposición.

Un poco para mirar qué es lo que quiero mostrar con esto, es exactamente dónde está el río Cauca y dónde está Jericó, para que ustedes vean que esa, esta mina que está en zona de los Andes, este no es ningún, por ahí vi en un medio de comunicación que decía: hombre pero si es que nos vamos a volver el Chile en competencia en cobre, hombre esto no es el desierto de Atacama, esta es la zona cafetera colombiana andina, y miren donde está el río Cauca en la cuenca al lado donde pretenden hacer esta mina que está a 3 horas de Medellín, y que se encuentran en el área urbana de Jericó a 7 kilómetros en línea recta de este importante municipio, siguiente por favor.

Bueno, ahí está el área de influencia, de intervención de las 473 hectáreas que son digamos la infraestructura, la planta, el depósito, los relaves secos, 2.5% del área de Jericó, esto está en el estudio de impacto ambiental que ha presentado la empresa a la ANLA, y establece un área de influencia en la cabecera del municipio de Jericó, los centros poblados de Puente Iglesias, Pablo Cabildo, las veredas Quebradona, La Hermosa, La Soledad, Vallecitos, Buga, La Cabaña, La Pista, y que corresponde pues a un área de casi 9.000 hectáreas, siguiente por favor.

Muy importante entender esto, cómo es este tema, construcción y montaje 4 años, extracción 21 años, cierre 3 años, post cierre 10 años; digamos que desde el año 2003 la empresa AngloGold Ashanti hace presencia en Jericó y en Támesis en la búsqueda de este proyecto de explotación minera y son 14 años ejecutando labores de exploración, para conocer las condiciones del depósito, las características del área de influencia, 4 años el tiempo de duración de la etapa de construcción y montaje y 21 años de operación, 3 años para cerrarla, y 10 años digamos de poscierre; siguiente por favor.

El método de explotación, ahí está la fuente, esta es la solicitud de licencia ambiental, proceso de explotación que se pretende realizar con túneles, para remover 617 millones de toneladas de roca de montaña, los residuos contaminantes de esta actividad se calculan en 250 millones de metros cúbicos que si ustedes relacionan esto con digamos la cercanía del río Cauca, las condiciones de estas zonas nuestras donde yo estoy y donde pretenden hacer esa explotación pues no se les olvide que

estos son suelos de ceniza volcánica muy complejos de manejar y le preocupa a uno que eso pudiera al final del día llegar a contaminar todo los afluentes hídricos que terminarían en el río Cauca, y por supuesto pues con unas consecuencias para la salud y para la misma agroindustria cafetera y frutícola y digamos medio ambiental de avistamiento de aves y todo ese desarrollo tan importante que hay en la región, siguiente por favor.

Un poco para entender los tamaños, me parece que es muy importante y es que ese depósito de relave que es como pretenden hacer esta explotación, pues corresponde a unas 200 canchas de fútbol y la altura, la torre Colpatria tiene 190 metros, este tendría más de, tendría 218 metros, es decir, la altura superior a la torre Colpatria para tener uno como perspectivas de comparar de qué se trata de ese depósito de relave; siguiente por favor.

Aquí está, aquí está digamos que en el cuadrito dónde estaría la explotación, y mire pues la cantidad de cauces que hay, de acuíferos que hay, de quebradas, pequeñas quebraditas, todos los afluentes hídricos que podrían ser afectados por esta explotación, y dónde está el río Cauca.

Entonces yo también pues por supuesto que también digamos que hemos cogido información muy digamos que muy de la mano de lo que ha dicho la, el trabajo que ha realizado Comfama, con una empresa emergente Energía Sostenible que fue la que contrataron para hacer todos esos estudios, por eso le he puesto como todos estos titulos para que sepan de dónde es que hemos sacado esta información, pero es de gente de la región de Antioquia, antioqueños que se han preocupado por este problema y digamos que han hecho causa común para defender los intereses de Antioquia y del suroeste y esto que estamos defendiendo algunos de nosotros hoy aquí en la Comisión Quinta.

Entonces dice que análisis muy confiables realizados por esta empresa, señalan que por ejemplo, el caudal de Quebradona podría reducirse en más del 50% y seguramente muchos de los otros que están allí y que están mostrados en este mapa podrían también tener reducciones muy importantes en sus caudales a raíz de esta explotación; entonces la reducción de los acuíferos, la reducción del agua, y la contaminación, es un problema pues digamos que relevante en los estudios que han hecho quienes se han preocupado por este tema. Siguiente por favor.

Aquí hay un problema muy grave también que es la pérdida de la biodiversidad, los estudios que ha hecho Comfama dicen que en fauna y flora pueden llegar a tener pérdidas de biodiversidad entre el 36% y el 75%, en aves entre el 20% y el 40%, acordémonos ahorita porque buena parte de lo que sucede en esta zona, miren, les voy a contar algo, aquí donde estoy yo con Manizales está allí al ladito, esta es una de las zonas con mayor avistamiento de aves que hay en el país, se ha vuelto un gran renglón de la economía de mi municipio de Manizales, el avistamiento de

aves, pues lo mismo le pasa al suroeste antioqueño y tendríamos allí gravísimos problemas con este que se ha vuelto un renglón importantísimo de la economía de toda la región cafetera del país, pero particularmente de esta, del Eje cafetero que, como les digo, es una prolongación del suroeste antioqueño donde se pretende hacer este desarrollo minero.

Entonces dice que las especies existentes en el 80% de la zona son de alta susceptibilidad a los cambios permanentes en cantidad de agua disponible y por tanto es de esperar una afectación muy importante al desarrollo de la supervivencia y a la regeneración ante la reducción de la cantidad de agua disponible, y es muy importante también señalar que Corantioquia, de acuerdo con el estudio de impacto ambiental, en el área de influencia del proyecto se cuenta con 15 especies amenazadas que son endémicas, eso pues, digamos que en términos ambientales es bastante grave.

Yo diría que el meollo a lo que lo mueve a uno a decir: oiga, prendamos las alarmas, siguiente por favor, es que miren ustedes el desarrollo de la región, oigan esto, y que digamos que es lo que lo motiva a uno a decir: oiga venga, un momento, un momento, pongámosle mucho cuidado a esto que estamos hablando de una región que tiene un gran desarrollo económico, y que ese desarrollo económico se podría ver afectado por esta explotación de Quebradona; ahí están las cifras son muy importantes, el cultivo más tradicional es el café, pero miren esto, son 63.000 hectáreas, 105.000 toneladas en plátano y banano 12.000 hectáreas, 67.000 toneladas, la región aporta el 75% de la producción total del café de Antioquia y el 90% de los cítricos de Antioquia que se cultivan en toda esta cuenca del Cauca y que está, por supuesto, concentrada en estos municipios del suroeste antioqueño, en la región baja, por supuesto, en las riberas del río Cauca.

Y miren las inversiones que ha sido una gran alternativa en el desarrollo agrícola de nuestra región cafetera y que también pues está en el suroeste, miren ustedes inversiones de 60 millones de dólares se han dado hasta ahora en el suroeste de Antioquia, generando un gran renglón, lo que aquí no tiene ningún sentido es que una región tan próspera en términos agroindustriales y tan próspera en términos turísticos y en términos de turismo ecológico como el turismo de avistamiento de aves, pues se ve ahorita digamos que afectada por buscar un renglón económico que no está necesitando la región y que, al final del día, a mi modo de ver le va a producir un enorme daño al suroeste, pero repito, estamos muy preocupados porque si se da lo de Quebradona pues apague y vámonos porque se nos va buena parte de esta zona cafetera en este tipo de proyectos y yo creo que aquí vamos a tener que emplearnos a fondo para legislar; aquí hay que legislar, yo sí con esto de Quebradona, que como les digo vengo estudiándolo hace por lo menos dos años que me preocupé por ello en una visita que hice a Medellín donde me mostraron todos estos estudios que había hecho Comfama y lo que venían adelantando ellos

le he seguido la pista; deberíamos legislar, hay unas regiones que deberían ser completamente prohibidas para este tipo de megaproyectos.

Y estoy hablando de una región como la nuestra, usted lo sabe muy bien Senador Alejandro Corrales, que en toda esta cuenca del río Cauca, nosotros tenemos explotaciones mineras, la más antigua pues la de la minería de Marmato, pero lo que tenemos nosotros es una pequeña minería y minería artesanal en las orillas de nuestros, del río Cauca básicamente que es donde está, digamos que donde se han encontrado todas estas reservas de minerales en esta región; hay un dato que me parece muy importante, y es que esa vocación de cultivo de cítricos del cañón del río Cauca, por ejemplo, deberíamos, por ejemplo, prender una alarma, en Ghana en el África una explotación de esta misma minera que pretende explotar en Jericó digamos que se comprobaron científicamente altos contenidos de arsénico, mercurio, y zinc, en las naranjas cultivadas en la mina Iguazú y la disminución de producción agrícola de la región de varios productos.

Esta información no es que me la haya dado por ahí algún enemigo del proyecto, está en el diario El Tiempo del 18 de junio de este año, ahí está la información y eso dice el diario El Tiempo sobre una mina que causó esos estragos en el África, digamos que similar explotación a esta; siguiente por favor.

Es muy importante este tema de la naciente industria del turismo de aves de las que le hablé, la que les conté yo ahorita, los emprendimientos en turismo anuncian la creación de 12.000 empleos directos e indirectos en los municipios del suroeste, y hay que creerles porque aquí en Manizales hicimos un gran desarrollo de esto, es impresionante la cantidad de personas, 7.000 extranjeros están llegando a Manizales, el año pasado llegaron únicamente al tema de avistamiento de aves, se ha vuelto un gran renglón de la economía nuestra de esta zona cafetera, y pues lo mismo está pasando en el suroeste.

Comfama tenía previsto construir un parque recreativo y ecológico de 300 hectáreas porque mucha gente dice no, pues, que ese estudio de Comfama es por los intereses que ellos tienen allá, no, pero es una caja de compensación, esto es de mucha gente, esto no es de un privado, esto son las, es una caja de compensación de la que hacen parte muchísimas empresas de Antioquia; y me parece muy importante resaltar es lo que ellos querían hacer y que se había detenido por este proyecto, son 300 hectáreas que están contiguas a las 60 hectáreas de la infraestructura de la mina, ese proyecto no más de Comfama pretende toda esta industria de avistamiento más todo esto que proponía Comfama en términos de nuevos renglones de la economía, nuevos que no están en este momento pero que se han detenido, podrían estar generando 1.500 empleos permanentes para la región, ingresos, industria, y comercio importantes también para Jericó y un espacio de actividades que no solo son turísticas sino también de formación y conservación

de los ecosistemas y todo este turismo ecológico que ha cogido tanta relevancia en nuestra zona y en nuestro país. Siguiendo por favor.

Yo me quiero, quiero contarles algunas cosas pero titulares, porque pues yo no, uno no tiene tiempo para adentrarse en tanto detalle, pero miren los titulares: Veeduría denunció que AngloGold Ashanti por publicidad falsa sobre minería en Jericó; Corantioquia formula cargos contra Minería Quebradona AngloGold Ashanti, qué es lo que quiere decir, a ver, cuando una empresa de semejante tamaño y semejante chequera y semejante músculo llega a una región de estas y se queda tanto tiempo tratando de sacar adelante un proyecto de estos, pues aquí terminan habiendo afectaciones, me estoy refiriendo a titulares, para no ir a molestar a nadie que es que nos inventamos aquí alguna cosa.

Y este otro pues me da risa, y les voy a decir por qué me da risa el último: AngloGold Ashanti ha realizado aportes financieros a partidos políticos, hombre, en un país donde se roban una presidencia con los aportes irregulares de una multinacional como Odebrecht pues, digamos, que ese titular en un país como este da risa, pero me parece que es muy grave porque en este país es ilegal que las multi, bueno aquí hay mucha cosa ilegal, lo que pasa es que aquí, más o menos, todo el mundo hace lo que le da la gana, pero particularmente en estos temas políticos y como financian las campañas políticas, como lo decía, si se roban una presidencia con dineros irregulares de una multinacional, qué, pues no sería nada raro que lo que dice la señora, bueno yo no sé quién es la señora, lo que dice la *W Radio*, entonces este tipo de cosas y de consideraciones me parecen que son muy graves. Siguiendo, por favor.

Aquí están los municipios más afectados, Tamesis y Jericó, La Pintada, Fredonia, Tarso, Jardín, Valparaíso y Caramanta en el sur del departamento de Antioquia, y el área de influencia del primer proyecto, es bueno, hago resaltar esto, también vi las declaraciones de AngloGold en el exterior diciendo que es un distrito minero lo que pretenden, eso es lo que me tiene, nos tiene a nosotros preocupados, digamos, a todos los que vivimos en esta región, porque no es solo esto, aquí lo que quieren es, empezando con esto a generar todo un distrito minero en esta zona y nos vamos a oponer, nosotros no vamos a permitir que nos destruyan la cultura cafetera por este cuento de una minería.

Entonces aquí se la vamos a meter toda, yo pues no he ido a Jericó, sí conozco el suroeste y he ido a muchos municipios de allá, pero a Jericó, como yo sé que están poniendo cuidado los interesados en Jericó, voy a estar en los próximos días visitándolos allá y haciéndole seguimiento a este tema porque yo sí, pues, de una vez declaro aquí que me declaro opositor a lo de Jericó por las consecuencias que puede tener en la región cafetera colombiana, pero en mi departamento de Caldas y en esta región del eje cafetero, que me parece que podía ser la catástrofe, la catástrofe si nosotros permitimos que arranquen en Jericó con esta iniciativa. Siguiendo, por favor.

Comfama coincide con lo que ha dicho Corantioquia en cuanto a que se debe profundizar en los reactivos usados en el proceso minero por los, porque son al final, dicen ellos, residuos peligrosos que pueden generar una gran contaminación; entonces los daños ambientales y sociales tienen pues una montaña de desechos tóxicos de 218 metros de altura que quedarían para siempre, este es el problema, el problema es que aquí si vienen explotan esto, alguna plata dejan, alguna cosa pasa, pero ahí nos va a quedar esa cantidad de desechos a dos kilómetros del río Cauca y que seguramente con las condiciones nuestras van a terminar contaminando el río y causando un enorme problema. Siguiendo, por favor.

Por el suroeste están dos de los tres pueblos que son patrimonio de Antioquia, Jardines, Jericó, ambos son certificados como destinos sostenibles, los pueblos del suroeste ya son ricos, ya son ricos en cultura, en belleza arquitectónica, en agua, en paisajes, en aves endémicas, en talento humano, en emprendimiento, en vivir bien, esta es una región donde la gente vive en muy buenas condiciones, esto lo único que va a hacer es perturbar esa tranquilidad que tiene el suroeste antioqueño y que tienen estas regiones cafeteras.

Las nuevas conectividades que llevan encuentros entre el campo y la ciudad y crean posibilidades, oportunidades de empleo y bienestar, hay que conservar esta cultura cafetera que nosotros tanto queremos y a la que nosotros nos debemos y que es un símbolo además de esta nación; yo la verdad es que pienso que, al final del día, esto terminaría haciéndole mucho daño inclusive a la imagen del café de Colombia, yo no sé qué pasaría si, yo no sé cómo son unas fotos de una minería de este tamaño descomunal afectando ambientalmente a una zona cafetera colombiana y eso saliendo al lado de los cafetales que hay en el suroeste antioqueño, eso sin hablar de la posible contaminación que podrían tener también esos cafetales que, entre otras cosas, son de los mejores de Colombia, y digamos que los que han podido de mejor manera certificar cafés de origen etc., etc., me parece que eso tiene ahí un agravante muy complejo para nuestra imagen y la imagen del café de Colombia.

Y las preguntas que yo me hago, siguiendo, ese es el municipio de Jericó, y yo le hago la pregunta: ¿Será que 17.000 toneladas diarias provenientes de esta explotación que serían arrojadas vía túnel de ladera colindante con el río Cauca no afectan los acuíferos?, será que las montañas artificiales de desechos tóxicos ubicados sobre una falla sísmica, no se les olvide que, por aquí, por debajo de nosotros pasan San Andrés y Romeral, las mismas que afectan, es que yo estoy aquí muy cerquita de esta región de la que estamos hablando, y ¿Será que ese colosal peso no podría terminar, por ejemplo, afectando las vías 4G que nos conectan a nosotros aquí con Pacífico II y Pacífico III?, que son las que unen a Antioquia, al eje cafetero con el Pacífico colombiano, ¿Qué pasaría con el Cauca, con las

poblaciones ribereñas, con Hidroituango?, si esto, digamos, después de la explotación eso termina en el río Cauca, hay unos problemas muy graves. Siguiendo, por favor.

Digamos que mientras la minera preparaba una solicitud para que le dieran una licencia de explotación, las comunidades de 12 municipios presionaron a la clase dirigente para que formularan acuerdos municipales y reivindicaran la competencia a los municipios sobre sus territorios y digamos que para ellos, para que les dieran potestad y establecer qué proyectos extractivos no se pudieran realizar sin consulta popular, los acuerdos fueron presentados por los concejales como el resultado de una campaña ciudadana por la defensa del territorio, los habitantes se movilizaron, exigieron y después de un proceso de casi un año consiguieron que se prohibiera la minería, digamos que esto en todo el proceso, habrá que pensar qué pasó con esos acuerdos municipales, si son protegidos o simplemente con el tiempo y seguramente por las influencias terminaron cambiando de parecer algunos actores. Siguiendo, por favor.

Actualmente no se tiene aprobación del plan de la, ojo con esto, yo creo que esta es la parte más importante y es el llamado que yo hago como Senador y como Senador de la zona cafetera colombiana que es la misma zona del suroeste antioqueño donde se pretende hacer esta explotación; no tiene aprobación del plan de la obra por parte de la Secretaría de Minas de Antioquia, y todavía no hay estudio de impacto ambiental de la ANLA, por lo tanto el Gobierno de Antioquia y el Gobierno nacional pueden frenar el proyecto, es que aquí, por ahí leí que dizque había una amenaza muy grande de que si no les daban la licencia ambiental iban a demandar al país, no, lo grave aquí es que den la licencia ambiental, el Consejo de Estado la paralice y por ahí nos sacan un mundo de plata que también es otra estrategia que se puede estar utilizando aquí.

Yo sí llamo la atención de la, por eso es que es tan importante la ANLA en este proyecto y, por supuesto, que yo como dirigente político y como Senador en esta Comisión Quinta y en este debate le tengo que pedir hoy a la ANLA que abra, abra mucho los ojos con todo este tema y que, por supuesto, que yo espero que la ANLA rechace la licencia ambiental para la explotación de esta mina.

Y entonces si la ANLA lo rechaza oportunamente la licencia ambiental aporte con los estudios técnicos que así lo recomiendan no hay lugar a indemnización alguna si hay demanda, el Presidente es claro en el caso del Salvador con el Centro Internacional de Arbitraje y Resolución de Disputas del Banco Mundial, por el contrario, si se otorga, si se otorga, con toda la presión que en esta recta final puede haber por quienes estén interesados empezando por la Minera AngloGold Ashanti que es apenas normal pues ese es el oficio de ellos, yo lo que he mostrado aquí es que valdría la pena pensar en la cantidad de conflictos que, a través del tiempo, se han presentado en esta región por los intereses, digamos

que conflictos que le cuentan a uno, yo digo, yo no he ido a Jericó ni a la zona en estos días, pero pues seguramente voy a ir; cómo serán los conflictos internos que hay entre quienes apoyan y no apoyan la mina, y cuáles serán el tipo de presiones que yo solo aquí enumeré unos titulares de prensa porque soy muy respetuoso de no ponerme aquí a inventar cuentos.

Entonces si se otorga en estas circunstancias, estaría sujeto a una posterior revocatoria y una correspondiente consecuencia a revocar o anular consolidaría por parte de AngloGold Ashanti una multimillonaria demanda al Estado; siguiendo, ya voy a terminar, señor Presidente, ya voy a terminar.

Aquí está, esto es muy complicado porque ahí está lo del distrito minero del que se habla y del que habla AngloGold Ashanti en el exterior y seguramente ya lo hablarán aquí, pero yo esta información pues es, digamos, que me la mostraron como lo que presenta AngloGold Ashanti y es todo el desarrollo de un distrito minero en la cuenca del río Cauca que es a lo que voy, yo diría que nos tenemos que oponer porque terminará generándole muchas dificultades; y qué es lo que pasa además, que las reservas de oro estimadas sería de unos 2.300.000 onzas porcentaje recuperación del oro en el proyecto 57% y quedan sin recuperar el 42% de las reservas, es decir, casi un millón de onzas de oro quedarían en el depósito de relaves, es decir, y de la cantidad de oro a vender dentro del concentrado de cobre serían 1.400.000 onzas con lo que quedarían 888.000 onzas, cifra no muy lejana a la planteada como porcentaje de recuperación, esto puede concluir que ambas, es decir, habría entre 890.000 y un millón de onzas de oro no exportadas por el proyecto, lo que es un innegable e inmenso atractivo para la minería ilegal no formal, y artesanal que pueda ocurrir después de la explotación minera. Termino con lo siguiente que son las cifras generales que da la revista *Semana*, yo no encontré en otra parte información y esta sería la última para terminar, señor Presidente; siguiendo por favor, o si hay más, esta.

Yo quiero concluir con esto, la revista *Semana* dice que las regalías proyectadas son entre 52.000 y 64.000 millones al año, el pago del impuesto de renta proyectada entre 204.000 y 250.000 millones; empleos proyectados 1.500 y 2.000 empleos indirectos, potencial de la mina 2.9 billones de libras de cobre y 2.22; a mí me da mucha pena, pero ni esa plata, ni ninguna otra justifica que uno haga semejante daño en una región tan rica, tan desarrollada, tan próspera, y que representa nuestra identidad cultural. Muchas gracias, señor Presidente.

-A su turno, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa también como citante del debate, interviene:

Gracias Presidente, pues, un saludo cordial, efusivo, cariñoso a todos y cada uno de quienes asisten a esta convocatoria que indudablemente es una convocatoria con el pasado, con el presente y con el futuro; las intervenciones del Senador

Robledo y del Senador Mejía pues me relevan de hacer unas explicaciones por cuanto ya están suficientemente claras, uno escuchando a mi buen amigo Carlos Felipe Mejía uno sabe que a la larga va a ser aliado nuestro en todas esas críticas que tenemos a la gran minería, al fracking, a todo es porque los argumentos que él expresa son aplicables también a esos sectores, después cuando llegue el momento lo vamos a mirar.

He insistido que estamos en un tiempo de que no estamos en un tiempo de cambios sino en un cambio de tiempos, esto lo que expresa es o lo que creíamos que después de esta pandemia iba a suceder, es que muchos de los colombianos íbamos a tener un cambio de actitud, unas nuevas posiciones frente a la vida, y obviamente pues a esto no puede escapar el Gobierno, siempre lo he dicho y en eso coincido con el Senador Robledo en que estamos de acuerdo en la economía de mercado, ese es un instrumento y es una herramienta muy importante; con lo que nunca he estado de acuerdo es con la sociedad de mercado, y qué es una sociedad de mercado, pues es una sociedad en donde la ética no importa, en donde la cultura tampoco importa, en donde la historia no tiene ninguna trascendencia y en donde lo único que importa es el consumo, lo económico, porque esa economía de mercado cuando no es regulada por aspectos culturales e históricos pues entonces convierte a la sociedad en una mera consumidora.

Por eso, es importante en estos debates hablar de la ética del futuro, un concepto que me parece que es muy importante, porque es una ética que tenemos que aplicar no únicamente para el momento, sino para los momentos en los que seguramente ninguno de los que estamos aquí pues vamos a estar existiendo, para esos momentos en que son las futuras generaciones las que de una u otra manera pues van a tener que estar ahí; por eso esta ética del futuro me parece muy importante y en esta discusión es vital, ya lo han dicho los Senadores, Jericó es un municipio *sui generis* en Antioquia es muy importante, es un municipio de vocación cafetera, ya lo decía, es un municipio en donde la tranquilidad, la paz, la cultura, son muy importantes, suelen llamarlo la Atenas de Antioquia y allá, entonces, recordemos que tuvieron asiento en ese sector, nacieron León de Greiff, Héctor Abad, Manuel Mejía Vallejo, Rodrigo Arenas Betancourt, que hizo el monumento más interesante que hay en nuestro departamento de Boyacá, que es el monumento de Lanceros; es decir es un sector que se ha caracterizado por tener ciertas cualidades particulares que seguramente un proyecto como el que está en salmuera pues podría destruir; entonces no es solamente el argumento económico, el argumento ambiental, sino también el argumento cultural, el argumento ético.

Voy a hacer una presentación muy rápida porque pues ya quienes me antecedieron en el uso de la palabra lo decían, pues, han insistido sobre eso, no sé si hacemos la presentación Milton.

La siguiente.

¿Por qué, por qué hemos llamado o hacemos un llamado a la coherencia?, porque la coherencia es quizá una de las cualidades de las virtudes que más nos critican a los Congresistas, a los Congresistas nos dicen que pensamos una cosa, decimos otra y hacemos otra, es decir no tenemos la capacidad de tener una línea, una ideología, unas propuestas que sean sólidas frente a los eventos que se presenten sino que actuamos solamente de acuerdo a nuestros intereses políticos, cuando sustancialmente deberíamos actuar de acuerdo a los intereses ciudadanos, a los intereses de todos y de cada uno de los colombianos. Milton, la que sigue, por favor.

Bueno, mientras a nivel internacional se impulsa la protección del ambiente, en realidad me parece que a nivel nacional se impulsa la gran minería sin reconocer, como ya lo han dicho, pues, las consecuencias que esto tiene en el territorio y las necesidades de las comunidades que puedan ser potencialmente afectadas; no olvidemos que esta licencia de Quebradona ya se encuentra en su recta final, ya se hizo la segunda visita técnica y entonces pues esto está avanzando a una velocidad vertiginosa, no es que ese sea un proyecto que está dormido en los anaqueles de las instituciones y en los escritorios de los funcionarios públicos del orden nacional, sino que es una licencia que prácticamente está ad portas de decidirse.

Bien sabemos pues que la reactivación económica se va a hacer con base en el sector minero, desde mi perspectiva debería haberse hecho con base en otros sectores que tienen un potencial igualmente importante, pero bueno, algo respetable y seguramente será la historia la que defina, como decía un poeta boyacense, chiquinquireño, al terminar la jornada, al separar el oro de la escoria, se verá quién mereció el olvido y quién mereció la gloria, será la historia la que juzgue si esta reactivación económica sí era la que necesitaba el país o no. Siguiendo.

Tanto el proyecto de Quebradona como el proyecto Soto Norte, son proyectos que tienen mucho en común, porque no cuentan con una licencia social mayoritaria, es decir, con una aceptación de la mayoría de los ciudadanos, y eso es importante porque no debemos hacer referencia únicamente a la legalidad sino también a la legitimidad, y la legitimidad la dan los ciudadanos, es decir, el territorio no es únicamente un espacio geográfico, una porción de tierra, el territorio tiene que ver con quienes lo habitan, con quienes son sus destinatarios, con quienes son su parte esencial, es decir, territorio y territorialidad tienen una imbricación y tienen una relación entre sí que es importante también tener en cuenta cuando algún proyecto de estos se va a aprobar; tienen en común que estos ecosistemas son estratégicos para el país, se ha evidenciado que la gran minería en Colombia no genera desarrollo en los territorios explotados, y así como estamos colocando en contexto y en evidencia todas estas sociedades, o al menos, esta parte social de Antioquia, pues, veremos que lo mismo sucede en otras partes del país en donde los

ciudadanos también están en desacuerdo con esta gran minería.

Y si se expresara el argumento económico, ya lo hemos visto e insistimos en eso, que estos incentivos tributarios y las barreras en la ejecución de las regalías pues hacen que estos no sean proyectos económicos de tanta envergadura y de tanto impacto. Sigamos.

Esta compañía, la AngloGold Ashanti es reconocida en otros continentes por violar los derechos humanos de las comunidades y eso lo podemos ver nosotros, ya lo expresaba el Senador Carlos Felipe, en la República del Congo, en África, esta fue una, era una empresa que estaba detrás del proyecto minero La Colosa, el cual recordemos que la comunidad de Cajamarca rechazó rotundamente; y se reconoce la fracturación de esta empresa en la cohesión social, no en vano nos comentaban habitantes de ese territorio, cómo esta empresa ha venido con mentiras diciéndole a la ciudadanía que inclusive el paisaje va a ser más bonito, que van a tener muchas más ventajas de las que hoy tienen, y no es cierto, esos proyectos ponen en riesgo el recurso más vital, ya lo decían que es el agua. Continuemos.

Bueno, aquí tenemos unas imágenes del páramo de Santurbán, etc., sigamos. El proyecto de Quebradona eso ya nos lo explicó el Senador Mejía, continuemos. Impactos socio ambientales, el estudio de impacto ambiental indica que se utilizarían cerca de ocho millones de metros cúbicos del agua del río Cauca al año, equivalen a un volumen, el Senador Felipe Mejía lo calculaba en canchas de fútbol, nosotros en piscinas, equivale a 3.154 piscinas olímpicas, este consumo de agua obviamente impactaría la disponibilidad de agua en quebradas afluentes y tiene, estos proyectos tienen el problema de que contienen altas concentraciones de elementos tóxicos y metales pesados, los cuales cuando tienen contacto con el agua lluvia y con el aire, pues, generan una especie de drenajes ácidos que son tóxicos para todo uso de vegetales o de animales o de humanos; y el caso ya lo vimos en África. Continuemos.

Ya vimos pues que hay especies amenazadas, que se requiere la intervención de 500, 1.45 hectáreas de coberturas vegetales, naturales y antrópicas, serían alrededor, y este es un dato muy importante de 41.681 árboles con 14.520 toneladas de biomasa aérea, es decir, la afectación que va haber sobre los árboles va a ser impresionante, y si nosotros estamos combatiendo la deforestación, si estamos luchando contra ese grave flagelo que es uno de los promotores de esta pandemia que hoy estamos viviendo, pues no sería obvio ni sería natural, no sería cuerdo, pues, aprobar un proyecto que sustancialmente va a tener tanta incidencia en toda esta cuestión de los árboles.

Ya lo decían también el choque entre Comfama y la Anglo es un choque obvio, porque pues si se autoriza que esta mina empiece a funcionar pues no tendría ningún sentido desarrollar allí proyectos turísticos, proyectos turísticos que tienen mucho más

lógica que un proyecto minero, un proyecto turístico no es agresivo con el ambiente, este proyecto turístico produciría más puestos de trabajo que los que pueda producir esa mina con una aditamento importante que ayer me comentaba el Senador Iván Marulanda con quien conversé para hacer esta intervención, y es que estos puestos de trabajo son para toda la vida, no como sucedería con lo que podrá pasar si se aprueba este proyecto que son puestos de trabajo por un año, unos años y después el problema se le va a dejar al Estado para que él lo resuelva. Continuemos.

Bueno, ya lo decía el Senador Carlos Felipe pues esta es una zona cafetera, es una zona de cítricos, es una zona también donde existen alrededor de 6.000 hectáreas de aguacate, producto que es tan importante y que tiene tanto futuro en el ámbito internacional, esa prácticas agrícolas generan fíjense ustedes para el café más de 80.000 familias viven de ese ejercicio; para los cítricos más de 12.000 empleos y para el cultivo de aguacate más de 3.000 nuevos empleos directos y 1.000 indirectos; estoy seguro, señor Presidente, García Realpe que este proyecto minero no va a producir esa cantidad de empleos que en este momento está produciendo la denodada actividad de todos estos agricultores.

El 78%, este me parece un dato que también es importante, de los ingresos de estos agricultores que exportan se quedan en la región, en cambio los recursos que se van a producir y que se podrían autorizar mediante esta licencia no van a quedar en la región, todos esos recursos la mayoría de ellos se van no solo de Antioquia sino del país. Continuamos.

La WWF que es una ONG muy importante, después de un estudio muy interesante que seguramente lo podremos hacer llegar si a ustedes les interesa, pues sustancialmente lo que plantea es que la mega-minería y la extracción de minerales e hidrocarburos no debe y no puede ser una salida a la crisis que hoy está viviendo el mundo y que obviamente no es ajena a nuestro país. Sigamos.

Bueno, este es otro informe donde se solicita pues que la debilidad institucional ambiental se solucione, que se revise el Código de Minas y plantea este estudio que no existe un marco legislativo ni reglamentario para estos procesos minero energéticos, si bien más del 70% de los pasivos ambientales del país son generados por actividades mineras y petroleras, el país no cuenta con un marco legislativo, ni reglamentario, para su gestión ni para los adecuados cierres mineros, y si existen alguna legislación en esos sentidos, lo que no existe es una institucionalidad que tenga la capacidad de hacer que toda esa legislación se cumpla en realidad.

Terminamos nosotros, la siguiente por favor, la siguiente. Terminamos como empezamos, exigiendo coherencia eso es algo que de verdad le hace falta no solo a, o nos hace falta a los políticos colombianos sino a la posmodernidad, a la sociedad, al mundo de hoy, coherencia; es importante entonces que se le garantice una efectiva participación a los ciudadanos y que se respeten sus tradiciones culturales, no

todo es dinero, no todo es economía de mercado, no podemos seguir construyendo una sociedad de mercado sino que es necesario recuperar la importancia que antaño tuvo el territorio en donde sus ciudadanos tengan la capacidad de definir qué es lo que quieren, cuál es su futuro, porque este centralismo tan excesivo, tan exacerbante, tan execrable, pues nos ha llevado a la convicción de que el ciudadano de la región no cuenta, y que lo único que cuenta son las decisiones que desde el Gobierno central se toman desde 1886 sin mirar qué es lo que quieren los ciudadanos de los territorios.

Es importante recapacitar mucho en todos esos proyectos de mega-minería en Colombia, hasta que no haya verdaderas garantías de que es un ejercicio que se puede dar dentro de la seguridad de que no se va a afectar a los ciudadanos, el Senador Robledo hacía relación a un principio que es fundamental y es ese principio que se sustenta objetivamente en el hecho de que si hay alguna duda de que se le pueda causar un perjuicio a las comunidades, a los ciudadanos, pues el Estado se debe abstener, en determinado momento, de dar esa licencia; se deben defender e impulsar sectores económicos sostenibles, resilientes y colectivos como es el de la agricultura y en el caso que nos ocupa en este tema pues sí que es evidente, allí existe una agricultura muy desarrollada, existen proyectos de turismo muy importantes, por qué reemplazar esos proyectos y esas actividades que forman parte de su historia, de su tradición, que han demostrado que económicamente son mucho más rentables por qué reemplazarlas, y entonces uno podría darse una única explicación, y es que allí puede existir un asomo de corrupción, no hay otra explicación, para que si no hay un argumento económico, si no hay un argumento ambiental, si no hay un argumento cultural, ni ético, se insista en poderle dar una licencia a una empresa como esta, únicamente quedaría la explicación de la corrupción.

Y es importante entonces continuar en aumentar esas metas a las cuales se ha comprometido el país en la protección de la biodiversidad y del cambio climático, y finalmente pues algo que es obvio, pero que no por eso no es redundante insistir en el argumento y es que debemos garantizar y defender un bien común como es el agua, ese es un bien que seguramente podrá asegurarnos como Estado, como nación, si logramos construir ese concepto, en el futuro una muy buena posibilidad en el marco universal. Con eso terminamos, señor Presidente, muchas gracias.

Bueno, terminamos pues diciendo que el Estado debe defender los intereses de las comunidades y no de las empresas, esa es pues la definición y es lo inherente al concepto de Estado, un Estado que define y tiene su legitimidad en cuanto a que defienda a las comunidades no a las empresas particulares.

-Interviene como citante, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Gracias Presidente, muchas gracias Presidente, yo le pediría al equipo técnico que proyectáramos la presentación y arrancamos rápidamente, quiero darle

el saludo al doctor Diego Mesa, ministro de Minas, darle el saludo también al doctor Rodrigo Suárez, director de la ANLA, y a todos los participantes de este debate que en hora buena se convocó y que creo que es muy necesario para el país, yo creo que este no debe ser un debate dirigido a dos proyectos solamente y si bien estoy participando de él, creo que llegó el momento en Colombia de que hablemos abiertamente, un debate nacional de la política minero-energética que ya estamos *ad portas* de tener que darlo desde una manera abierta con argumentos, clara, de frente a la comunidad, de frente al medio ambiente, al sector agropecuario, al sector político, al país, porque sí me parece importante que arranquemos con estos, pero creo que el debate está incompleto y que tenemos que darlo como una política minero-energética en Colombia.

Yo arranco por decir, para que no nos llamemos a engaños, que yo no estoy de acuerdo con la minería en zonas de páramos, que yo no estoy de acuerdo con la contaminación del agua, con el uso del cianuro del mercurio en la minería, que yo estoy de acuerdo con la minería, para nada de acuerdo con la minería ilegal y criminal, y que defendiendo el sector agropecuario y el sector del medio ambiente, obviamente, yo soy de esos caficultores a los que no les da pena decir que corto un nogal para hacerme mi mesa en la finca, pero que siembro 50 o 100 nogales ese mismo año, y soy un caficultor que voy y visito todos los lotes con mis hijos, mirando las aves y mirando cómo les hago un inventario y cómo las mantengo y cómo hago para que cada vez haya más, y soy de los que cuida los nacimientos del agua, y yo quiero dejar eso claro porque eso no quiere decir que quienes defendemos el medio ambiente y quienes defendemos el sector agropecuario, no podamos también defender la producción minero-energética, como un complemento de la actividad económica en el país garantizando la sostenibilidad económica, ambiental, y social.

Me parece que este debate queda cojo, aquí tenemos que invitar al ministro de Agricultura, y que nos diga entonces si las explotaciones mineras generan riesgo para la producción agropecuaria, que hay que invitar al ministro de Comercio, Industria, y Turismo, para que nos diga si son o no compatibles con el turismo, y si se puede potencializarlo incluso, y hay que invitar al ministro del Medio Ambiente, porque como lo dijeron algunos de los antecesores en el uso de la palabra, pues es importantísimo que él esté acá y nos dé sus opiniones; siguiente por favor.

Yo creo que nosotros tenemos que arrancar con una palabra que han usado mucho y es la coherencia, porque es que a muchos les parece gravísima la minería, pero ponen el trino o el mensaje en Facebook o en Instagram desde un teléfono celular que muchas veces vale más que la moto de muchos colombianos, que utilizan la moto para salir a trabajar o llevar sus hijos a la escuela y mucha gente pone unos trinos desde los celulares sin saber que cuando dicen que odian la minería o que es imposible hacer minería en Colombia o en el mundo que porque eso es un

atentando contra la madre tierra, tienen en sus manos que en la carcasa tiene bromo, carbón, magnesio, níquel, que en los altavoces tiene minerales producidos en Pakistán, Perú y Filipinas, que en la batería tiene entre otros grafito producido en China que es el país gran productor a nivel mundial, que en el display tiene boxita que se produce en Brasil, aquí al lado, cerquita nada más, que tiene casiterita que se produce en China, Indonesia, y Brasil, y que la electrónica, circuitos y el resto de componentes también tienen wolframita, que tiene tetradinita, mejor dicho cuando ponen ese trino no se dan cuenta que no lo hubieran podido tener si no fuera gracias a la minería que en el mundo se realiza; y yo digo aquí hay que ser coherentes, uno no puede pecar de excesos pero sí tiene que conocer un poco la realidad.

Y yo soy de los que creen en la transición energética, ahí al lado izquierdo de esa diapositiva ustedes ven que yo estoy hablando de energías renovables y creo que el país tiene que ir hacia allá y es un compromiso del presidente Duque, de este Gobierno, y debe ser un compromiso de la nación, pero mire que según la ONU, la urbanización va a aumentar la demanda de materias primas de 40.000 millones de toneladas del 2010 hace cerca de 10 años, a 90.000 millones en el 2050, eso es un reto muy grande, y eso no sale soplando botellas; y en el tema de las tecnologías para usar energía renovable que eso es lo que queremos todos, y yo sí que lo defiendo, yo digo que la transición tiene que ser ya, pero es que para llegar allá se necesita la minería, porque se necesita litio que es componente clave en las baterías, y entonces vamos a tener una necesidad del 950% para el 2050 imagínense, pues, cómo vamos a suplir esto y es necesario para la transición energética.

Pero ni hablar de cobre, otro metal bien, un mineral bien necesario en la transición a energía limpia, y se van a necesitar en los próximos 25 años la misma cantidad que en los últimos 5.000 años, y es para la transición al uso de energías renovables, que es lo que todos queremos, pero seamos coherentes, esto no es solamente el discurso, a Dios rezando y con el palo dando, acá necesitamos hacer una minería responsable que nos permita hacer esa transición al uso de energías renovables, aquí hay una oportunidad inmensa para el país en esto último, porque nosotros podemos producir gran parte de eso que necesitamos para producir energías renovables y yo sí creo que nosotros tenemos esa responsabilidad de hacerlo. Siguiendo, por favor.

En esta diapositiva que sigue, ustedes van a ver que yo quiero hablar un poquito de también de la coherencia, en el PIB de Colombia, el valor agregado de este sector es de 20 billones anuales, 2% de ese PIB, del 20% de inversión extranjera directa depende de este sector minero, pero mire ese tercer cajón, las exportaciones de Colombia el 27% de esas exportaciones son mineras, pero le escuchaba al Representante Oscar Darío Pérez, cuando usted junta el sector minero energético, el número ya no

es el 27, es el 53, y es que acá no somos capaces de vivir solo del café y ustedes que yo soy caficultor, que esta semana estuve revolviendo el café en las casillas, peleando con ese vendaval que me las tumbó lastimosamente; y que defiendo ese sector caficultor a capa y espada, pero es que de café no podemos vivir hoy, estás no son las épocas de bonanza en donde el café cargaba al país incluidos los subsidios, carreteras, electrificación, puestos de salud, en todo lo que se hizo.

Hoy el café en un año que en los últimos 15 o 20 años, no, pues 25, a mí no me ha tocado una sola bonanza, este no es un año de bonanza, es el primer añito con unos precios relativamente decentes, no sería capaz de cargar ninguno de esos programas sociales que tiene este Gobierno; nos toca cargarlos con lo que generan las regalías minero-energéticas, aquí hay que ser coherentes, porque es que nos gusta hablar del gas para cocinar en todas las casas que, gracias a Dios, está llegando a la gran mayoría de los hogares colombianos; pero no les gusta que explotemos el gas; nos gusta hablar de la gasolina barata para los carros que mueven la carga de plátano y los carros que mueven el fertilizante a todas las zonas de Colombia, pero que tal que exploten el petróleo en Colombia, no señor, y nos gusta hablar de esa gasolina barata para usar la moto con la que recogemos a la esposa en el trabajo o a los niños para llevarlos al colegio, pero qué tal ir a explotar el petróleo en Colombia, no, seamos coherentes, acá tenemos que ser responsables en la explotación pero ser conscientes que dependemos de esos recursos y miren aquí están los números.

En el Sistema General de Regalías, cinco billones de pesos anuales y la fuente de estos datos son el DANE, el Banco de la República, y mire en el empleo, 350.000 empleos directos solamente el sector minero, 900.000 indirectos; me acuerdo la semana pasada el debate que teníamos para que no le vayan a poner una patente a la panela, al procesamiento de panela, cuántos empleos se generan, lo mismo, 350.000 empleos; entonces uno tiene que llamar a la coherencia y decir aquí tiene que haber un equilibrio, aquí no puede ser tan poquito que no nos alumbre pero tanto que nos queme, no, aquí hay que ser equilibrados y sobre todo coherentes; es después del café el segundo renglón que más mano de obra genera en el sector agropecuario es la panela con 350.000 los mismos empleos que genera la minería en este caso. Siguiendo, por favor.

Y hay una cosa que también me gusta mucho mencionar y yo cuando hablo de café y se me llena el pecho, se me hincha el pecho y hablo del sector agropecuario, digo es un sector que redistribuye los ingresos, y aquí hay que mirar entonces si esto ocurre o no con la minería, y mire el efecto multiplicador que tiene, Fedesarrollo nos muestra que por cada peso que genera la minería, se generan 2.44 pesos adicionales en otros sectores económicos, cuáles: mire aquí están, casi el 100% representado en transporte, industria, servicios, construcción, energía eléctrica y comercio que se redistribuyen y que son

importantes porque hay actividades económicas en el país que casi no redistribuyen, que tienen impacto económico pero para unos pocos, y acá se muestra que hay un efecto multiplicador, que hay un efecto que llega a muchos otros sectores diferentes al minero. Siguiente, por favor.

Y quiero, quise traer a este debate una frase que hace poquito le escuché al señor Ministro de Canadá y que mi coordinadora de UTL la doctora Tamayo, a quien le hago el reconocimiento que ha estado muy pendiente de todos estos temas, lo compartíamos por WhatsApp porque los dos lo vimos al tiempo y yo dije: hombre, si este señor está viendo la cosa como es, y él dijo: “desde el níquel y el cobalto que se utilizan en baterías para vehículos eléctricos y paneles solares, el sector minero es realmente importante para construir un futuro mejor para todos nosotros, este sector tiene la oportunidad de crear empleos buenos y sostenibles para los canadienses, estimular nuestra economía y allanar el camino para un reinicio ecológico”, ... esto fue este año, hace poquito, ese es el papel de la minería en la reactivación económica, aquí está la gran oportunidad de Colombia, para hacer una minería responsable, ambientalmente sostenible, pero que nos dé tranquilidad de que vamos a tener los recursos suficientes para seguir manteniendo los subsidios, los programas, la educación gratuita, la salud, tantas cosas que se tienen que pagar con alguna plata; miren que este señor en Canadá está siendo absolutamente coherente, dice: venga, explotemos unos minerales que necesitamos para hacer la transición a la generación de energías de pronto con fuentes no convencionales, para ser más ecologistas, para ser más ambientalistas, pero no está diciendo dejémosla allá guardada, hagámoslo porque puede ser el camino para un reinicio ecológico. Siguiente, por favor.

Y entonces uno hablando del escenario mundial tiene que decir que en Colombia nosotros no estamos muy bien ubicados como un país en donde se quiere invertir para hacer explotaciones y para hacer una inversión en desarrollos mineros, según un ranking, el ranking del Instituto Fraser que es de Canadá, el año pasado nosotros estábamos en el puesto 48 de 83, y estamos incluso más mal comparándonos con países como Chile, Perú, Surinam, México y Guyana; y uno tiene que ver que hay países en donde ni hablar, no quiere ir nadie, y entre ellos Venezuela, y ni preguntar por qué, no es porque allá no hayan recursos minero energéticos, los hay y muchos y más que en todo el planeta, pero no quieren ir por temas que todos conocemos y que lastimosamente golpean muy cerca un país que queremos y que esperemos nunca nos contagie a nosotros.

Canadá y algunos países de Europa ocupan los primeros puestos junto con Australia, pero nosotros no estamos dentro de esos países en donde se quiera invertir fácilmente, muchos son los factores, lo traje a colación porque yo veo países muy desarrollados y países que tienen claro que hay que sacar adelante su sociedad y el medio ambiente como Canadá,

diciendo hay que hacer una inversión responsable en la explotación sostenible de recursos no renovables. Siguiente, por favor.

Y esto es muy importante porque el papel de la minería en la reactivación económica para nosotros es fundamental, nosotros de esta pandemia tenemos que mirar cómo la sacamos adelante, y cómo salimos de una situación tan, tan, tan calamitosa para las empresas, ayer escuchaba que los restaurantes han cerrado la mitad en Colombia, eso es gravísimo; y todos los indicadores que cada uno de nosotros ha ido mirando lo que nos dice es que necesitamos reactivar esta economía, aquí hay casi 1.200.000 onzas de oro y 60.000 toneladas de cobre que se podrían extraer en los proyectos que se presentan ahí en Colombia, eso no quiere decir que se tengan que hacer a rajatabla, no, es que aquí hay que mirar si la legislación ambiental, si el país está preparado y si con argumentos claros, científicos, contundentes, decimos se puede hacer responsablemente, si en algún momento nos dice la ANLA, mire no porque se va a contaminar todo el agua entonces no se hace, si en algún momento acá se pone en riesgo la vida de los colombianos, pues entonces no se hace; pero si tenemos la capacidad de hacer un desarrollo sostenible económica, social, y ambientalmente miren el impacto que podría tener, es una cosa impresionante.

En este tercer punto del lado derecho, les muestro cómo incrementar la explotación minera de metálicos como el oro y el cobre, para el 2030 se proyecta que se podría llegar a las 2.6 millones de onzas troy, lo que representa una variación del 123 frente al 2019; y en cobre una variación, un crecimiento del 625%, y aquí hay que ser claros, no es, es que el cobre no está ahí solamente, hay un cordón de cobre que arranca en Chile, que ya Ecuador lo está mirando, que Perú lo está mirando, que Centroamérica lo está mirando y lo tiene claro y que en Colombia pareciera que no existiera, no, sí existe, porque somos la prolongación de lo que arranca abajo en Chile y que han explotado durante mucho tiempo, entonces nosotros lo que tenemos que saber es que hay una gran riqueza y un gran potencial, eso no quiere decir que tengamos que cometer los mismos errores que otros ya cometieron, aquí lo que tenemos es la oportunidad de hacer las cosas bien con la curva de aprendizaje que ellos nos han generado, los que cometieron esos errores y que hoy, muchos de ellos, ya no los cometen, pero que nosotros podríamos, sin hacer daños, como los que en su momento ellos tuvieron. Siguiente, por favor.

También hay que decir que todo eso es minería esos proyectos que mostraba en anterior diapositiva es minería formal, minería ilegal, empleos formales absolutamente legales y bien pagos, porque es que en lo que sí tenemos que estar claros es que esa minería ilegal, criminal, que cada rato nos muestran en las fotos es la que nos pone de acuerdo a la Comisión Quinta, nos pone de acuerdo a los colombianos, a la gran mayoría, y que es la que tenemos que combatir; entonces aquí hay una oportunidad histórica en el

tema del oro rápidamente lo que quiero mostrar es que con el desarrollo de proyectos nuevos legales y formales, porque tienen que ser formales podríamos llegar al Top 15, hoy estamos en el puesto 22 en el mundo, y la cantidad de oro que se está yendo de Colombia de forma ilegal y criminal del Chocó, de muchas partes de Colombia que se va para Panamá, que la están explotando brasileros, que lo están explotando personas de afuera, carteles mexicanos, es increíble.

Nosotros podríamos llegar al puesto 15 con 81.4 toneladas, pero formales, legales, con proyectos realmente serios, porque es que acá no podemos seguir dejando que el oro lo exploten los ilegales y nosotros diciéndoles a los legales y que hacen las cosas bien, oiga, no lo haga porque es que tenemos susto, mientras que el Chocó está siendo acabado por la minería ilegal, mientras en el Cauca, Nariño, y gran parte de la Orinoquía hay minería ilegal que acaba con todo y a eso si no le hacemos frente, no, arranquemos por hacerle frente a eso y después miramos que esta minería legal y totalmente formal puede ser una gran oportunidad histórica; el precio del oro ahí en la gráfica al lado izquierdo ustedes ven cómo hoy está en el alto histórico desde el 95 y lo quería traer a colación. Siguiendo, por favor, que ya casi termino, señor Presidente, que vi que me prendió la camarita y yo creo que me está haciendo caras, pero vamos ya finalizando.

Estas son propuestas para una minería sostenible que quedaron plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo que todos nosotros tuvimos oportunidad de discutir, debatir, y que aprobamos, para el 2018 – 2020, ahí hay un pacto por los recursos minero energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades, ahí están los objetivos.

Y yo quiero que nos enfoquemos en el tercero, el tercero dice el sector minero deberá transformarse para proteger el medio ambiente, no quiere decir que estos primeros dos no sean importantes, promueven el desarrollo y la competitividad de la industria minero- energética, consolidan el sector minero-energético como dinamizador del desarrollo de los territorios; pero es que el tercero está diciendo el sector minero deberá transformarse para proteger el medio ambiente, ahí no dice que no se haga, ahí se dice hágase pero protegiendo el medio ambiente; y esto es lo que yo creo que nos tiene que unir a todos y tenemos que tener claridad y tenemos que exigirle a cualquier empresa que quiera realizar minería en Colombia, y eso también es un llamado para el mismo Gobierno para decirle: ojo, que hay una minería que es ilegal, pero que es minería y que está acabando con el medio ambiente, a esa sí tenemos que ir a ponerle coto y pararla. Siguiendo, por favor.

En los retos para la formalización tendríamos que decir que el 86% del oro producido en Colombia, extraído en Colombia, sale de operaciones de mineros artesanales, informales, y de organizaciones al margen de la ley, miren lo grave de este acto, el 86%, y es que hoy nadie es capaz de decir cuánto oro producimos, porque es que hay una minería

ilegal que se está llevando el oro en piedra, incluso muchas, pero muchas de las toneladas de oro que se van de acá, se van en lanchas para ser procesadas en Panamá y en otros lados, y es una verdad que todos conocemos, que todo el mundo dice, pero que entonces no reconocemos, más bien opongámonos a proyectos que generan empleo formal y que hacen las cosas bien hechas; yo creo que aquí hay que empezar por decirnos unas verdades que aunque nos duelan hay que tenerlas como verdades y buscarles solución; 63% del Censo Nacional Minero del 2012 que entre otras cosas está revaluado, hay que volverlo a hacer, dicen que son informarles y el 64% son operaciones a pequeña escala, la gran mayoría de las operaciones son a pequeña escala. Siguiendo, por favor.

Y entonces uno tiene que empezar a hablar de esa formalización, ya sabiendo que eso es tan grave y que esa situación que conocemos todos tenemos que cambiarla, aquí hay que priorizar y financiar la política nacional de formalización, hay que reducir significativamente el tiempo para formalizar a los mineros, crear un banco de títulos de formalización, brindar el soporte legal, y esa última yo creo que es muy importante porque ustedes vieron la fecha que yo di ahora del Censo Nacional Minero 2011 – 2012, estamos en el 2020, ya es hora de hacer un nuevo censo minero; hay que reformar incluso el Código de Minas que es del 2001, sacar la ley para el control de explotación ilícita que está en trámite, sistematización y trazabilidad en toda la cadena, aquí hay que pensar en que parte de los impuestos que pague la minería formal tienen que ir a la formalización de esa que está informal, y no nos puede dar miedo decírselos a todos, hombre formalícese, venga, pague unos impuestos, sea legal, sea amigo de todos los colombianos, pero no sigamos haciendo los que no, no nos sigamos haciendo los que no sabemos esa es la gran realidad porque eso sí es absolutamente incoherente. Siguiendo, voy a pasar dos diapositivas rápidamente sobre los dos proyectos que estamos hablando hoy, aunque vuelvo y reitero, sigo pensando que es hora de dar un gran debate nacional sobre la situación minero-energética del país, sobre la sostenibilidad minero-energética económica, social, y ambiental de este país, pero voy a hablar de estos dos proyectos específicamente.

Aquí está la etapa en la que está el proyecto Quebradona, un proyecto que actualmente está en proceso de licenciamiento, el estudio de impacto ambiental, que la duración habla que son aproximadamente cuatro años la construcción, 21 de producción, y quiero que miren lo importante de esto, tres de cierre y 10 de poscierre, esto, de estas dos etapas poco se ha hablado y poco se ha dicho en Colombia y para mí es fundamental, para mí como agricultor, para mí como persona que defiende el medio ambiente, para mí que quiero dejarles un país ambientalmente sostenible a mis hijos, es fundamental que cualquier proyecto minero-

energético en Colombia y específicamente minero en Colombia, me diga claritico cómo va a ser el cierre y la etapa posterior al cierre de ese proyecto, aquí está claro, lo tienen claro, son trece (13) años, tres (3) de cierre y tres (3) posteriores al cierre; y eso es lo que tiene que garantizarle a las regiones la tranquilidad y eso tiene que ser claro para el Ministerio del Medio Ambiente y para los colombianos si se va a dar una explotación, si no, no se da, no se hace, así de claros tenemos que ser con los colombianos; pero a mí me gusta mucho ver que este proyecto lo tiene.

La inversión, pues, 1.300 millones de dólares en la construcción, cerca de 3.000 empleos entre directos e indirectos y finalmente, vuelvo y lo pongo, el plan de cierre de la mina inicia desde la construcción, porque es que no nos pueden decir cuando hayan ya arrancado la producción que más adelante nos cuentan cómo va a ser el cierre de mina, más importante que todo lo que nos puedan decir hoy, es cómo va a ser el cierre de mina, y quienes saben de esto, saben que es una etapa fundamental en la formulación del proyecto, cuál es el cierre de mina, y va a ir atado a la construcción de un parque biodinámico, que entre otras cosas hablaba con amigos de la zona, porque yo lastimosamente no puede hablar diciendo yo soy de allá, no, yo soy de Belén de Umbría (Risaralda) y al lado de la finca mía una vez tiraron unos tacos de dinamita para hacer minería y fui y los denuncié, porque yo dije: no, así no se puede hacer minería, olvídense, a mí demuéstrenme que va a hacer una cosa responsable, bien hecha, que va a beneficiar a la comunidad, a los pueblos, y entonces hablemos, pero venir a tirar acá dinamita, ni de riesgos; y yo no puedo hablar de esto, pero me decía alguien de allá que la gente en la zona estaba viendo con buenos ojos el cierre de mina con el parque biodinámico. Siguiente, por favor.

Quiero hablar también de Soto Norte, 4 puntos en el tema de la extracción de oro y cobre, lo tienen proyectado para extraer 494 millones de toneladas de cobre y 2 billones de toneladas de concentrado de oro, el total del proyecto estará en dos municipios, esas zonas están conectadas por unos túneles, pero mire el cuarto punto, no se va a utilizar mercurio ni cianuro para los concentrados polimetálicos, y entonces uno diría: pues claro, es que hoy es lo lógico, no, cómo les parece que en Colombia se utiliza cianuro y mercurio en cantidades industriales en toda parte, en la minería ilegal del país, en la minería criminal se utiliza y esa es la que deberíamos tener nosotros arrinconada, del cuello, y tendríamos que estar poniendo en cintura, este proyecto, por ejemplo, tiene clarísimo que no va a utilizar eso y eso le tiene que dar tranquilidad a quienes defendemos el medio ambiente, nos tiene que dar tranquilidad.

Se debe garantizar entonces la protección del ecosistema de páramo de Santurbán porque como les dije al principio, yo no tolero minería en zonas de páramos, no, yo soy de esos que dicen no se debe hacer eso en el páramo, porque además es fuente de agua directa para cuatro departamentos, hábitat

de 457 especies de plantas, 17 de anfibios, 17 de reptiles, 201 aves, y de mamíferos, una riqueza inmensa, inmensa, miren les voy a poner este ejemplo, 201 aves, ahora en esta pandemia tuve la oportunidad de ver a mi familia cómo registraban las aves y las catalogaban, en una finca cafetera de Belén de Umbría, va en 65 y nos decía un experto deben ser entre 120 y 130, allá en esa zona hay 201 aves que tienen que ser mantenidas, conservadas y protegidas. Siguiente, por favor.

Este es un tema legal porque en el 2017 yo no estaba en este Congreso, pero mire lo que la Contraloría General de la República dijo, dijo, advirtió en el 2017 que en Santurbán 33.978 hectáreas están siendo utilizadas para actividades agropecuarias, por lo que expresó que no se evidencia todo ese articulado de las autoridades competentes refiriéndose a las corporaciones, con el fin de lograr la sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias en el área delimitada del páramo; yo soy de los que defiende ese páramo y creo que en ninguna zona de páramos se debe hacer minería pero ojo, tampoco agricultura, tampoco para el sector agropecuario, si es un páramo es páramo y vamos a defenderlo con toda.

Las Corporaciones en su mayoría no elaboraron los estudios sobre el estado actual de los páramos ni los respectivos planes de manejo ambiental, esto lo dijo la Contraloría en el 2017, yo no estaba acá. ¿Por qué pongo esta diapositiva justo antes de dar mis conclusiones?, porque muchas veces nosotros dejamos a un lado riesgos que también son muy importantes y a veces incluso más grandes, ojo con esto porque es que acá para ser coherentes tenemos que empezar a hablar de coherencia completa no parcial y no por pedacitos; porque cuando hablamos, por ejemplo, de productos del sector agropecuario, alguien mencionó, no tengo nada en contra del aguacate Hass, de hecho yo cultivé aguacate Hass alguna vez en una finca de mi hermana; pero a mí me preocupa, por ejemplo, que el aguacate Hass ha venido haciendo en muchas zonas donde están los acuíferos colombianos, y lo hablaba esta mañana con una persona que nos representó en el Dakar con Chilo Sarmiento, un motociclista que representó a Colombia, triste él y triste yo en el desayuno que tuvimos porque el aguacate Hass está acabando con el agua y nos da pánico a todos hablar de una cosa tan clara como esa, claro, ya empezaron a tomar algunas medidas, y hay gente que lo hace responsablemente, claro que sí, pero es que no podemos dejar a un lado que hay unas actividades que siendo coherentes tenemos que entrar a revisar si se pueden o no hacer en algunas zonas, por ejemplo, en el de páramo yo no creo que se deba hacer ninguno.

Y porque es que uno no puede olvidar la curva de aprendizaje que se ha venido teniendo en todos los sectores, les voy a poner un ejemplo, para que ustedes vean cómo uno no puede satanizar, estigmatizar, y señalar por hacerlo simplemente; en los años 80 yo tenía cuatro años, yo soy modelo 76, y mi papá compró una finca de café y ayer estuve,

ayer no, el sábado por la tarde con mis hijos viendo un beneficiadero que se nos llevó un derrumbe ocasionado por un tubo mal pegado, pero yo veía lo serpentín y le decíamos a eso, se utilizaban entre 50, 80, y hasta 100 litros de agua para sacar un kilo de café pergamino seco en esa época, era una cosa brutal, toda el agua contaminada de casi un millón de hectáreas de café e iba a dar a las quebradas con pulpa y todo, y así lo hacíamos y vivíamos del café, ah pero nadie decía nada porque vivíamos del café, ¿Entonces no era grave contaminar?, claro que era gravísimo, que la pulpa fuera a dar a las quebradas y qué era lo que tenía que hacer en ese tiempo, yo no tenía sino cuatro años, pues yo recuerdo a mi papá cuando empezó a decir: oiga, que nos va a tocar cambiar todo esto, eso vale un montón de plata, y empezó todo mundo a hablar de que había que actuar y que había que cambiar, si el señalamiento en ese momento hubiera sido no se haga caficultura se quiebra el país, qué hubiera sostenido en los años 60, 70, y hasta en los 80 la economía de este país si no hubiera sido el café, y lo hicimos a costa de la contaminación de las aguas en su momento; y lo señalamos, y lo estigmatizamos, y lo cerramos, no, lo que dijimos fue hay que cambiar las cosas para hacerlas más sostenibles.

Hoy de haber gastado entre 50, 80, y me dicen que hasta 100 litros de agua para sacar un kilo de café pergamino seco, estamos en que nos gastamos menos de un litro de agua para sacar es mismo kilo, que ya hay tecnologías que utilizan medio, y que hacemos manejo de subproductos, y que utilizamos tanques de lixiviados, y que la pulpa la usamos como fertilizante y para mejorar los suelos, pero fue que dimos la oportunidad para que se diera la curva de aprendizaje y el acompañamiento, y hoy responsablemente tenemos una economía que garantiza que 540.000 familias puedan vivir bien y que tenemos el ambiente cuidado y que generamos estabilidad social. Siguiendo, por favor.

Para dar las gracias y para dar unas conclusiones finales, yo sí creo que como terminé hablando de esa curva de aprendizaje, en el mundo también se ha ido generando una curva de aprendizaje en la minería así como la que se dio en la caficultura, por ejemplo, Canadá deforestó gran parte de su país vendiéndole madera a Chicago, a Estados Unidos para que construyera Chicago, increíble, pero allá se llevaban toda la madera y la deforestaban y la volvieron un desierto, en esa misma zona, explotan hoy níquel y con esa plata del níquel reforestaron toda esa zona, hoy es un bosque espectacular, lleno de lagos que eran contaminados, y hoy uno puede ir y ver la gente tomando agua de los lagos con los vasos para tomarla del lago que queda al lado de esas minas; y esa misma zona tiene unos niveles de ingresos altísimos, y tiene educación, y tiene recreación, y tiene salud, y tiene bienestar social, gracias a qué, a la mina de níquel que tienen, y en su momento deforestaron, pero hoy con la curva de aprendizaje que tuvieron pueden hacer minería responsable, sostenible, garantizándole a las nuevas

generaciones que van a tener toda el agua de todos esos lagos descontaminada.

Segundo: Quiero hablar de los cierres de mina desde el inicio que me parece que tienen que ser la garantía para que cualquier proyecto, no estos dos, cualquiera en un futuro, 15, 20, 100 proyectos mineros que nos presenten tienen que tener un cierre de mina desde el inicio sostenible, duradero en el tiempo, acordado con la comunidad y esto es muy importante, porque si no entonces no tiene ningún futuro.

Tercero: Quiero hablar de que el problema no es la explotación de los recursos minero-energéticos, quitémonos esa venda, y quitémosela a los colombianos, aquí el problema no es que tengamos gasolina, petróleo, que tengamos gas para las familias más necesitadas del país o para producir fertilizantes, aquí el problema son las malas prácticas y hay que exigir entonces que la explotación minero-energética no solamente minera sino minero-energética se haga con buenas prácticas.

Y el otro gran problema es la corrupción, porque es que para qué tantos recursos si se los van a robar, me dirá cualquier estudiante y yo estoy de acuerdo con el estudiante, pa' qué plata si se la van a robar los corruptos en el país, para qué 50 billones de pesos que se roban los corruptos del país al año; entonces el problema no es la explotación minero-energética sino la corrupción y las malas prácticas que generan la minería ilegal y violenta porque esa minería está generando violencia y muerte en el país.

Cuarto: Yo creo que hay que pensar en las nuevas generaciones, yo difiero con uno de mis colegas que la minería era para que no tuviéramos que trabajar, no, al contrario, la minería tiene que ser la oportunidad para que montemos emprendimientos, para que montemos muchas cosas con ese dinero de esas regalías que nos tiene que dar, que nos permita trabajar y generar empleo, esa es la gran oportunidad, y esas nuevas generaciones lo tienen que ver como una oportunidad, pero que a su vez defiendan el medio ambiente y la sostenibilidad económica y social.

Quinto: Yo quiero decir que la decisión de realizar explotación minera en este caso, pero minero-energética, tiene que ser una decisión consciente con argumentos, que nos den la garantía de que se va a hacer de manera responsable y sostenible, y eso le daría tranquilidad al país, nos daría tranquilidad a los Senadores de la Comisión Quinta y al país, a cualquier persona que cocine con gas hoy o a una persona que tenga un celular que en sus componentes tiene el producto de la minería del mundo le daría tranquilidad, que si en Colombia se hace una explotación se haga de manera consciente la toma de la decisión con argumentos, y que nos dé la garantía de que es responsable y sostenible.

Sexto: Finalmente, yo creo que los recursos de la minería, lo decían ahorita alguno de mis antecesores en el uso de la palabra, decían que la responsabilidad era de las empresas mineras, no, las empresas tienen que pagar unas regalías, la gran

responsabilidad es del Gobierno, para decidir cómo se invierten los recursos obtenidos en las regalías minero-energéticas, no solamente mineras y por eso el Sistema General de Regalías que acabamos de reformar nosotros dijo que había que invertir en el sector agropecuario y en vías terciarias y en conectividad y en electrificación y en saneamiento básico, porque todo eso es infraestructura para poder garantizar que más adelante la agro-industria, el turismo sean los jalonadores de la economía, con la plata de qué, pues de la minería que tenemos hoy, cómo vamos a dejar perder esa riqueza que explotándola bien explotada, de manera responsable con el medio ambiente y con la sociedad porque yo exijo que así sea, que esa gran riqueza nos permita ir apalancando sectores como el turismo y la agro-industria para cuando no tengamos esas riquezas o para cuando ya no valgan tanta, porque podemos vivir del sol, del viento y de las energías renovables, pero sí tenemos la responsabilidad de que esos recursos de la minería sean bien manejados, para que apalancen entonces esos dos sectores o tres o más que generen empleo y que busquen el equilibrio, que seamos nosotros la generación que dio la transición y que utilizó bien esos recursos, que nos recuerden como la generación que fue capaz de explotarlos de manera responsable con la sociedad y con el medio ambiente.

Yo finalizo diciendo que sí necesitamos traer acá mucha más gente, que necesitamos a los demás ministros de los ramos que mencioné al inicio, y agradeciendo a todas las personas que están participando con sus comentarios y las críticas constructivas en las diferentes redes, porque eso es lo que necesitamos, construir entre todos y construir dentro de las diferencias que tenemos. Muchas gracias señor Presidente.

-El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía manifiesta:

Presidente, muchas gracias. Con todo respeto quisiera pedirle un favor muy especial, tienen allá los ingenieros dos videítos de dos minutos cada uno, son testimonio de los habitantes de la zona, le rogaría por favor que antes de continuar los permitiera pasar.

-El señor Presidente de la Comisión también citante del debate, expresa:

Lo vamos a hacer después de que intervenga el Gobierno, porque de lo contrario todos me van a pedir hablar, las seis personas invitadas por ustedes mismos, por el doctor Robledo, por el doctor José Obdulio, por el doctor Mejía, usted también, y el doctor Dídier Lobo, entonces, o los ponemos todos en la parte posterior más adelante del Orden Día, o los ponemos todos antes, no unos antes, otros después; después de la intervención del Gobierno, con el mayor gusto, doctor Carlos Felipe.

Bueno, yo en primer lugar quiero manifestar pues mi agrado por este debate, por estas intervenciones todas muy bien informadas, bien planteadas, yo les quiero decir que este es el abre bocas de un debate permanente que va a haber en este año, o en estos

11 meses que nos restan en la Mesa Directiva con la doctora Nora, va a haber más debates, va a haber más audiencias, los jueves se ha manifestado que está dispuesta la Mesa Directiva para adelantar los debates que sean necesarios porque en esto yo me pongo de acuerdo con la doctora Daira, la verdad es imposible que en un debate mezclemos tantos temas y sobre todo dos proyectos tan importantes y que tienen su propia circunstancia; yo quiero decirle a los presentes que, por supuesto, que necesitamos a la minería, la buena minería, la buena y dónde en Colombia, dónde se debe hacer esa minería, esa buena minería, sea pequeña, mediana, y la mega-minería, que deben convivir todas de manera sostenible, y que la minería, ninguna minería tiene que resultar con unos dólares socialmente costosos, caros, ni ambientalmente, ni deben resquebrajar nuestras sociedades regionales, nuestras comunidades, no podemos permitir que nuestro precioso y famoso mundialmente paisaje cultural cafetero de la noche a la mañana resulte interferido por actividades económicas que puedan tener alguna rentabilidad, pero que no es de nuestra vida, de nuestra sociedad.

También, por supuesto, considerar toda esa serie de observaciones que hoy han expresado aquí sobre el tema de riesgos geológicos, de fallas geológicas, yo he analizado de alguna manera el proyecto de Hidroituango y les quiero explicar con un solo ejemplo, cuando se tomaron fotografías después de la tragedia del 28, 30 de abril de 2018, hemos pasado 2 años, la gente observó unos cráteres en el macizo montañoso, unos cráteres de la noche a la mañana después de la emergencia, unos cráteres profundos y que daban necesariamente a los dos túneles de desviación y al tercero a la galería de desviación, la GAD, esos cráteres se debieron a unas fallas geológicas, hidrogeológicas, verticales, porque no todas las fallas son las mismas, no, aquí se ha mencionado la del Romeral, la de, creo que mencionó la de San Rafael doctor Carlos Felipe Mejía, no sé si el nombre es exacto, fueron unas fallas geológicas enormes, 7 tuvo Hidroituango, 7 fallas geológicas activas sobre el macizo donde se construyó la presa de Hidroituango, y esto va a salir, tarde o temprano va a salir todo eso, y no puede haber proyectos geológicos que tengan esos riesgos y sobre todo lo que aquí se ha manifestado al lado del río Cauca, al río Cauca le hemos, todos los colombianos, a lo largo de toda la geografía nacional, hemos ido pinchando al río Cauca, como al río Magdalena, con represas, con distritos de riego, etc., y ni al río Cauca, ni al río Magdalena que lo hemos aprovechado tanto lo hemos tratado de restablecer en su origen, en su nacimiento, que es el macizo colombiano, todo el mundo aprovecha el río Cauca, todo mundo aprovecha el río Magdalena en nuestro país, por supuesto, son nuestros recursos, pero no le ha invertido al macizo colombiano, así estamos los colombianos.

Entonces, pues habrá muchos más debates, hoy creemos que nos hemos dedicado un 80% al proyecto de Quebradona, y un 20% o algo menos a

lo de Santurbán, que ha despertado una formidable reacción ciudadana a nivel nacional, por supuesto, habrá participación de voceros del sector de Santurbán hoy, pero también habrá muchos más espacios para hacer más debates, en plenaria o en Comisión o en audiencias, para escuchar a la gente de Norte de Santander, a la gente de Santander. Y son dos circunstancias que tiene que ver con Santurbán, es el tema de la Agencia Nacional Minera, el tema de la licencia, pero también el tema de delimitación del páramo, y no solamente lo que es estrictamente el páramo, sino de sus zonas de amortiguación y sus zonas circundantes, como lo ordena la Sentencia 361 del 2017, entonces hay dos temas fundamentales en el tema de Santurbán pues, por ahora, estamos en lo de Quebradona con el tema de la licencia ambiental, con toda la contextualización que hoy se ha hecho; yo agregaría que hay que hacer valer por supuesto la Constitución Política en lo que es el tema de propiedad de la nación, pero como competencia económica, pero también las competencias de las regiones, de los municipios y de los concejos en lo que tiene que ver los Planes de Ordenamiento Territorial y los usos del suelo que son competencia de los municipios y de los Concejos municipales. Y habida cuenta, también hay que establecer acá que Antioquia, hay un fenómeno especial con Antioquia, es autoridad minera, de manera que tiene sus autonomías, como lo es autoridad en temas catastrales, Antioquia tiene esas connotaciones y todo eso tiene que estar en el escenario de los análisis.

-Para una Moción de Procedimiento, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Señor Presidente. Mire, indiscutiblemente que las responsabilidades para el debate de Control Político deberían ser, la Agencia Minera que no está allí, y la ANLA, específicamente la ANLA.

Yo pienso que lo mejor es comenzar, aprovechar que a la ANLA que está conectada y que está en la sala, para que, aun cuando las reglas y el protocolo impongan que es el ministro, realmente nos interesa más escuchar a la ANLA que al mismo ministro, y escuchar a la agencia, que al mismo ministro, porque el ministro tiene una especialidad dentro de sus áreas, que es la energética, pero es que en este caso la ANLA es la responsable de cualquier desastre que se pueda imponer en la región de Jericó y Támeis; entonces, en ese sentido para aprovechar oportunamente que todavía estamos comenzando la tarde, escuchar primero a la ANLA, que entre otras cosas en principio no quería ser escuchada, y entre otras cosas porque también yo tengo una proposición que voy a hacer con respecto a las licencias ambientales y a la participación de la Comisión Quinta para debate de Control Político en cuanto a que se emita las solicitudes a la Comisión cada vez que se presenten y cada vez que se emita una licencia, para que la Comisión ejerza el verdadero papel... (Fallas de conexión)...muchas gracias, señor Presidente.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, quien manifiesta:

Muchas gracias Presidente, un saludo a los honorables Senadores de la Comisión Quinta, este es un tema bastante largo Presidente, de cuánto tiempo dispongo porque, pues, he tomado atenta nota de las intervenciones de los citantes y quisiera saber en qué me enfoco.

-Interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo que soy el citante, el que hizo la proposición para citar este debate soy yo, entonces ante la pregunta del ministro yo voy a pedir un favor, señor Ministro, estamos discutiendo dos proyectos mineros específicos si deben tener o no licencia ambiental; entonces, mi llamado muy cordial es a que esto no se nos vuelva un informe sobre las maravillas de la minería, eso no es lo que estamos discutiendo aquí, o sea, lo que estamos discutiendo aquí no es si la minería sí o no, lo que estamos discutiendo es si Quebradona y Santurbán se deben hacer sí o no, ese es el debate, entonces yo le pediría que simplemente se reduzca a eso, porque el tiempo aquí de todos es precioso, el mío y el de todos, y cuando estos debates se vuelven tan largo pierden su eficacia; entonces, yo le hago un llamado, muy cordial, a usted como funcionario es a que el tema es el tema y no se nos vuelva un informe sobre las maravillas de la minería, eso ya lo sabemos, el Presidente de la República lo ha dicho en todos los tonos, sus amigos lo dicen en todos los tonos y todo el tiempo, pero ese, repito, no es el debate. Entonces, es un llamado cordial y le pido a usted, señor Presidente, que estemos pendientes de eso.

-El señor Presidente de la Comisión, comenta:

El señor Ministro de Minas hablará sobre el tema minero, doctor, el tema ambiental pues no se invitó al Ministro de Medio Ambiente, en su momento que se invite al Ministro del Medio Ambiente pues vamos a hablar del tema de...

-Interpela el Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, no, no, yo, perdóneme señor Presidente, excúseme, yo hice la proposición para hablar de esas dos cosas, si el Ministro consideraba que no podía hablar de esos dos temas, pues entonces ha debido excusarse y no venir.

-Con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, manifiesta:

Una última intervención Presidente que ya no voy a volver a intervenir y es, yo también soy citante al debate y como es costumbre al final tengo un espacio para hablar, de antemano lo agradezco y le pido un favor, dele ese espacio mío y ese tiempo al Ministro porque me parece importante que sea amplia la exposición, yo no vuelvo a intervenir, creo que fue suficiente la exposición mía, quería cederle ese tiempo. Gracias Presidente.

-El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Y a propósito de eso, por supuesto que usted es el autor originario de la citación, pero, aquí también adhirieron a la citación el doctor Corrales, el doctor Carlos Felipe Mejía y alguien se me escapa, ¡ah! el doctor Jorge Londoño que hicieron una formal exposición.

-El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, quien expone:

Muchas gracias señor Presidente y voy a tratar de hacer el mejor uso del tiempo, pero obviamente me voy a referir a las preguntas que traía el cuestionario del Senador Robledo, pero el mismo Senador Robledo en su intervención ha hecho esto un debate general sobre la minería y sobre el sector, entonces a mí me toca pues poder responder a esos planteamientos que él ha hecho, obviamente tratando de centrarme en las preguntas del cuestionario, pero aquí se han tocado diversos temas, yo no, mal haría yo, sería un irrespeto con los congresistas no responder a los cuestionamientos que han hecho en sus diferentes intervenciones y hemos tenido intervenciones bastante extensas.

Entonces, voy a tratar de usar de la mejor manera los 20 minutos, yo voy a proyectar aquí una presentación, Presidente si me lo permite, para ir respondiendo las preguntas y centrándonos obviamente en los puntos que han expresado aquí los diferentes Senadores.

Entonces, para comenzar, pues yo creo que sí es importante hacer aquí un... y tener un contexto general, porque aunque los dos proyectos que son objeto del debate son muy importantes, pues esto está dentro de una política de sector, de una política pública que es muy importante, y aquí se mencionaron varios conceptos ahora, y yo quiero arrancar por mostrar nuevamente cuál es la importancia del sector, sin extenderme mucho porque aquí el Senador Corrales, que hizo una presentación bastante equilibrada, ya hizo alusión a algunos de estos temas.

Y creo que aquí lo importante, y en algo que creo que todos coincidimos, desde el Senador Robledo hasta el Senador Corrales y el Senador Londoño y el Senador Mejía, es que la minería tiene que ser hecha con todas las de la ley, una minería bien hecha. Pero esto es un sector que es absolutamente fundamental para el desarrollo económico del país y las cifras hablan por sí solas, el sector minero-energético es el segundo renglón de la economía del país, después del sector de comercio, cuando sumamos la extracción de minerales con la prestación del servicio de energía, estamos hablando de casi 13 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto de Colombia; inversión extranjera directa, 34%; exportaciones, 56%.

Y ahora me detengo en el tema de regalías que me llamó mucho la atención un comentario del Senador citante que dijo que era muy poco el 25% para las

regiones productoras, y todos ustedes conocen este tema de sobra en esta Comisión donde le dimos amplio debate a la reforma del Sistema General de Regalías.

Y aquí hay un tema de coherencia que hablaban ahora varios de los Senadores que ya intervinieron, aquí están los cuatro ejes de la política pública de este sector, y vamos a ver que en todos los ejes hay una coherencia absoluta bajo el principio de producir conservando y conservar produciendo.

Tenemos el tema de las energías renovables no convencionales, creo que ningún gobierno había hecho tanto en energías renovables no convencionales como este gobierno del Presidente Duque, y aquí tengo que resaltar, nos apoyamos en una ley sumamente importante de la cual un Senador que está aquí presente es autor y ponente, la Ley 1715 que fue de autoría del Senador Name, la cual le añadimos mejoras y hoy tenemos el crecimiento porcentual más importante en la región en incorporación de energía renovables no convencionales.

Aquí han hablado de temas medioambientales, no se había hecho tanto antes en temas de movilidad sostenible como se ha hecho en este gobierno, el año pasado en 2019 Colombia lideró la venta de vehículos eléctricos a nivel regional, por encima de Chile, por encima de Uruguay, por encima de otros países que antes estaban a la delantera.

Tenemos el tema de seguridad energética, lo conocen aquí en esta Comisión perfectamente bien, donde hemos dado debates de cómo reactivamos la industria de hidrocarburos y cómo estamos reactivando la industria del gas, y por supuesto aquí hay un eje que es fundamental que la diversificación de la canasta minera.

¿Por qué son importantes estos dos proyectos? Tanto Quebradona como Soto Norte, son piezas fundamentales de la diversificación de la canasta minera.

¿Para qué se necesitan esos dos minerales metálicos? Pues justamente para transición energética, para poder producir paneles solares, para poder producir hélices eólicas para la generación con estas fuentes, para las baterías, para la movilidad sostenible, es absolutamente fundamental.

Entonces, aquí hay coherencia total en las políticas de gobierno, en donde estamos dando unos pasos gigantes en la transición energética, pasamos de tener menos del 1%, a 12% de la generación con energía renovable no convencionales.

El otro tema importante que se tocó aquí, es el tema de la importancia de este sector para las diferentes regiones del país, y hablamos de generación de empleos y de contribución económica, aquí no se nos puede olvidar la importancia de la minería y ya me voy a concentrar sobre todo en el proyecto de Quebradona, Presidente que usted ha pedido que nos enfoquemos, porque el proyecto de Soto Norte seguramente va a dar para más debates, pero aquí dejarle unos números muy importantes,

aunque la minería representa casi el 2% del PIB del país, en departamentos como el Cesar, como la Guajira, estamos hablando de más del 33 y el 43%. Cuando vemos el tema de exportaciones, lo mismo, en Boyacá Senador Londoño, más del 64% de las exportaciones que vienen de este país.

Y el punto de las regalías que hablábamos ahora, las regalías son cerca del 30% del presupuesto de inversión de los entes territoriales, esas regalías el 20% vienen de la minería, y como ustedes saben, también con coherencia absoluta, porque fue una promesa de campaña del Presidente Iván Duque de reformar el Sistema General de Regalías, donde esta Comisión en particular y el Congreso en pleno participó de manera activa y deliberativa con propuestas que mejoraron significativamente el proyecto de ley radicado por el gobierno, logramos incrementar la asignación a las regiones productoras.

Ahora con sorpresa escuché al Senador Robledo decir que ese 25% no era nada, pues Senador, aquí dimos el debate, y antes lo que oíamos de parte aquí de varios Congresistas es que el 25% para las productoras era mucha, nosotros queríamos más que duplicar, pasamos del 11% al 25%, gracias a las discusiones que hubo en esta misma Comisión y después en las diferentes plenarias.

Entonces, aquí ha habido coherencia total y absoluta en las políticas de gobierno.

Aquí entrando ya en materia, porque creo que es importante hablar de las preguntas que hizo, que hicieron los diferentes citantes en sus cuestionarios, aquí hay que decir que el sector minero en Colombia es muy variado, tenemos diferentes tipos de minerales, tenemos una producción muy importante de materiales de construcción, tenemos una producción de carbón importante y después tenemos oro y otros metales, minerales metálicos como es el caso del cobre.

Como tenemos una minería tan variada, pues entonces también hace que tengamos que tener diferentes métodos de extracción, y esa fue una de las preguntas y aquí lo explicaron de manera técnica y detallada algunos de los citantes, y se habló del tema de la extracción con el método de subniveles, el método de subniveles se emplea en zonas mineralizadas muy regulares en donde el mineral y la roca encajante son resistentes, es un método que se caracteriza por su alta productividad debido a las labores de preparación que hay que hacer para poder aplicar esta zona, ese es el método de extracción que se está preparando o que se está planteando por parte de la empresa que va a desarrollar el proyecto de Quebradona en caso de recibir la licencia ambiental, que como todos saben está en este momento en etapa de evaluación.

Ahí es importante decir que esto no es un método nuevo, este es un método que se ha trabajado con la tecnología de punta en otras latitudes, por ejemplo, está la mina de Kiruna en Suecia, que es una de las minas subterráneas de mayor profundidad en el mundo y la cual usa este tipo de extracción, de

método de extracción, así como hay otros métodos como los métodos soportados o autosoportantes, en los cuales fuimos bastante detallados en la respuesta que enviamos a esta Honorable Comisión.

Y aquí un punto importante, han hablado que este proyecto es un proyecto megaminero, que es de un tamaño descomunal, que va a acabar con unos ecosistemas, aquí simplemente quiero dejarle las cifras y los hechos Honorables Senadores, en Colombia tenemos 114 millones de hectáreas, de esos 114 millones de hectáreas hay tituladas cerca de 3.7 millones de hectáreas. De esas áreas tituladas tenemos en explotación, (Punto) 2 millones de hectáreas, o sea, equivalente a menos del (Punto)2% del territorio nacional.

De esos (Punto) 2 millones, aquí lo dijeron varios citantes, cerca de 400 hectáreas sería el área de influencia del proyecto de Quebradona, y ahí un mensaje, y para responderle al Honorable Senador Carlos Felipe Mejía, con quien tenemos muchas coincidencias aquí en los debates de Control Político, pero hoy tengo que reconocer con todo respeto Senador y con toda la admiración que le tengo, que creo que diferimos en varios de los planteamientos, aquí no se trata de decir que una actividad es excluyente con otra actividad, ni mucho menos, usted dio unas cifras muy importantes que me parece que son importantes de resaltar, dijo cómo en esta región del suroeste antioqueño cafetera, cerca de 63.000 hectáreas se dedican para áreas cafeteras, para plantaciones de café, pues aquí estamos hablando Senador solo de 400 hectáreas, no podemos pretender que 400 hectáreas puedan tener una afectación en más de 63.000 hectáreas, usted habló también de 12.000 hectáreas sembradas en plátano y banano, aquí creemos Senador que las actividades pueden coexistir, siempre y cuando se hagan con toda las de la ley que es lo que queremos desde este Gobierno y que es justamente el propósito de tener una institucionalidad fuerte, yo sé que usted cree en las instituciones de Colombia, por eso hay una autoridad de licencias ambientales que es la competente para definir si los estudios de impacto ambiental presentados por las empresas interesadas en presentar proyectos, son viables o no son viables y seguramente ahora oiremos al director de la ANLA, el doctor Rodrigo Suárez.

Igualmente hay las autoridades competentes con respecto a los planes de trabajos y obras, los PTO, en el caso, usted bien lo mencionó Senador Mejía, en el caso del departamento de Antioquia es la secretaría de minas quien es competente para determinar si ese PTO cumple con todos los requisitos técnicos o no, en el caso de Soto Norte por supuesto es la Agencia Nacional de Minería.

Hay que también recordar que, dentro de esa institucionalidad que tenemos y ese marco regulatorio, hay una serie de etapas muy importantes, que no se nos pueden olvidar, aquí no es que llegue una multinacional como pretenden decir algunos y simplemente va a coactar, o al regulador, ¡no! y ahí hago una precisión, el regulador no es el Ministerio

de Minas y Energía, el regulador son las autoridades ambientales y las autoridades mineras competentes, que es la ANM, en el caso de todo el país con la excepción de Antioquia, y la Secretaría de Minas de Antioquia para ese departamento.

Entonces, aquí hay unas etapas de exploración, unas etapas de construcción y montaje y explotación donde hay unos compromisos ambientales que están establecidos en la ley, hay que tener unos permisos menores, hay que tener una preparación del estudio de impacto ambiental, hay obviamente que obtener la licencia ambiental para poder adelantar las actividades, hay que tener una póliza minero-ambiental, dentro de los compromisos mineros hay que comprometerse con un programa de trabajos y obras que tiene que ser consistente con el cierre y el desmantelamiento de la mina que se presenta en la licencia ambiental, en el estudio de impacto ambiental para obtener esa licencia.

Entonces, aquí sí está establecido y sí está estipulado lo que hay que cumplir para poder tener las licencias tanto desde el punto de vista minero, o concesiones, como las ambientales. Además, hay una serie de contraprestaciones económicas que están establecidas por ley, como el canon superficiario, el pago de regalías, los impuestos que tienen que pagar estos proyectos.

Y obviamente hay unos compromisos sociales también muy importantes, que en algunos casos requieren consulta previa, pero hay además que tener siempre un plan de gestión social según la Ley 1753 de 2015. Y durante todo este proceso, siempre hay una actividad de fiscalización de seguimiento y control que tienen que hacer los reguladores respectivos, dependiendo de la jurisdicción en Colombia.

Aquí muy importante hacer mención a estos cierres de mina, la actividad de minería se puede realizar en el territorio, salvo por unas zonas que también voy a hacer ahí referencia rápida, y con los planes de cierre y de restauración o restablecimiento se pueden lograr inclusive llevar a unos estadios mejor desde el punto de vista ambiental que los que existían antes de la actividad minera.

Aquí les muestro una foto de una mina de materiales de construcción en Tabio, Cundinamarca, en la parte superior pueden ver la mina en plena actividad y en la imagen inferior pueden ver qué fue esa mina después de que surtió todo el plan de cierre y restablecimiento de mina, lo pueden ver y esto tenemos los testimonios de los habitantes del sector donde dicen, inclusive, después del cierre de la mina la tierra se volvió más fértil de lo que era antes.

Entonces, yo aquí voy a pasar rápido para llegar al punto importante, simplemente mención de un punto de acuerdo que tenemos, y es una lucha absoluta y frontal contra la extracción ilícita que mencionaron varios citantes a este debate de Control Político.

El esfuerzo que estamos haciendo es mayúsculo, tenemos una meta de 27.000 mineros que se

formalicen de aquí al 2022, llevamos cerca de 12.000, tenemos un enfoque diferencial que les agradecemos también al Congreso de la República porque fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Senador Corrales hizo alusión indirecta a estos artículos, pero eso fue algo que se planeó desde el inicio del gobierno porque sabemos que esta era una problemática seria, aquí es donde sí está la gran afectación ambiental, es la cuarta causa de deforestación, aquí es donde se dan las fuentes de financiamiento para grupos al margen de la ley, aquí es donde se usa mercurio, aquí es donde se contaminan los ríos y aquí es donde tenemos que cerrar filas para oponernos completamente a este tipo de minería.

Estas son las fotos de una extracción ilícita totalmente ilegal a mano derecha, y una mina que cumple con todos los estándares ambientales.

Entrando en el tema de la diversificación, ya les hablé de la importancia de estos minerales para transición energética, y por qué creemos que pues es importante tener proyectos que cumplan con todas las de la ley para diversificar la canasta minera, y aquí nos acompañan Senadores que conocen muy bien la problemática que tenemos en este momento con respecto a la minería de la cual depende el sector en Colombia que es la mina de carbón, y por eso esa necesidad de poder uno diversificar hacia otros minerales metálicos, como es el caso del cobre, como es el caso del oro, que son absolutamente necesarios a futuro, no solamente en Colombia, sino en el resto de países que están abanderando la transición energética.

Y aquí salen estos números que son muy importantes, en estos proyectos que tenemos, de los cuales hay tres en el departamento de Antioquia, incluido el proyecto de Quebradona y uno en el departamento de Santander, ahora que necesitamos la reactivación sostenible, vemos que hay un potencial de inversión de más de 4000 millones de dólares, con 12.000 nuevos empleos directos y más de 500 millones de dólares en exportación, y por eso nosotros pensando en la coherencia de reactivar esta economía, es que creemos que este tipo de proyectos sí cumplen con todos los estándares ambientales y con todos los estándares técnicos, no le podemos dar la espalda Honorables Congresistas, aquí estamos en una situación económica bastante compleja, creo que sin precedentes, en una situación fiscal muy compleja y pues lo último que queremos nosotros es darle la espalda a un sector que puede reactivar, que puede jalonar la economía, es como en este momento que a uno le parece totalmente inverosímil que estén promoviendo paros después de un aislamiento preventivo obligatorio de más de cinco meses, donde la economía y la economía local lo que necesita es reactivarse.

¿Qué tenemos del proyecto de Quebradona? Y aquí uso información que está tanto en el estudio de impacto ambiental como en el plan de trabajos y obras y en las comunicaciones o documentos que haya hecho público la empresa, este es un proyecto

donde el área de intervención es 470 hectáreas, que quería repetir ese número, donde va haber una producción de cobre importante al año, pero lo más importante es los empleos y la inversión que esto puede generar, estamos hablando de cerca de 3000 empleos directos durante la etapa de construcción y montaje, ahí yo pues conozco muy bien el suroeste antioqueño, afortunadamente mis antepasados son de Jericó justamente, Jericó es un municipio que tiene cerca de 13700 personas, esa es la población de Jericó, usted poder llegar con una oferta de empleos de 3000 empleos durante la construcción y montaje, y después de cerca de 1500 durante la producción no es algo menor para un municipio como Jericó; inversiones por más de 1000 millones de dólares durante la etapa de construcción; regalías, ahora estaban diciendo que las regalías no eran importantes, Jericó no recibe regalías directas hoy por no ser un municipio productor, las regalías que se podrían pagar al año serían entre 52.000 y 68.000 millones de pesos, de las cuales les corresponderían a Jericó directamente cerca de 15.000 millones, eso es duplicar el presupuesto del municipio, obviamente para ver transformada esa riqueza del subsuelo en una riqueza en el suelo.

No hablan, aquí no han hablado los citantes de los otros ingresos que percibiría el municipio, hay obviamente el impuesto de renta, el ICA, el impuesto predial y toda la generación de actividad económica relacionado, como son las compras de bienes y servicios durante la etapa del proyecto, como son los salarios durante la etapa del proyecto, lo cual tendría obviamente un beneficio importante.

Pero aquí quiero volver a hacer énfasis, esto se puede dar solamente si la empresa recibe la licencia ambiental, aquí nosotros creemos absolutamente en la autonomía, en la independencia de la objetividad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, que es la competente de estudiar todo el estudio de impacto ambiental que ha presentado la empresa.

Entonces, Presidente, para no extenderme más, que creo que ya estoy llegando a los 20 minutos, tenemos las mismas cifras, los mismos números para el proyecto de Soto Norte, pero lo que queremos es repetir en ese proyecto en particular, que no se puede caer en la simpleza de hablar que es que es minería en páramo, no señores, ustedes perfectamente conocen que la minería en páramo está prohibida en Colombia, nadie estaría a favor de promover esa minería, y no solamente es en páramos donde está excluida la minería, la minería está excluida en parques naturales, está excluida también en reservas forestales, está excluida en zonas de humedales, en reservas de recursos naturales temporales, en zonas de seguridad nacional, y además está limitada en otra serie de zonas.

Entonces, aquí la regulación y la institucionalidad es bastante rigurosa con dónde se puede hacer minería y dónde no. Y aquí pusieron un ejemplo ahora también de Canadá, yo invito al Senador Mejía a que miremos esas experiencias, Canadá,

y no nos vamos al país en general, vámonos a provincias específicas, por ejemplo la provincia de British Columbia Senador, es la principal despensa de Canadá donde se producen cítricos, donde se produce uva, donde se produce los mejores vinos del país; ¿qué más se produce en British Columbia? Pues es el principal productor de cobre de todo Canadá, es el principal productor de carbón térmico de todo Canadá; ¿qué más se produce en British Columbia? Se produce también todo el tema de reforestación y es el principal, la principal fuente de turismo ecológico del Canadá.

O sea, ahí tenemos las tres actividades que se pueden desarrollar en el suroeste antioqueño, que es tener actividades de ecoturismo, tener actividades agropecuarias, tener actividades de minería, donde si se hace con todas las de la ley, con los más altos estándares ambientales, es posible que coexistan esas tres actividades.

Y para cerrar, a mí también me gustaría ahora escuchar que, que sé que aquí también hay Senadores del departamento de Antioquia, no se nos puede olvidar que el departamento de Antioquia ha sido un departamento minero desde el inicio de la colonización, desde 1510, el departamento de Antioquia lo tenemos dividido en seis subregiones económicas, todas con características naturales homogéneas, con actividades económicas similares; tenemos el sureste que es donde está sentada la mayor parte de la industria de la agricultura y de las hidroeléctricas del país; tenemos la región de suroeste donde está Jericó, Támesis, y además de estos dos municipios, que tampoco los oí mencionar ahora en las diferentes presentaciones, está Amagá, está Andes, está Pintada, está Bolombolo, está Fredonia, suroeste por tradición siempre ha coexistido la minería inicialmente carbonífera con la actividad cafetera, estos han sido dos de las principales actividades económicas del suroeste antioqueño, que es la región de la cual estamos hablando.

Y no voy a seguir, pero en el occidente, en el norte, todos son regiones que, en donde ha convivido la minería desde los inicios mismos de la república con otras actividades económicas y por eso la minería en Antioquia siempre fue centro de actividad económica y un articulador del desarrollo industrial y comercial.

Entonces, cierro otra vez con esta foto nuevamente de la gravillera Albania en Cundinamarca, donde vemos que después de que se cierra la mina coexiste sin ningún problema la agricultura, convive de manera pacífica y articulada con el medio ambiente señor Presidente, y creo que en esta reactivación todos cabemos, podemos coexistir, podemos trabajar diferentes actividades económicas de la mano, sin que haya que pensar que una actividad es excluyente con otra.

Con eso agradezco Presidente y le ruego me excuse de haberme extendido cinco minutos más de lo que me había otorgado inicialmente.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, quien expone:

Muy buenas tardes señor Presidente, Rodrigo Suárez Castaño, director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, no se preocupe señor Presidente. Un saludo muy especial a los ponentes y bueno, reconocer que me incorporé un poco tarde al debate, desafortunadamente estaba en carretera, hoy me cogieron en Puente Iglesias, y hoy ya me encuentro en el municipio de Jericó precisamente atendiendo digamos el llamado de la comunidad, atendiendo el llamado digamos de los diferentes grupos de interés en el marco de este proceso de evaluación.

Yo creo que sea esta la oportunidad para agradecer también al alcalde, con quien estamos en este momento en una reunión, revisando los temas de la solicitud de la licencia ambiental, pero también a la gente, digamos, la gente se ha expresado digamos frente a la posibilidad o no del proyecto, nos han manifestado algunos aspectos que tienen de interés, algunas consideraciones frente al mismo y estamos digamos ejerciendo digamos completamente nuestras funciones.

Y yo quisiera como retomar algunos de los comentarios que hicieron los Honorables Senadores, y digamos que lo primero que hay que mencionar es, nosotros estamos dando cumplimiento a lo que la ley nos establece, la Ley 99 de 1993 define que hay unos proyectos que generan un deterioro grave y que requieren licencia ambiental.

En ese sentido bajo el decreto posterior se definió que estos proyectos de minería, de minería de materiales metálicos, cuando tenían unos tamaños deberían requerir licencia ambiental por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y es en ese sentido que lo estamos cumpliendo.

También mencionar que digamos no es que estemos corriendo y que hagamos todo digamos en este momento, no, nosotros hemos hecho un esfuerzo ya durante estos dos años muy importante, un llamado que ustedes nos habían hecho también de la demora que teníamos en la autoridad, de la falta de cumplimiento de las funciones de la autoridad, y es así como hemos puesto toda nuestra energía, nuestra disposición y la capacidad técnica y profesional de los profesionales de la entidad para efectos de dar cumplimiento a los tiempos de ley, hoy lo estamos cumpliendo y esto no ha significado digamos reducir nuestra calidad en la toma de las decisiones y yo considero que lo que hemos hecho es fortalecer estas decisiones, siguiendo el mandato que el Presidente nos ha pedido de producir conservando y conservar produciendo.

Hemos logrado también y es importante, el Senador Corrales lo mencionaba, el tema digamos de la modificación de la ley de regalías, es importante también mencionar que con recursos de regalías hemos podido fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental, de la ANLA principalmente,

hemos podido acompañar a las regiones, estar cerca, digamos el grupo de contingencia lo hemos podido fortalecer para efectos de atender algunas situaciones en campo; hace poco también el Senador Londoño nos preguntaba por una situación que había ocurrido en su departamento, el departamento de Boyacá, y en cuestión de horas prácticamente pudimos ir a la región para efectos de acompañar esa situación que se presentó en algún proyecto.

Igualmente, ha sido una intención del Presidente modificar la estructura de la entidad, también lo mencionaban en anterioridad digamos la falta digamos de institucionalidad ambiental y ha sido el Presidente Duque quien firmó un decreto que nos permitió pasar de 70 funcionarios a cerca de 500 funcionarios, yo tengo funcionarios de altísima capacidad que nos permite tener a nosotros nuestro propio centro de modelación, corroborar lo que nos radican en los estudios de impacto ambiental, utilizar la información del Ideam, del Humboldt, del Servicio Geológico Colombiano, utilizar nuestros propios sistemas de información, entre otros aspectos, que sin duda permiten el fortalecimiento de las decisiones técnicas que estamos tomando.

Y yo sí también estoy muy de acuerdo con lo que planteaba el Senador Corrales en torno a una política minero-energética, yo creo que es oportuno, tenemos esas discusiones de fondo, y la Senadora lo planteaba, es decir, es importante escuchar a la ANLA, digamos que estamos aquí dispuestos, disponibles, como les digo, qué pena que me conecté un poco tarde pero estábamos conversando con la gente de Jericó, con la gente también de otro corregimiento, para percibir digamos sus consideraciones frente al proyecto.

Pero digamos, en este momento estamos en el momento final digamos de un proceso que es el del licenciamiento ambiental, años atrás se han venido decidiendo varios aspectos, de los dos proyectos sobre los cuales el Senador Robledo nos ha pedido que hablemos de manera específica, tanto Quebradona como el proyecto de Santurbán y que conocen ya desde hace tiempo, pues han sido varios años, incluso décadas, ayer teníamos una reunión muy importante con Corantioquia donde nos estaba mostrando prácticamente información de 14 años de monitoreo que se pueda tener de los procesos de exploración del yacimiento y es esa misma lógica que estaba explicando el Ministro Mesa, en el sentido de qué va primero, entonces hay una exploración minera, en donde hay una información que capture digamos, o que entrega la empresa al proyecto, el proyecto a la autoridad regional, y pues obviamente para nosotros es muy importante y esa reunión que tuvimos ayer, hoy digamos la complementamos con una reunión con la provincial, con la regional de Corantioquia aquí en el municipio de Jericó.

Igualmente, creo que es importante mencionar, el trabajo que hemos venido haciendo en esa misma lógica de la política minero-energética, que ha sido un trabajo que hemos liderado desde un principio con la Ministra María Fernanda Suárez y hoy con el Ministro Diego Mesa, trabajando de manera

articulada con la Unidad de Planeación Minero Energética, para efectos de anticiparnos a digamos a estas situaciones que hoy hemos recibido digamos en el gobierno, y es tener una mejor visión de saber dónde si y dónde no, no se pueden realizar los proyectos, cuáles consideraciones tener en cuenta y eso sin duda alguna es parte de esa política minero-energética que planteaba el Senador Corrales y a la cual sin duda alguna ha sido una apuesta de este Gobierno.

Si bien ustedes consideran que el debate se pudo haber quedado digamos sin algunos participantes, nosotros como mencionábamos hemos iniciado una visita, una segunda visita en el día de hoy, y esta segunda visita la hemos estructurado de una manera bien interesante, para que no se nos quedara digamos sin algunos actores, hemos venido con el Ministerio de Cultura, con el Icanh, hemos venido también con el Ministerio de Agricultura para revisar lo que algunos de ustedes mencionaban de si es posible o no la convivencia de digamos de estos sectores tan importantes, como lo mencionaba el Senador Mejía, la importancia digamos del sector agrícola.

Ayer teníamos una reunión importantísima con el Gobernador y tres de sus secretarios, el de ambiente, el de minas y el de agricultura, y el de agricultura nos presentaba su POT, su Plan de Ordenamiento Territorial de Agricultura en donde veíamos ya digamos como resultados recientes, actuales, de cuántas hectáreas tenemos en el municipio como tal de Jericó, 3500 hectáreas de cultivos digamos empezando por los de cítricos, aguacate, también café, revisando digamos el tamaño de los predios, pequeños minifundios, digamos, mirando digamos las unidades agrícolas para efectos de ver cómo es que esto se pueda hacer.

Y estamos haciendo también un seguimiento y un trabajo, muy, muy, muy riguroso, a un ejercicio que hizo Boyacá en su momento, en lo que es conocida como la campaña boyacense, en donde hicieron un cambio circunstancial en lo que tiene que ver con el sector turismo y ahí empezamos a ver cómo es que era la convivencia o no del sector turismo frente al sector minero, digamos en esos municipios de Nobsa, Tibasosa, Sogamoso, el Valle de Sogamoso, el trabajo que hizo en su momento la Corporación y estamos haciendo el seguimiento muy, muy cercano de cuáles fueron esas políticas implementadas para ver cómo se pudieran considerar que en esta región se puede o se puede como tal, y eso es a la luz digamos del trabajo que hemos estructurado, en el equipo de trabajo que hemos estructurado.

Nosotros en esta segunda visita y ya les explico un poco más adelante cuáles son los pasos a seguir, lo que esperamos de la visita y los pasos que se vienen para efectos de dar claridad, que no es cierto que nosotros estamos a portas de tomar una decisión, entonces eso también para dar tranquilidad Senador Londoño, en el sentido de que estamos haciendo una evaluación muy rigurosa del trabajo, cerca de 17 profesionales venimos hoy a campo, de profesionales del área de geología, hidrogeología,

paisaje, con temas relacionados con el sector, temas bióticos, flora, fauna, pero también los temas arqueología, culturales, entre otros, que también estamos considerando en el marco del estudio impacto ambiental.

Hemos trabajado y estamos trabajando una visión digamos también desde el punto de vista de las aguas subterráneas y superficiales, estamos revisando con cuidado digamos este tema porque es una de las preocupaciones que ustedes han mencionado y que lo hemos visto también a lo largo de las diferentes comunicaciones que hemos tenido.

En este proceso de evaluación y previo a esta segunda visita hemos conformado unas mesas de trabajo, cerca de 80 profesionales de diferentes áreas y expertos a nivel nacional, hemos recibido diferentes personas que nos han manifestado sus consideraciones y sus preocupaciones, veo aquí al doctor Jorge Cock, con quien hemos tenido una cercanía, con quien ha manifestado sus preocupaciones y venimos a corroborar, como nos comprometimos con él y con otros digamos habitantes de la región.

Mañana y el jueves estaremos en el municipio de Támesis, como también se lo, nos comprometimos con algunos de los Senadores, porque consideraban que, o si cabría una posible afectación digamos a ese municipio y queremos mirar desde el punto de vista técnico, social, económico, si es así o no, y eso hará parte digamos de nuestra evaluación.

Igualmente, y como lo mencionaban algunos de ustedes, si bien es una tecnología antigua a nivel digamos de los procesos mineros, en Colombia digamos este procedimiento es novedoso y por eso nos hemos acercado a una red internacional de agencias de fiscalización, y no solo de Chile y Perú, porque pues uno entiende digamos la consideración de esos proyectos, pero también aquí está Brasil y México, en donde son países que tienen también exploración, explotación minera, pero son como Colombia países megadiversos, biodiversos, en donde podemos mucho, tenemos mucho que aprender y aportar también, y allí digamos hemos recibido digamos algunas consideraciones para afrontar digamos este proceso.

Frente a lo que mencionaba el Senador Robledo de los impactos, sí, efectivamente hay unos impactos que nosotros estamos revisando, impactos digamos desde el punto de vista demográfico, desde el punto de vista espacial, desde el punto de vista económico, cultural, político-organizativo, y también desde lo arqueológico, y cada uno de ellos estamos revisando con mucho detalle digamos los aspectos como siempre lo hacemos en todas nuestras solicitudes de licenciamiento ambiental y obviamente la propuesta que hace la Senadora, bienvenida en esa proposición, son cerca de 300 licencias al año las que enviaríamos nosotros a la Comisión para estudio como tal, entonces, pero nosotros con el fin de que todos los procesos nuestros se hagan de manera transparente, más que bienvenido.

Ya dentro de la visita que vamos a hacer, como les mencionaba en el día de ayer estuvimos con Corantioquia revisando con la directora algunos aspectos, consideraciones que ellos tienen a la luz del estudio impacto ambiental, intercambiamos algunos conceptos técnicos frente a lo que nuestros expertos traían, sobre los que hemos revisado, complementando la información que ellos tienen, como les mencionábamos ellos llevan 14 años de hacer un seguimiento a la exploración del proyecto y digamos que nos permitió digamos tener mayor claridad frente a lo que diera el componente principalmente del recurso hídrico.

Por otro lado, sin embargo, eso lo vamos a revisar hoy en la tarde también, una vez termine este debate estaremos asistiendo digamos a la seccional aquí de Corantioquia.

Igualmente, como les mencionaba, tuvimos una reunión el día de ayer con la gobernación, con las tres secretarías y tuvimos una muy importante también con la secretaría de minas, en donde aclaramos sobre algunos aspectos, como lo mencionaba el señor Ministro, el PTO está en evaluación por parte de la autoridad, la autoridad en este caso es la secretaría de minas, y quedamos de hacer unas mesas de trabajo para poder complementar lo que ellos están viendo con lo que nosotros estamos viendo, aquí es importante digamos mencionar que nosotros somos competentes en los temas del impacto ambiental, digamos no en el tema del diseño, no del PTO, pero entendemos claramente que si hay unos ajustes en el marco del PTO, del diseño de las obras pues es evidente que los impactos podrían cambiar y allí es donde nosotros estamos haciendo ese seguimiento muy cercano y vamos a trabajar de manera muy cercana.

En el día de hoy hicimos el desplazamiento aquí a Jericó, estamos en este momento de manera paralela en una reunión con el alcalde, con su equipo de gobierno, definitivamente y nuevamente quiero reconocer, o sea, una comunidad cálida, una comunidad que está planteando sus consideraciones, a favor, en contra, pero con argumentos técnicos que nos permiten a nosotros digamos apoyar la decisión que el día de mañana tengamos que tomar.

Los próximos días tendremos reuniones también con algunas comunidades, en donde van a haber algunas propuestas de proyecto, donde serían digamos las captaciones de agua, en donde se harían digamos la zona de los vertimientos, vamos a estar también pasando como lo mencionábamos al municipio de Támesis para revisar con el Icanh los temas arqueológicos, de turismo, sí es o no necesario la ampliación del área de influencia, que ha sido una solicitud que nos han propuesto en algunos aspectos y queremos revisarlo de una manera muy técnica, como siempre son nuestros pronunciamientos.

¿Y cuáles son los pasos a seguir? Para claridad de todos los que estamos aquí atendiendo a esta Sesión, y nuevamente reiterar, no es que estemos de afán, lo que sí quiero mencionar es que la

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el marco de esta pandemia no hemos parado, y no hemos parado porque hemos seguido atendiendo las contingencias, hemos seguido haciendo nuestros seguimientos a los diferentes proyectos mediante el uso de tecnologías, con drones, con aviones no tripulados, con imágenes satelitales de alta precisión, y eso es obviamente en el marco de cumplir nuestras funciones.

Igualmente hemos seguido con todo el tema –como mencionaba el señor Ministro– de los beneficios tributarios, a todos esos proyectos de energía renovable, de saneamiento básico, de alcantarillados, de acueducto, salud, aseo, entre otros aspectos, sobre los cuales seguimos trabajando de manera importante y en el ejercicio de nuestras funciones.

Por consiguiente como resultado de esta segunda visita, nosotros vamos a definir si el estudio de impacto ambiental comprende todos los aspectos que han definido el Ministerio de Ambiente, a través de los términos de referencia sobre los cuales se deben hacer los estudios de impacto ambiental, estamos revisando también si ese documento cumple con la metodología para la presentación de estudios ambientales, que también es una resolución firmada por el Ministerio de Ambiente, y finalmente si cumplen con el manual, o ya el ejercicio que nosotros hacemos es hacer cumplir el manual de evaluación que es un instrumento generado también por el Ministerio de Ambiente.

Si en caso de que cumpla, el paso siguiente es citar a la audiencia pública ambiental, que ya tenemos la solicitud de cuatro, de cinco digamos diferentes entidades y eso sería lo que, lo que vendría citar la audiencia pública ambiental.

En caso de que el estudio de impacto ambiental esta autoridad considere que no está completo, que no es suficiente la información para la toma de decisión, haremos una solicitud que nosotros llamamos solicitud de información adicional, eso es una Sesión de trabajo que en algunos casos se toma, tres, cuatro, hasta cinco días, en donde estamos frente a frente de un tema muy técnico con la empresa, en este caso con la Anglo Gold Ashanti, y le haríamos la solicitud en caso de que fuera necesario nuevamente en mención, para lo cual la empresa tiene de acuerdo con la normatividad vigente, tiene un mes para entregarnos esa información, y si ellos consideran pueden solicitar un mes adicional, por lo tanto tendrían un plazo máximo de 2 meses para entregarnos esa información como tal.

Después nosotros y como lo hemos venido diciendo y hemos informado al Presidente y al Ministro de Ambiente, nosotros tenemos un indicador que es digamos darle cumplimiento a los términos de ley, hoy el 100% de las solicitudes de la autoridad están cumpliéndole y por consiguiente nuestro siguiente pronunciamiento sería, una vez nos lleguen los informes o la información, nuevamente les digo, si es del caso nos pronunciaríamos en ese

sentido, tendríamos un concepto técnico con el cual citaríamos nuevamente y el mismo procedimiento de la audiencia pública ambiental, y posteriormente se haría el pronunciamiento final, a través de un acto administrativo de la autoridad que considere la viabilidad o no del proyecto.

Yo creo que ya con esto hacemos como... lo que menciona los proyectos, es importante también mencionar que los dos proyectos han sido radicados ante la autoridad nacional de licencias, previo digamos a la declaración de emergencia que nos ha tocado por el tema de la pandemia, ¿esto qué quiere decir? Que si bien estos son proyectos que fueron radicados con la anterior, no hacen parte, es decir, no tienen la lógica digamos de que es para la reactivación económica, es decir, eran proyectos que venían ya con su curso normal, o es posible que sí estén ahí dentro de las apuestas del gobierno como tal, pero no son, ni que estemos agilizando, ni que estamos a toda carrera como un ejercicio de reactivación económica como tal.

De acuerdo con lo anterior, pues creo que damos respuesta a las preguntas que nos hicieron los citantes, incluso abordamos unos temas que van un poco más allá, pero que consideramos de relevancia, de importancia, no dejarlos en el aire, y bueno, agradecer nuevamente el espacio señor Presidente, y como le mencionábamos, estamos aquí desde Jericó atendiendo digamos la comunidad, y estaremos con el alcalde y las comunidades, con el empresariado, que nos tiene algunos aspectos que mencionar, pero también iremos digamos a la zona donde se realizará el proyecto, con nuestros expertos técnicos, acompañados de también la Corporación y otras entidades. Así que muchas gracias y muy buenos días.

-El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión, declarar Sesión permanente y cerrada la discusión, somete a votación ordinaria y la Comisión aprueba.

-Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria anuncia a los Honorables Senadores que:

En la próxima Sesión de la Comisión, se van a discutir y votar los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de ley número 120 de 2020 Senado, por la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: coordinador el Senador *Guillermo García Realpe, Miguel Ángel Barreto, Alejandro Corrales Escobar*, –son los ponentes, ¿no? - *Jorge Eduardo Londoño, Jorge Enrique Robledo, Didier Lobo, José David Name y Pablo Torres.*

- 2. Proyecto de ley número 116 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve la restauración, a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad**

civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Ponentes: el Senador *Carlos Felipe Mejía* y el Senador *Londoño, Jorge Eduardo Londoño.*

- 3. Proyecto de ley número 156 de 2020 Senado, por la cual se crea en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha.**

Ponentes: la Senadora *Nora García Burgos*, el Senador *Guillermo García Realpe* y el Senador *Pablo Torres Victoria.*

-Seguidamente, y por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria informa que hay dos proposiciones radicadas, y procede a dar lectura de las mismas:

Proposición:

Para efectos del ejercicio de Control Político reconocido al Senado de la República, conforme a la Ley 5ª del 92, dispóngase por esta Comisión que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se sirva enviar de manera permanente y dentro de los tres días hábiles siguientes, todas y cada una de las licencias ambientales que se llegaren a presentar en esa entidad.

Así mismo, y dentro del mismo término, dicha entidad envíe cada una de las licencias que se expida por esa entidad para explotación minera en cualquier parte del territorio nacional.

Firma, la Honorable Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*, se anexa proposición

PROPOSICIÓN

Para efectos del ejercicio del control político reconocido al Senado de la República, conforme a la Ley 5ª de 1992, dispóngase por esta Comisión que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, se sirva enviar de manera permanente, y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes todas y cada una de las licencias ambientales que se llegaren a presentar en esa entidad.

Así mismo y dentro del mismo término, dicha entidad envíe cada una de las licencias que se expida por esa entidad para explotación minera en cualquier parte del territorio nacional.


DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Senadora de la República

Proposición Aditiva:

Adicionase a la Proposición número 29, aprobada el día 8 de septiembre de 2020, las siguientes entidades: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para que asistan y sirvan responder el cuestionario al debate de Control Político por el tema de análisis de la política petrolera en Colombia.

Firma, la Senadora *Sandra Liliana Ortiz.*
Se anexa Proposición.

Sandra Ortiz
Verde SENADORA
2016-2022



PROPOSICIÓN

Adiciónese a la proposición número 29 aprobada el día 08 de septiembre de 2020, las siguientes entidades, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, para que asistan y sirvan responder el cuestionario al debate de control político, por el tema de **análisis de la política petrolera en Colombia.**


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

-El señor Presidente somete a consideración las proposiciones leídas y cerrada la discusión, somete a votación ordinaria y la Comisión las aprueba.

-Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de Sesión informal y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión la aprueba.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Fernando Jaramillo, habitante del municipio de Jericó, Antioquia, quien manifiesta:

Muy buenas tardes señores Congresistas, un agradecimiento por atender desde Jericó la vocería de algunos de los habitantes de este municipio, como bien lo decía el señor director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, está esta Comisión aquí en Jericó en este día de hoy, a petición de las comunidades que quisimos decirle a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales que el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa minera, presenta una serie de falencias entre otras, el no haber incluido como zona de afectación ambiental al municipio de Támesis, vecino nuestro, que va a sufrir los impactos de la caverna que pretende excavar Anglo Gold Ashanti en la montaña limítrofe entre ambos municipios que va a causar un abatimiento del nivel freático supremamente importante, lo dice la Autoridad Ambiental Regional Corantioquia.

A partir de esa afectación entonces vamos a tener unos impactos sociales económicos muy importantes, en particular vamos a tener la disminución de la fertilidad de los suelos, vamos a tener con esta disminución de esa fertilidad una pérdida de producción agropecuaria en esta zona de intensos y extensos cultivos de cítricos, de otros frutales, y por tanto vamos a tener un desplazamiento poblacional.

En esta Sesión de la Comisión Quinta del Honorable Senado, se ha hablado de la generación de empleo y la empresa Anglo Gold Ashanti insiste en este aspecto, sin embargo, con las afectaciones ambientales vamos a tener esa disminución en el

nivel freático, que va a causar en un mediano plazo un desplazamiento poblacional de campesinos que están asentados en esta montaña estrella hídrica durante generaciones; Jericó cumple en este año 170 años de existencia, donde sus habitantes, a través de las generaciones ha tenido una forma de vida no solamente digna, sino que ha satisfecho las necesidades básicas de la población.

En ese sentido nosotros llamamos la atención a los Honorables congresistas, que mientras en Jericó y en el sureste los municipios afectados por el proyecto minero tenemos ese nivel de vida bastante aceptable, los pueblos mineros colombianos están inmersos en la violencia, en la pobreza, en la miseria, los problemas sociales que hay en esta zona de minería legal, llámese la Guajira, llámese el Cesar, el departamento de Córdoba en Montelíbano donde la empresa BHT Billiton, tiene en Cerromatoso una explotación de ferrocromo que todos conocemos, allí los niveles de vida son mucho más inferiores que los nuestros.

Entonces, estamos reunidos aquí en Jericó, no solamente Jericoanos, sino que están presentes residentes de los municipios cercanos, de Támesis, de Pueblo Rico, de Jardín y otros municipios, diciéndole a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, respetamos sus decisiones, pero por favor tengan en cuenta que nuestra forma de vida tradicional no la queremos cambiar, tenemos una vida digna, tenemos casi pleno empleo en nuestros municipios, con la producción agropecuaria, con la producción que produce, perdón, con la economía turística que genera tanto empleo.

Entonces, consideramos señores congresistas, que este rincón de Colombia, de paz, de trabajo, de conservación de la naturaleza, no debe ser expuesto a los daños para que una empresa multinacional acapare aún más riqueza que no va a generar de ninguna manera suficientes mitigaciones a los daños ambientales que se van a ocurrir en nuestro municipio y en los vecinos que tenemos aquí en Jericó.

Por eso también queremos manifestar un segundo aspecto que tiene que ver en lo social y en la seguridad de los habitantes, Anglo Gold Ashanti viene desde hace 16 años ejecutando su proyecto de exploración y durante ese tiempo ha dividido a la población, durante ese tiempo ha distorsionado la realidad que nosotros vivimos y recientemente han intentado judicializar a los campesinos y a los pueblerinos que estamos ejerciendo nuestro derecho a controvertir el propósito de este proyecto, nuestro derecho a decidir sobre nuestro futuro como municipios, como región, esa criminalización que se hizo por parte de Anglo Gold Ashanti ante la fiscalía local de Jericó está plenamente vigente y es una forma más de agudizar una división causada por la misma empresa en nuestro territorio.

Entonces, queríamos dejar ese conocimiento a ustedes Honorables congresistas de la Comisión Quinta, para que se entienda además de las

disposiciones tan suficientes y tan amplias que hicieron los Senadores que estuvieron antecediendo el uso de estas cortas palabras, que en Jericó la población se resiste de manera consiente y responsable con nuestro futuro y con el futuro de las generaciones que vendrán después de nosotros.

Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias señores Senadores.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al doctor Diego Gómez del Centro de Investigaciones Edsime, quien expresa:

Muchas gracias señor presente y Honorables Senadores. Yo dirijo un centro de investigaciones que se llama Edsime, trabajamos desde hace 20 años el desarrollo económico y desarrollo sostenible, somos grupo categoría A de Colciencias y venimos trabajando todo el reto de desarrollo regenerativo para el país.

Trabajamos en un proyecto muy importante para el gobierno nacional en el 2016-2017, preparando la estrategia minera y el plan minero para Colombia al 2025, que luego fue publicado para la UPME; también trabajamos para la UPME, la simulación de la transición tecnológica y de la transición energética al 2050, con nuestros modelos de simulaciones con los que se han hecho todas estas planeaciones de largo plazo y de transición energética para el país.

A mí me parece importante referirme antes que todo a un enfoque de ambientalismo que creo que es el que debía adoptar al país, y es un enfoque ambiental integral y de largo plazo, en el cual la minería deberá ser una minería sostenible, una minería que se integre a la transformación económica global y a la coevolución global, que en el cual los proyectos mineros, cualquier de los que tengamos debe ser es una oportunidad para aportar al medio ambiente haciendo que ese proyecto minero sea viable y sostenible; tener una mina de cobre verde será una gran oportunidad para el país, no una amenaza ambiental, y además que era una oportunidad de insertarnos globalmente en una economía que va ser liderada desde el mercado por la sostenibilidad.

Yo creo que el proyecto que tenemos entre manos, tenemos el reto es de hacerlo ambiental, de hacerlo muy bien hecho, yo creo que así lo ha entendido la comunidad de Jericó y todo el trabajo que se ha venido acompañando, el 71% de la comunidad de Jericó está a favor del proyecto, nueve Concejales, el alcalde, están en pos del proyecto, saben que será un proyecto que generará más de 650.000 millones de ingresos, están comprometidos con hacer un plan vial de más de 220.000 millones de pesos, de hacer una red de atención integral de salud para todo el suroeste, que tendrá inversiones por 220.000 millones de pesos; un proyecto de transformación productiva que activará y potenciará toda las actividades en el suroeste, al contrario, no es excluyente, todas las actividades ... (Fallas de conexión) ...que se tienen, pero más allá de eso, más de 1000 propietarios con un fondo de más... (Fallas de conexión)

...podían repotenciar sus actividades agrícolas o sus actividades de hotelería, de turismo, de agroindustria.

Yo creo que el reto para el país es poder crecer y desarrollarse desde, potenciar los activos mineros como un activo transformador, como un activo de transformación de la sociedad, creo que debemos pasar de sembrar miedos a plantear advertencias, debemos pasar entonces a planteadas esas advertencias, a establecer que se tengan las mitigaciones, las contenciones, las restauraciones adecuadas y yo creo que el país debe tener en mente la oportunidad de ser un país de minería verde y de energía verde que exporte sostenibilidad, Edsime es un centro de investigación comprometido con este tema, hace tres años nos dieron el premio mundial del agua, somos los emisores de los bonos de energía verde, acabamos de terminar el plan de sostenibilidad de Bogotá, somos pues unos comprometidos con un enfoque de sostenibilidad profunda y de largo plazo, en el cual para superar la pobreza en el mundo y en el país, vamos a necesitar más del triple de energía de la que consumimos hoy en Colombia, vamos a necesitar más que duplicar el consumo de acero en el mundo, y todo eso el reto para la humanidad es hacerlo de manera sostenible.

Mi llamado pues al país y al Congreso es que, entendamos los retos de tener una sostenibilidad más de orden restaurativo, regenerativo, de enfocarnos en un modelo de desarrollo regenerativo y que transformemos este país, de la mano con mantener una sostenibilidad y una viabilidad ambiental.

Les agradezco mucho la oportunidad de hablar, no me extendí mucho, pero nuestros papers están en nuestro sitio, nuestras simulaciones están en las mismas instituciones del país y están publicados en los planes de largo plazo del país, entonces el mensaje creo que es más de optimismo y de claridad y de decirles, en el municipio de Jericó con quien estamos trabajando en un plan de transformación socioeconómico, lo que hemos encontrado es un gran apoyo de toda la comunidad, y de todas las fuerzas vivas, y de Comfenalco, y de Cámara de Comercio, y de la sociedad antioqueña de ingenieros y de decenas de empresas que están todas comprometidas con que esto sea todo lo contrario de ser una amenaza ambiental, sea un gran ejemplo a nivel mundial, de cómo debemos hacer las cosas muy bien hechas. Muchas gracias.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra, al señor ex Ministro de Minas y Energía, doctor Jorge Eduardo Cock, quien expone:

Muy buenas tardes Honorables Senadores, Honorable señor Presidente, más allá de haber sido Ministro de Minas y Energía, he aceptado la invitación a intervenir en este importante debate, porque tengo una larga experiencia con varias empresas mineras privadas y públicas, con muchas consultorías y presidiendo su gremio, lo hago sin intereses personales ni remuneración alguna, con el único objetivo de cuidar este planeta, este país y la

pujante y bellísima región del suroeste antioqueño, nuestros ecosistemas estratégicos y su gran biodiversidad, la verdadera riqueza de Colombia.

Aunque nuestra cordillera occidental es parte del mismo cinturón andino del cobre, donde tiene sus yacimientos y sus instalaciones mineras las dos más grandes productoras de ese metal en el mundo Chile y Perú, nuestra localización en el planeta con respecto al Ecuador, marca una gran diferencia, en esos dos países las montañas que albergan los yacimientos de cobre son totalmente desérticas, pura arena descubierta, con aire seco, donde casi no llueve y el agua proviene del deshielo de la nieve que penetra en las arenas, donde un hueco de subsidencia no daña nada, y hacer una gran pila de roca molida no echa a perder bosques, ni tierras de cultivo.

En cambio, nuestra parte en el cinturón andino, es esencialmente tropical y biodiversa, húmeda, boscosa, con bastante capa vegetal, de vocación agrícola y ganadera, donde las lluvias mojan los plantíos y generan buenas aguas superficiales y subterráneas, y que sería terrible crimen permitir su destrucción.

Sobre los proyectos que pretenden implantar Anglo Gold Ashanti en esa zona, comenzando por Quebradona, llevo tres años estudiándolos con el apoyo de excelentes profesionales y múltiples partes interesadas en la defensa de ese territorio y sus vocaciones, muchos son los documentos que hemos estudiado y que me han llevado a dos conclusiones importantes; la primera, que los funcionarios de esa empresa usan muchísimo el ocultamiento, la mentira y el engaño, cómo creerle a una empresa que arrastra un oscuro historial de desastres ambientales y abusos contra la humanidad alrededor del mundo.

El pasado mes de julio presentamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una denuncia por publicidad y propaganda engañosa con 20 hechos y 26 documentos probatorios. Su engaño lo hacen de varias maneras; una, ocultando graves impactos o mostrándolos como inocuos en sus presentaciones de socialización del estudio de impacto ambiental, engañando así los interesados y afectados por el proyecto; y otra, mostrando solo fantasías del proyecto, con publicaciones pagas en múltiples medios, buscando que la opinión general presione ante las autoridades la aprobación de su licencia ambiental.

Una simple muestra del engaño sistemático la evidencié en carne propia en una de sus presentaciones de socialización. A mí pregunta sobre qué químicos utilizarían en el proceso de flotación, la respuesta fue, resina de pino, y en el EIA verdadero, describen siete ingredientes químicos de alta toxicidad.

Otra muestra, no ante el público, pero nada menos que ante el conpes, en todos los documentos la empresa ha dicho que durante la etapa de construcción generará 3000 empleos, pero tal como consta en el acta correspondiente, dijeron que 9000, para obtener la calificación de PINE, el Proyecto

de Interés Nacional Estratégico, engañando así al Gobierno nacional con un dato falso.

La segunda, que por más tecnología de punta que apliquen para el proyecto, es imposible realizarlos sin causar impactos negativos muy graves a la naturaleza y a la estructura social, de ello estoy seguro, lo conozco bien, la mayor parte de ellos son impactos a perpetuidad, es decir, para siempre.

Engañan también proponiendo tecnologías inviables para las condiciones climáticas tropicales y geológicamente inestables de la zona, nada menos que para el almacenamiento de 120 millones de toneladas de desechos mineros tóxicos, que quedarían depositados a 2 kilómetros del Río Cauca, ser una amenaza de contaminación muy grave a la perpetuidad, no solo para los habitantes y agricultores del suroeste, sino también para todos los colombianos, pues de allí viene buena parte de nuestras aguas y nuestros alimentos.

Es uno de los daños que si se desarrolla el proyecto minero no se pueden evitar, ni revertir, ni reparar, ni mitigar, ni compensar, solamente se evitarían negándole la licencia ambiental. Muchas gracias.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Jorge Forero, representante de la Sociedad Santandereana de Ingenieros, quien manifiesta:

Bueno, yo represento a la sociedad santandereana de ingenieros, y a un grupo de profesionales que estamos ayudando y asesorando al comité de Santurbán, en cuestiones de ciencia y tecnología.

Bueno, yo quisiera iniciar con lo siguiente, quiero decir que los que defienden la minería y los que no la defienden los dos tienen razón, ¿por qué? Porque la minería se puede hacer de una manera favorable, pero la gran diferencia que está entre la minería favorable y la no favorable, se puede definir porque simplemente se aplique la ciencia y la tecnología y entender la naturaleza.

Si nosotros podemos entender la naturaleza de cada uno de los proyectos, porque cada proyecto es diferente, si podemos entender realmente lo que está pasando en cada una de esas estructuras geológicas, seguramente podemos decidir si el proyecto es seguro o no, eso no quiere decir que siempre sea seguro, o que siempre sea inseguro, hay que entender muy bien la naturaleza.

Y para entender muy bien a la naturaleza, tenemos que aplicar ciencia y tecnología, por ese lado es que quiero dejarlo muy claramente definido.

Como me recortaron un poco el tiempo voy a ser muy conciso, y lástima que no tengo la oportunidad de mostrar una transparencia que tenía muy útiles, pero quiero decir que para el caso de Santurbán, Santurbán es la única fuente de agua potable de más de dos millones y medio de personas, y tenemos una probabilidad del 90 o más por ciento de que ese proyecto no salga bien, por varias razones que vamos a ver más adelante, les pregunto yo a ustedes

señores Senadores, ¿quién pondría en juego su agua potable con una probabilidad del 5%, del 10%, de que la contaminen? Creo que ninguno las pondría, verdad, necesitamos tener por lo menos el 120% de seguridad que no la van a contaminar, ¿es posible? Es posible, ¿si es posible? Y voy a hablar un poco de eso.

Lo primero que tenemos que entender, es que no podemos seguir diciendo que porque la minería está fuera del páramo estamos asegurados, eso no lo entiende la naturaleza, la naturaleza, la montaña funciona como un ente integral, la naturaleza no entiende de decisiones políticas, ni decisiones administrativas, que yo separe el páramo de la montaña no implica absolutamente nada para los fenómenos naturales.

Entonces, si nosotros perforamos una montaña haya páramo o no haya páramo, y perforamos y rompemos los sistemas hidrogeológicos de la montaña, vamos a generar un desastre ¿cuál es la solución? Entender el proceso que sucede en la montaña.

Mirando exactamente las afirmaciones que hacen las mineras en esta zona de Santurbán, son afirmaciones bastante cuestionables y quiero dejarlas muy claras en esta Sesión, en esta oportunidad; la primera de las afirmaciones es que ellos dicen, que por ejemplo no hay acuíferos en la montaña de Santurbán, la probabilidad de que no hay acuíferos en la montaña de Santurbán es muy cercana a cero, es prácticamente imposible que no existan acuíferos, y ellos mismos se están contradiciendo porque en el mismo estudio ambiental dicen que tienen unos drenajes de agua de dentro de la mina, de 150 litros por segundo, algo así, no recuerdo bien el número, entonces es muy fácil decir, es imposible que no haya acuífero en esa montaña, porque de dónde viene el agua que les está llegando a la mina, entonces son preguntas que no han contestado.

También tienen otras afirmaciones que desde el punto de vista netamente técnico son bastante cuestionables, como que por ejemplo ellos dicen que las aguas lluvias que se dan en la parte superior de la montaña no tienen ningún contacto con las aguas subterráneas, la posibilidad de que eso sea cierto en esta zona del país es menor que la anterior afirmación, prácticamente es cero, porque es imposible que las lluvias que caigan en una montaña no viajen de manera subterránea.

Quería manifestar eso, y es que, en promedio en una zona de alta montaña, llámese páramo o no se llame páramo, el agua lluvia que cae en general el 100% va por el subsuelo, pero no le pongamos el 100% porque no todo es de altísima eficiencia, pero pongámosle más del 95% viaja por el subsuelo y puede demorarse años, decenas de años y hasta miles de años viajando por la estructura montañosa, hasta que sale a una fuente superficial.

Ese trabajo se llama, el trabajo de determinar eso se llama hidrogeología, y la hidrogeología tiene unos fundamentos técnicos científicos que no hacen

caso de las opiniones política, ni las opiniones administrativas, por lo tanto, definir que una montaña es sensible o no sensible, hasta una altura o no, sin conocer su estructura interna, es absolutamente una pérdida de tiempo.

Hacen también, hacen también comentarios de que las explosiones no van a tumbar la montaña, posiblemente no la tumben, que porque no están en la zona de páramo, entonces más o menos como lo dijo un estudiante mío, dijo, o sea, que a una persona le podemos abrir un hueco a la altura del ombligo y ahí no le va a pasar nada porque no fue en la cabeza, es absolutamente incierto, no se puede dividir en qué parte del cuerpo un hueco en una persona puede ser letal o no, por supuesto, en la cabeza seguramente es más letal, pero seguramente si yo le abro un hueco cerca de un riñón lo voy a matar igualmente. No es importante definir si es páramo o no es páramo.

Y la gran, y la gran diferencia y la gran solución entre los que defienden la minería, y los que no la defienden, yo solamente definiendo la ciencia y la tecnología, es que para hacer bien un proceso de minería se necesita muchas, muchas tareas, pero la principal se llama un modelo hidrogeológico.

El modelo hidrogeológico lo que mira es por dónde viaja el agua subterránea, a qué velocidad, en qué cantidad, con qué condiciones físicas, qué condiciones físico químicas, eso es exactamente también lo que se debe hacer para la parte del fracking entre otras cosas, la minería de metales y el fracking cumplen las mismas normas.

Entonces, si no tenemos ese modelo hidrogeológico la probabilidad de que el proyecto salga mal es altísima, está por encima del 90%, y ese modelo hidrogeológico tiene muchísimas limitaciones porque no tiene ni las más, comparado con los estándares internacionales que definen, un modelo hidrogeológico debe tener un balance de masa, este modelo hidrogeológico no lo tiene, no tiene zonas de recarga, no tiene zonas de descarga, no tiene estructura litológica.

Entonces, ahí hay un gran vacío, cuando definamos un modelo hidrogeológico de muy buena calidad, seguramente vamos a llegar a un acuerdo todos.

Adicional a esto ellos dicen que no van a contaminar con el drenaje ácido, porque van a tener una zona de escombros o de relaves, la verdadera palabra son escombros, relaves es una palabra un poco suave para lo que realmente es eso, porque eso son rocas tóxicas; ellos dicen que van a tener unos relaves secos y que por lo tanto no van a tener drenajes ácidos, eso desde el punto de vista técnico-científico es casi que imposible tener eso.

Y como muy bien dijeron algunos de los Senadores, la contaminación generada por esas rocas puede durar hasta 5.000 años, hay documentos científicos que demuestran que en zonas como España minas de hace 5.000 años todavía siguen generando drenajes ácidos.

Pero lo más importante es lo siguiente y, es que si bien el sistema de minas es importante, por qué los países más desarrollados del mundo están evitando explotar sus propios recursos para comprarle a países más necesitados de dinero, por decirlo así, Estados Unidos claramente detuvo mucho su extracción de tierras raras y se las está comprando a China, ¿por qué? Porque la EPA, la Administración de Seguridad Ambiental de los Estados Unidos dice, muchísimas veces es más caro la rehabilitación de una zona, que el mismo valor que salió de la mina.

Y por último, quisiera decir que, si nosotros no entendemos bien la naturaleza y esos escombros que quedan fuera de la mina, y esa mina que quedó con sus entrañas bastante dañadas, pueden durar miles de años generando daños, ¿y quién va a pagar eso? Esa es mi pregunta.

Adicional a eso, y por último para cerrar, quién de ustedes con un 10% de posibilidades que le envenene el agua correría el riesgo, yo no lo correría, yo vivo en Santander y no lo correría. Muchas gracias.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la señora Ivonne Consuelo González, representante del Comité de Dignidad Minera, quien manifiesta:

Presidente, gracias. Yo soy la representante del Comité de Dignidad Minera y soy la Presidenta de Asomineros Betas.

Pues yo me conozco con el doctor Robledo, mi saludo grande al doctor Robledo, quien se ganó mi aprecio el día que votó a favor de la Ley de Páramos pero que tomó la valentía de aclarar que esa Ley de Páramos está hecha para que no haya comunidad en el páramo y que acaba municipios con tradiciones mineras, y teniendo una ancestralidad de 465 años, porque con toda esta desinformación como la que acabo de escuchar y otras más, y todo que se volvió tan mediático y este terrorismo ambiental, han acabado y van a acabar un pueblo como es Betas, donde su caso urbano quedó dentro del páramo.

Doctor Robledo, lo saludo grandemente, pero también quedo muy triste con su intervención, cuando usted dice que quiere aumentar el páramo para acabar con una empresa y quitarse el problema de la minería, acabemos entonces y acabemos colocando páramo a toda Colombia, porque cómo vamos a convertir lo que no es páramo en páramo, ustedes creen que aumentando las hectáreas de páramo van a proteger, yo no, yo lo demuestro, con Betas, Betas lleva 465 años, es el municipio más alto de Colombia y somos mineros, 100% mineros, y tenemos nuestro páramo intacto, intacto, y ustedes lo pueden ver y lo pueden ir a conocer. Entonces, ese falso imaginario de que la minería es una amenaza para el páramo, para que así suene duro y a ustedes no les guste aceptarlo, en Betas lo podemos demostrar, de que sí se puede.

Ahora, tengo que corregirlo, doctor Robledo, y tengo que corregir al ingeniero que estuvo detrás de mí pues hablando, o en su momento. Bucaramanga, yo estoy en Bucaramanga, vivo porque mis hijas se

vinieron a estudiar acá, lógicamente tengo que estar pendientes de ellas, Bucaramanga toma el agua es de Tona, sí es del páramo de Santurbán pero es de Tona, 100% agricultor, de Tona; el 24% lo toma del río Suratá y se dice que casi no lo utilizan, sino cuando hay escasez; entonces, hay que parar esto de la desinformación, yo los invito a ustedes, en realidad a que revisen qué es este terrorismo ambiental, qué es esto mediático que me sorprende que ya, cómo es que dicen, cada, repiten 100 veces una mentira y empiezan a creerla, porque me sorprendió muchísimo el señor Rodrigo, el de la ANLA, si es que ya tiene posiciones tomadas o no sé, que dice, el proyecto de Santurbán, cuál proyecto de Santurbán, si ya tienen metido todo acá.

Doctor Robledo, no podemos meter más hectáreas, quiere acabar con cuántos municipios, ustedes no pueden seguir alimentando un odio después de todo este terrorismo que hay en Colombia, esta polarización que hay en Colombia, entre los mineros y los agricultores, ustedes como Senadores y representantes de la comunidad ustedes tienen que ser legales con las comunidades y decir la verdad, la minería y la agricultura está prohibida en páramo, aumentando hectáreas, aumenta el problema socioambiental y socioeconómico de cuántas comunidades, por qué se quieren llevar las comunidades por los cachos por irse en contra de un proyecto, los invito que si tienen conocimiento y si tienen argumentos con estudios, no bla, bla, bla, bla, con estudios, como lo hizo aquí el ingeniero, preséntelo, ¿ya lo presentó ante la ANLA? Pero aquí no podemos seguir presionando indebidamente a las instituciones, aquí nosotros en Colombia ha pasado por un terrorismo, por tanta violencia, que en este momento estamos, yo estaba preparada ya para cuando el Senador que escribió que es caficultor nos diera duro, porque estamos alimentando ese odio entre las ciudades y los paramunos, entre los agricultores y los mineros cuando estamos jodidos todos, porque aquí tiene que decir, saber los agricultores que la Ley de Páramo fue aprobada, el doctor Robledo lo dijo muy claro ese día, y esa Ley de Páramos está para que no haya ninguna comunidad en el páramo, ninguna, o sea, que también perjudican, aquí no vengan a decir que no perjudican a los agricultores y a ponernos en contra.

Nosotros hemos vivido una violencia, y no habrá otro episodio más en Colombia de una clase política que no se está haciendo como debe ser, vivimos la farcpolítica, la parapolítica, la yidíspolítica, no me acuerdo más, ¿ahora vamos a hablar de la paramopolítica? No, tampoco. Vamos a hacer las cosas bien con técnico, con cosas técnicas, con cosas que podamos demostrar, si ustedes demuestran eso ante la ANLA, ustedes tienen que creer en la ANLA, es una institución del Estado, demuestren, alimenten a la ANLA con todos esos estudios que tienen, para que puedan ellos tomar una decisión como es, pero no llevándose por los cachos a comunidades que estamos allá esperando que por 10, 12 años y en un

limbo jurídico que no sabemos qué hacer, que nos tienen a punto de desaparecer.

Yo sí les pido con todo el corazón, porque acuérdense, ahora, que no a la minería entonces qué hacemos con ese escudo y con esa bandera de Colombia, empezamos haciendo una reforma para cambiar ese color amarillo, quitarlo de ahí porque sobra en este momento si seguimos en eso. No, y para terminar sí quiero decirles...que no podemos seguir haciendo estos debates...

Ah, es que soy santandereana, a pesar de que dicen de que porque yo defendiendo la minería dejo de ser santandereana, no, no, no se preocupe doctor, lo que pasa es que yo soy santandereana y tengo ese tono de voz fuerte, siempre soy así y yo creo que todos los que me conocen saben que yo hablo muy fuerte, ese tono es de mi mamá.

Entonces no se me asusten, es que yo sí soy bien santandereana y Betana, entonces... bueno, pero sí les pido de verdad que hagamos las cosas de una manera que sea técnica, si ustedes tienen cómo demostrarlo háganlo ante la ANLA, pero no sigamos con esta cosa mediática que está haciendo daño a mucha gente, créame, a muchas poblaciones nos está haciendo daño toda esta desinformación y toda esa cosa mediática que no lleva si no a un populismo y a un terrorismo ambiental que es muy fuerte.

No sigan haciendo debates sin la gente, sin nosotros, sin los paramunos, ¿si me entienden? El 6 de octubre va haber un debate y no nos han citado a los paramunos que somos los que vivimos allá y que sabemos qué es lo que pasa. Les agradezco muchísimo. Les agradezco muchísimo y discúlpeme el tono.

Venga, doctor, lo último, lo último, espero no salir con una lápida en mi espalda por haber hablado aquí de la minería y todo, espero no salir una lápida en mi espalda y terminar acá para mirar ahoritica en redes sociales, mejor dicho, estigmatizándome y discriminando a nosotros. Les agradezco mucho, muy amables, que mi Dios los bendiga.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al doctor Miguel Francisco Contreras Landínez, de la Comisión Jurídica del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, quien expone:

Buenas tardes. Para agilizar podemos ir pasando esta presentación hasta donde yo indique que se detengan por favor, siguiente, siguiente, por favor aquí nos detenemos, aquí estamos hablando de un informe número 131 del 2019 realizado por la Procuraduría General de la Nación, donde indicó que hay unas denuncias de la comunidad Soto Norte, donde ellos indican que hay una afectación a su cultura en el caso de la quebrada San Antonio y al mismo tiempo que han desaparecido unas aguas, unas quebradas, y han aparecido aguas termales en zona de páramo donde el agua es fría, han aparecido aguas termales con ocasión a la exploración del proyecto de Minesa, entonces la misma Procuraduría General de la Nación recomendó a la CDMB categorizar las

fuentes hídricas y constatar esta información junto con el historial de perforaciones que ha hecho la empresa.

Siguiente por favor. La comunidad también ha realizado sus propios peritajes, donde se han descubierto que ha habido disminución de fuentes hídricas que abastecen al río Suratá, la CDMB, la CAS de Santander, la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga ya inició dos procesos sancionatorios contra la empresa Minesa en etapa de exploración, es decir, no han explotado y ya tienen dos procesos sancionatorios ambientales con unos cargos muy serios por afectación al ciclo hídrico, principalmente por la construcción del túnel El Gigante.

Siguiente por favor. Hay una omisión estatal porque al momento no ha habido una celeridad en este procedimiento sancionatorio ambiental.

Por favor, siguiente. Esta información pues ya fue dicho ampliamente tanto por el Senador Jorge Enrique Robledo como por el Senador Londoño y otros Honorables Congresistas, entonces quiero darle paso a la siguiente, que es sobre el estudio de impacto ambiental.

Siguiente. Esta es una imagen, una gráfica sobre la huella del proyecto, en el cuadrado donde está el color rojo se indica el título minero, el contrato de concesión minera que suscribió la Agencia Nacional de Minería con la empresa multinacional Minesa, lo que ustedes ven en color amarillo son los túneles Gigante, y los que ustedes ven en color azul al lado izquierdo de la pantalla es la huella del proyecto, donde se piensa construir la represa de escombros o el relaves seco.

Siguiente por favor. Esta es una gráfica extraída del propio estudio de impacto ambiental de Minesa, como vemos estos son pisos de 780 metros de profundidad, algo que en ninguna minería en la historia desde la comunidad de Soto Norte se ha vivido porque las comunidades ancestrales no eran capaces de llegar tan profundo en la montaña, entonces es una gran mentira de que este ecosistema va a seguir siendo normal con la llegada de la empresa Minesa, teniendo en cuenta que la profundidad es más alta que el edificio más alto del mundo, el Burj Khalifa.

Siguiente por favor. Tenemos preocupaciones – siguiente por favor- por la presa de relaves seco que se va a ubicar en el municipio de Suratá, a pocos metros del casco urbano, la empresa en su estudio de impacto ambiental habla de que va a haber un traslado de unidades sociales, y esto lo que nos pasa es que a nosotros nos parece muy incómodo que ellos llaman traslado de unidades sociales al desplazamiento de todo un municipio.

Siguiente por favor. Aparte de eso hay un análisis científico que realizó el acueducto metropolitano de Bucaramanga, cuyo interés es dar y garantizar el agua potable a 2 millones y medio de habitantes. En ese estudio se encontraron que hay unas incertidumbres frente al proyecto de Minesa, porque argumentan

que no hay conectividad del agua del páramo de Santurbán, el agua de la mina y el agua que abastece al acueducto metropolitano de Bucaramanga.

Siguiente por favor. En esta gráfica podemos observar, esta gráfica es un contraste realizado por el ingeniero Héctor Ocampos el año 2020, es una investigación donde se contrasta el estudio de impacto ambiental, la huella del proyecto y lo que está en color verde oscuro es lo que aquí se llama el páramo de Santurbán. Como podemos ver el espacio azul es un acuífero que el mismo estudio de impacto ambiental reconoce que existe y como lo podemos ver está superpuesto con los túneles, con el título minero, incluso con la huella de la Presa de Relaves.

Siguiente por favor. Esta es una visión más amplia, una cartografía que hemos realizado desde el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, quiero ampliarlo más, dale siguiente por favor. En esto podemos observar lo siguiente, en el color verde oscuro es el bosque Altoandino, es lo que dicen que no es páramo y que no toca con el páramo, ahí es donde se ubica el proyecto, pero si ustedes se dan cuenta las líneas azules son todos esos sistemas acuíferos de recarga que están protegidos por la Ley 99 del 93, pero que curiosamente la Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Minas y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales dicen que se puede hacer una minería sustentable, incluso si se afecta ese ciclo hídrico como lo explicaba el profesor Jorge Forero. Entonces, vemos que dicen que el proyecto no está sobre el páramo de Santurbán, pero las aguas que están sobre el proyecto vienen del páramo de Santurbán, entonces cómo le explicamos a la naturaleza de que una línea de aquí para abajo no es páramo, pero que las aguas que vienen de arriba para abajo del páramo hacia la alta montaña y que finalmente cae al río Suratá, que es el que abastece el acueducto de Bucaramanga, no va a afectar nuestro ecosistema y nuestro recurso vital.

Siguiente por favor. Incluso el mismo estudio de impacto ambiental reconoce que está superpuesto en zonas protegidas por la misma autoridad ambiental, pero démosle más adelante, siguiente, damos otra siguiente para finalizar por favor. Queremos dejar claro que el Presidente Iván Duque cuando vino a Bucaramanga indicó que no le importaba si el proyecto de Minesa estaba más arriba, más abajo del páramo de Santurbán, porque él sabía que ese proyecto es perjudicial para el agua de más de 2 millones y medio de habitantes. En campaña se comprometió con los santandereanos que votamos por usted, en defender nuestro ecosistema, y por qué ahora el ministro de Minas sigue con ese discurso de que no estamos en el páramo de Santurbán, es que la discusión no es el páramo de Santurbán, la discusión es las bocatomas del acueducto metropolitano de Bucaramanga, que se ubican unos metros más debajo de donde está la huella del proyecto minero de Minesa, por lo tanto podemos hablar de que aquí hay una precaución porque vamos a poner en riesgo al agua de 2 millones y medio de habitantes.

Siguiente por favor. Como conocemos que hay poca voluntad administrativa para esto, tuvimos que interponer una acción popular para que sea un Juez de la República el que defina la naturalidad de este recurso hídrico, para que nos puedan proteger.

Aquí compartimos unos datos esenciales para que ustedes puedan presentar sus coadyuvancias, dale siguiente por favor, y siguiente, hasta que salga la última información. Estamos haciendo un llamado para que ustedes nos acompañen el día de mañana a radicar coadyuvancias para que un Juez de la República decreta una medida cautelar de urgencia, suspendiendo el proceso de licenciamiento ambiental que pretende otorgarle a Minesa por el gobierno de Duque, no podemos permitir que nuestro páramo sea entregado y concesionado al mejor postor, es decir, a los árabes, y es mentira de que Juan Manuel Santos regaló el páramo, Juan Manuel Santos firmó un acuerdo de libre comercio con Emiratos Árabes Unidos, pero es voluntad política del Presidente y del Congreso de la República, ratificar ese tratado de libre comercio en una Ley de la República, de lo contrario no hay acuerdo de protección a la inversión, necesitamos que todos los congresistas se concienticen con nosotros y nos ayuden a defender este ecosistema, porque dependemos del agua de más de 2 millones y medio de habitantes, y este proyecto no lo piensan realizar en ninguna parte del mundo, ningún país razonable intentaría hacer una explotación donde ponen en riesgo el agua de tantas personas y además la fauna y la vida de este ecosistema. Muchas gracias Presidente.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al doctor Oswaldo Ordóñez, Geólogo y Profesor de la Universidad Nacional, quien expone:

Muy buenas tardes Senadores, ¿cómo están? Yo si mandé una presentación, por favor me la colocan. Primero que todo un saludo para todos ustedes, muy agradecido por esta invitación y vamos a tratar de resumir.

Bueno, por favor la próxima, ahí está mi nombre, soy profesor de la Universidad Nacional, geólogo, master y doctor en Geociencias, ahí están mis correos y mis datos y muchísimas gracias.

Primero que todo -la próxima por favor- resalto mucho las intervenciones del Senador Alejandro Corrales, mejor dicho, usted me da esperanza como ciudadano y como profesional de que realmente tenemos en el Congreso a gente, primero, que ama a este país, primero, que está muy informada, y primero, que cree en las posibilidades de un desarrollo, y eso lo veo gracias a que usted es un ingeniero agrónomo de la Universidad de Caldas y realmente para mi es una cosa muy agradable saber que una persona como usted esté en una Comisión como esta.

Usted menciona que hay lugares donde no se puede hacer minería, eso ya está por ley, no podemos hacer minería en parques nacionales como el Nevado del Ruiz, en zonas como resguardos y selvas como el Amazonas, en páramos y en zonas de

comunidades indígenas y afros, eso no lo podemos hacer, entonces esas cosas están muy claras y con eso me ahorró muchísimas cosas.

La próxima por favor. Bueno, igual, cierto, una recomendación para los Senadores, algunos que hablaron y para algunos que intervienen, parece que están describiendo la minería como la del Siglo XVIII, o el Siglo XIX, ustedes parece que no han entendido que la minería avanza, miren, aquí hay una foto de Amagá cómo se hacía antes la minería de carbón, el señor sin casco, con un sombrero, con un delantal, ahí al lado está la foto de cómo se hacía la minería en el siglo XIX en Inglaterra, la próxima por favor. Señores, la minería, así como la medicina y como todas las cosas han avanzado muchísimo y ustedes parece que se quedaron con los libros del Siglo pasado leyendo, miren ahí una foto, hasta mujeres ya trabajan en las empresas mineras, llenos de cascos, de seguridad, con una tecnología altísima, la minería –para que ustedes entiendan- es como la medicina, hoy no operamos como en el siglo XIX, cuando se creó la anestesia, ¡nooo! Hoy las operaciones y una sala de emergencias y urgencias son unas cosas brutales, y tanto la medicina como la minería y como la industria del petróleo, mejor dicho, avanzan con unos desarrollos tecnológicos que minimizan totalmente los impactos.

La próxima por favor. En ese sentido no, el Senador Corrales también mencionó una cosa, yo creo que cabe aquí un dicho muy claro, Colombia mató el tigre y se asustó con la piel, nosotros no somos un distrito minero como hablan en Quebradona, no, todo Colombia, todo Colombia es un distrito minero. Ese es el mapa de todas las ocurrencias de oro que nosotros tenemos en Colombia, son más de 10.000 ocurrencias de oro y cobre, eso llevado a números significa que puede haber como 1.000, que son cosas interesantes, y posiblemente 100 de ellas pueden desarrollarse proyectos mineros, de los cuales posiblemente 10 o 20 sean de gran escala, así que no es Jericó, no es Santurbán, es toda Colombia que es un potencial grandísimo para desarrollarlos como país minero, así como un día fuimos país cafetero como lo mencionó el ingeniero agrónomo Corrales, así que por favor, matamos el tigre, no nos asustemos con la piel porque nuestro país tiene muchas potencialidades de avanzar.

La próxima por favor. Y ya tocando el tema no, los páramos, los páramos en Colombia existen y convivimos con ellos, ahí tengo unas fotos muy, muy adecuadas que hice en estos días de un páramo que hay al lado de Medellín, al fondo de la primera foto está el páramo de las Baldías, el páramo más pequeño de Colombia y que queda exactamente en la ciudad de Medellín, debajo de ese páramo pasan los túneles que nos llevan a Santafé de Antioquia, son túneles de más de 4.6 kilómetros cada uno, son dos, y ninguno de esos túneles ha secado, ni la quebrada La Iguaná, ni ha secado más de 8 o 10 quebradas que hay allá, más de 30 acueductos que hay en esa zona, y ahí conviven junto con los túneles que son obras subterráneas, con el páramo,

agricultura, campesinos, y se desarrolla Medellín, y miren la altura del páramo, tenemos allá las antenas de transmisión que sirven para Medellín, así que no le tengamos miedo a eso que para eso la ingeniería ha avanzado.

La próxima por favor, la próxima. Y llegando a Santurbán, anterior, anterior, devuélvete para que esta sea la última por favor. Hablando de Santurbán, entonces nosotros tenemos que la mina, su bocamina estará a la cota 2640, el páramo está por encima de la cota a 3000, y es un páramo que como vemos en las fotos pues no es una cosa llena de bosques y todo, no, es una vegetación muy tranquila y normal y con un macizo rocoso totalmente cristalino y medianamente a poco fracturado, eso hace que en esas rocas no existan acuíferos, eso es una aclaración y le ofrezco al ingeniero, a la sociedad de ingenieros de Bucaramanga, que con mucho gusto yo voy y le doy clases de geología, de acuíferos, de rocas fracturadas, de modelos, totalmente gratis, para que aprendan y un ingeniero no esté hablando esas cosas tan improcedentes y tan faltas de técnica. Y en la foto de abajo, vemos La quebrada La Baja... en ese sitio va a estar la mina ubicada a 60 metros, en ese sitio en la quebrada La Baja, más o menos a 60 metros va a estar ubicado digamos el punto más cercano a la superficie que va a tener, todo eso se va a hacer con un revestimiento de túneles el cual se perna y se inyecta con concretos y con resinas que hacen impermeabilización, evitando que el nivel freático y las aguas, no solo de la quebrada La Baja, sino de sus zonas circundantes, lleguen a esa zona.

Igualmente hay un estudio que muestra que el agua del páramo no tiene conexión con la zona en la mina y que es un modelo hidrogeológico que ya está presentado a la ANLA.

La próxima por favor. Y hablando de Jericó, ¿cierto? Ahí están las fotos del sitio en el que estaba yo parado atrás, en esa zona de atrás es donde va a estar la zona de subsidencia del proyecto, la foto de la mano derecha es la foto por donde va a transcurrir, o por debajo esa zona más o menos a 600 metros de profundidad van a estar los túneles, y en la foto de abajo izquierda, está el escarpe por donde van a salir la boca de los túneles, demostrándonos primero con ese escarpe una estabilidad estructural y geotécnica del macizo rocoso enorme, maravillosa, que las evidencias de su estabilidad están garantizadas y que en esa zona está un proyecto de la empresa Celsia, que es de energía, que tiene túneles más o menos de 2, 3 kilómetros de extensión, que funcionan hace 20 años y no han tenido problemas; y al lado están las vías Pacífico que se acaban de terminar o están terminándose, y más o menos ahí de esas vías Pacífico a 2 kilómetros va a estar el sitio de relave secos, el cual va a hacer diseñado geotécnicamente y no va a colapsar por ningún caso, porque va a ser diseñado con unos factores de seguridad muy altos. La próxima por favor. Y en este caso, cierto, en este caso...

Sí, sí. En ese caso se muestra el lugar donde va a estar la subsidencia y como pueden observar,

ahí no hay agricultura, es un cultivo de pinos, los pinos son árboles extranjeros a nuestro país, y todo eso va a ser paisajado y determinado pues con características para que no exista ningún problema, ahí están las quebraditas que van a ser afectadas por esa zona, pero no se va a afectar ningún sector agrícola, bosques, ni nada.

La próxima por favor. Y esta foto, y esta foto demuestra a las personas que de pronto quieren conocer, la calidad del macizo rocoso por lo cual van a ir los túneles, es unas tobas soldadas y unos aglomerados de la formación combia, que son unas rocas de excelentísima calidad, y que impiden de cualquier forma que las aguas de niveles freáticos y superficiales lleguen a la profundidad de los túneles, los cálculos que se tienen es que una gota de agua se demora más o menos de 800 a 1.000 años en llegar a los túneles, entonces no vamos a tener problemas con esas cosas.

La próxima por favor. La próxima, la próxima, ahí mostrando pues qué es una presa, la próxima, en minas modernas, cómo se trata el agua, la mina de Kiruna que mencionó el doctor, perdón, el ministro, mostrando, eso queda en Suecia, la próxima. Una mina aquí que quería mostrar, es una mina de zinc, ¿cierto? En Europa, en Irlanda, y miren la ciudad, y debajo de esa planta, la próxima, tenemos una mina subterránea, la mina más grande zinc de Europa en Irlanda que es un país de primer mundo, y así podremos hacer las cosas.

Entonces, el llamado es que nosotros -la próxima- podemos hacer cosas en Colombia, tenemos toda la capacidad para hacerlas desde el punto de vista técnico, académico, y la invitación es a los Senadores a que escuchen a la academia y a los técnicos, y muchísimas gracias a todos los Senadores y al público presente.

-El señor Presidente de la Comisión comunica regresar a Sesión formal, para intervención de los Honorables Senadores.

-Con la venia del señor Presidente, interviene el Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien solicita reproducir dos videos, y expone:

Señor Presidente, simplemente para agregar lo siguiente. El último alcalde que aparece ahí, alcalde de Jericó, es el alcalde que terminó en el año anterior 2019, que está en contra del proyecto como se ve en ese video, lo que yo entiendo es que el actual alcalde por lo que he oído aquí en las intervenciones que han hecho, es que el actual apoya el proyecto.

Bueno, hacer esa claridad para que no, para que quede pues digamos que... y mil gracias Presidente porque creo que ha sido un extraordinario debate, entendiendo las enormes diferencias que hay entre, pues no diría yo que entre los Senadores, porque creo que hay una mayoría de Senadores que, por lo menos de los citantes, que entendemos los, y me refiero únicamente al tema de Quebradona que es el a que me he referido yo, sería muy bueno Presidente que citara un debate para el páramo de Santurbán,

estudiaremos páramo de Santurbán y tomaremos posición frente al mismo, gracias señor Presidente.

-El Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, interviene:

Yo tengo tres consideraciones puntuales, miren, a uno en derecho le enseñan una cosa que se llama criptotipos, el criptotipo es que cuando uno va a hacer una mutación de una norma de un país a otro país, tiene que mirar cómo son ambos países; y aquí pasa lo mismo, estamos en Cundinamarca, no en Dinamarca, comparar lo que se hace en Canadá, lo que se hace en Irlanda o lo que se hace en Suiza, desde mi perspectiva es un poco torpe, Canadá es, en corrupción está en el doceavo puesto, nosotros estamos en el 97avo puesto, eso es histórico, eso no es que estemos diciendo ahora, eso es desde hace mucho tiempo. La institucionalidad canadiense y la institucionalidad irlandesa y suiza, son demasiado fuertes, son muy fuertes.

Yo, el amigo de la ANLA colocaba el caso de Puerto Boyacá, llevamos 2 años procurando de que no haya más derrame de petróleo en la Serranía de las Quinchas y no ha sido posible, y no es por culpa de la ANLA, sino porque no tienen la institucionalidad y el personal pues para poder llevar a cabo esas labores. El 70% de los pasivos ambientales en minería e hidrocarburos no se han saneado, el 70%, cómo nos van a meter el dedo a la boca y nos van a decir que entonces, que sí va a haber la institucionalidad para controlar un megaproyecto de estos.

No se dijo nada sobre los antecedentes a los cuales hacía referencia el ex Ministro Jorge Eduardo Cock, de la Anglo, es una empresa que ha sido bastante cuestionada en el mundo por violación de derechos humanos y por su comportamiento, por eso no es extraño doctor Jorge Eduardo pues que sean tan mentirosos, a los campesinos en Jericó les dicen que les van a dejar el paisaje más bonito, que no va haber problema con sus cultivos, etc., etc., van a crear un depósito de desechos tóxicos de 120 millones de toneladas, lo decía el doctor Jorge Eduardo, a 2 kilómetros del Cauca, cómo no va a ser eso un motivo para nosotros reflexionar muy bien si eso es bueno o no es bueno, y no vamos a saber pues qué es lo que van a sacar ellos, porque ellos van a sacar todos esos metales en lingotes polimetálicos, que van a llevar al puerto de Buenaventura y que van a tratar en altamar precisamente para no tener una jurisdicción a quien responderle, económicamente no tiene ningún sentido; el ministro nos hablaba de que van a producir 3.000 empleos, sí, pero solo en la época de montaje, porque después van a quedar únicamente 1.500 empleos, que son los mismos que está dejando a un lado Comfama, porque ya no se compromete con el proyecto turístico, que sería mucho más beneficio que darle licencia e iniciar esa explotación de esos metales. Por eso me parece que es importante con mucha tranquilidad, con mucho criterio y, sobre todo, pensando en la gente.

Ahoritica me acordé de esa canción de los Beatles, Senador Jorge Enrique, "déjalo ser", a

las comunidades hay que darles la oportunidad de que escojan su propio destino, y más comunidades como estas de Jericó, que han demostrado que tienen cultura, que son aficionados al arte, que han practicado la agricultura de una manera proba, prístina, acrisolada, eficiente, efectiva y eficaz, por qué no dejarlos a ellos que definan su destino, y no imponérselo desde Bogotá, porque es que los que llegamos a las regiones, de los que vamos de regiones a Bogotá nos sentamos en un escritorio de esos y nos volvemos centralistas, entonces no hay razón ni económica, ni cultural, ni de ningún otro tipo que justifique que se vaya a dar esa licencia. Gracias Presidente.

-A su turno, interviene el Honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Quería darle las gracias a todas las personas que participaron en este debate, a mí me parece que la conclusión final es que nosotros debemos buscar la forma de que se pueda hacer minería responsable en Colombia, que tenemos la responsabilidad con las nuevas generaciones de lograr la sostenibilidad, y que la coherencia empieza por reconocer que nuestro país depende básicamente de ese 53 o 56% de las exportaciones del sector mineroenergético para desarrollar la mayoría de los programas sociales y de infraestructura que tenemos andando y en el proceso en futuro. Nosotros tenemos sí que garantizar que esas nuevas generaciones puedan acceder al agua, al medio ambiente, a esa sostenibilidad, esa es nuestra responsabilidad, lo que no podemos es darle la espalda a una riqueza que hay ahí, tenemos que exigir que si se pueden dar las condiciones para explotarla, se haga de la mejor manera, que le podamos garantizar a todos que fuimos la generación que de manera responsable hizo las cosas, que en un futuro cuando nos juzguen digan que tomamos las decisiones con argumentos, que tomamos las decisiones pensando en esas otras generaciones, que tomamos las decisiones con conocimiento, y no simplemente por querer políticos o por populismo, aquí hay un objetivo mucho más grande.

Tenemos entonces finalmente que ir pensando en un debate sobre la sostenibilidad mineroenergética del país, de frente, de cara al país, sin ningún temor, poniendo todos, todos los puntos, llamando a esas personas que consumen gas y que tienen unos zapatos hechos con derivados del petróleo, pero a todos los niños y a los jóvenes, que merecen que les dejemos un país sostenible, un medio ambiente protegido y esa es nuestra función.

Finalmente, las gracias a las personas que con números aportaron a este debate, tiene que ser así, con argumentos y de una manera respetuosa, creciendo y construyendo dentro de nuestras diferencias. Muchas gracias Presidente.

-El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Le acepto la propuesta doctor Alejandro de que la Comisión Quinta promueva, promueva, promueva una audiencia, o un foro con el ministerio, en fin,

sobre el tema de sostenibilidad, autonomía energética y cómo avanzan todos los ejercicios de combinación de la matriz energética en Colombia, nos parece bien, yo creo que con apoyo del Ministerio y de las entidades, en octubre podemos hacer, a finales de octubre, y hacer una evaluación de la 1715, en fin, que la Comisión Quinta tomemos, como debe ser, el liderazgo sobre ese tema de sostenibilidad y autonomía energética en nuestra país.

-Con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, interviene:

Yo pienso que este es un debate muy importante, quiero felicitar a mis compañeros de Senado que citaron a este debate, al gobierno que lo hemos escuchado y a todas las personas invitadas que intervinieron, yo pienso que como partido conservador a los colombianos también debe quedarles claro que nosotros tenemos que actuar en el marco de la ley, que respetamos por supuesto las instituciones y creemos en el trabajo que vienen realizando el ministro de Minas, el Ministerio del Medio Ambiente, la ANLA, y que los proyectos mineros de Colombia pues lo que nos queda quedando es que están realizando con mucha responsabilidad, entendemos que no han entregado la licencia ambiental en el caso de Antioquia, pero que va en, es un proyecto serio, la mayoría de la comunidad tiene una aceptación importante y por supuesto hoy que las finanzas de Colombia no están en el mejor momento, pues debemos acudir a las regalías de una manera seria y responsable.

También hay que decirle a los colombianos que cuánto hoy es la ilegalidad en el tema de regalías de minería en Colombia, más del 50% de la minería hoy es ilegal en Colombia y frente a eso también Presidente le pediríamos que hiciéramos un debate, porque solamente nos hemos dedicado a perseguir a los que quieren estar en la formalidad, a los que quieren pagar impuestos, y los que no lo están haciendo, lo que lo están haciendo de manera clandestina, con ellos estamos siendo cómplices y pasando callaítos, yo pienso que ese debate también tenemos que darlo, la minería ilegal en Colombia está acabando con el medio ambiente, está acabando con nuestros bosques, con nuestros ríos, están actuando de una manera ilegal y están auspiciando tantas marchas en Colombia.

Entonces, todos esos temas también hay que decirles la verdad a los colombianos, aquí no podemos perseguir a quien actúe en el marco de la institucionalidad, de la legalidad y con ellos todo nuestro respaldo para sacar este país adelante. Muchas gracias señor Presidente.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, quien expresa:

No, simplemente para concluir también pues agradezco el espacio, agradezco que se le haya dado la oportunidad de intervenir a personas con doctorado, con experiencia, pero también a las

personas que viven en las regiones y que pueden hablar directamente de las experiencias como fue la paramuna que habló del municipio de Betas de Santander.

Yo simplemente pues quería retomar unas palabras que se dijeron acá para terminar a la reflexión, yo creo que la torpeza sería pensar que no podemos tener modelos de países desarrollados que han logrado generar progreso, a través de la minería, como es el caso de Canadá, el caso de Australia, el caso de Suecia, no podemos tener un pensamiento de desarrollo pequeño, eso hay que superarlo, aquí antes nos decían que no podíamos dar la transición energética, hace 2 años, pero con el marco regulatorio adecuado pues hemos demostrado cómo este país, apoyándose en esa Ley 1715 a que hice referencia en mi intervención que han participado aquí varios Congresistas en la elaboración, pues hoy somos líderes a nivel regional de la transición energética, lo mismo en el tema de movilidad sostenible con vehículos eléctricos, todos esos desafíos que antes se creían que no podíamos hacerlos los hemos logrado hacer y hacerlos bien, yo también afortunadamente vengo de una región de Antioquia donde no le tenemos miedo a ese tipo de desafíos, una región pujante que demuestra que las cosas se pueden hacer bien hechas, con todas las de la ley y además seguir fortaleciendo el sector minero que ha sido uno de los articuladores industriales y generadores de riqueza del departamento de Antioquia, eso no se nos puede olvidar y por eso creo que las cosas se pueden hacer cumpliendo con todos los requisitos técnicos ambientales. Muchas gracias señor Presidente.

-Con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta:

Gracias señor Presidente. A ver, yo voy a tener que referirme a alguna de las cosas que se dijeron porque se dijeron pues contra mí directamente, entonces me va a permitir hacer réplica también señor Presidente.

Lo primero es esto, a la estimada Ivón González, yo en ningún momento dije que había que aumentar el área de páramos, eso no es cierto, yo lo que dije es que lo estaban redefiniendo, cuál era el área del páramo, y ese es un hecho, ahora, yo no soy el que lo redefine, pero en eso está el Estado colombiano, entonces ya veremos qué sale diciendo, pero no pongan en boca mía cosas que yo no dije.

Tomé el cuidado, tomé el cuidado, de decir que había que ponerle cuidado a la situación de los municipios que están en el páramo, a Betas, a California y a Soratá, y si no estoy mal insinué que esos municipios podían seguir haciendo minería, pero pequeña minería, yo no soy de los que creo que los páramos tienen que convertirse en un sitio que expulse a todos quienes han vivido allí, nunca lo he dicho, ella misma lo reconoció en relación con un proyecto de ley de páramos, entonces, no pongan en mi boca cosas que yo no dije, yo no dije eso, lo que si dije es que el hecho de que el

proyecto ese de Santurbán esté por debajo de la línea de páramo no quiere decir que se pueda hacer, porque ese es un cuento que nos están metiendo; entonces, todo proyecto minero que no esté en páramos de puede hacer, eso es una falacia, es ilegal, eso no corresponde con la Constitución, por eso es que tienen que tramitar la licencia, y por supuesto que a los ciudadanos que están en páramo, sean agricultores, o sean ganaderos, o sean pequeños mineros, hay que ver qué se hace con ellos, lo mismo que los que están en los parques naturales, yo eso lo tengo perfectamente claro y estoy seguro que no me equivoqué en lo que dije aquí, bueno, y ahí está la grabación para aclararlo.

Lo segundo es esto, en relación con lo que dijo el señor Ministro, pues me va a tocar refutarlo Ministro porque usted puso en mi boca cosas que yo no dije, no dije, y usted en eso tiene que ser responsable con lo que afirma, esto no es imaginándose las cosas. Usted dijo que era que el 25% que yo había dicho del total de lo que le correspondía a Jericó no era nada, yo no dije que no era nada, dije que era el 25%, dije que era el 25%, y es el 25%, la cifra que usted dio es el 25%, entonces no ponga en mi boca lo que yo no dije. ¿Y por qué me tomé el trabajo de hacer esa precisión? Porque es que aquí hubo por ejemplo otro que habló de 650.000 millones, entonces aquí pues todo el mundo no es dando cifras, no, yo di cifras para Jericó, me detuve en eso y esa cifra es cierta, es más, usted me la confirmó cuando habló de 15.000 millones en regalías; entonces, repito, no ponga en mi boca cosas que yo no dije y usted tiene que ser serio en esos asuntos.

Que yo dije que 400 hectáreas es poco, el área, o no, usted no dijo que yo dije eso, pero usted mencionó eso, que 400 hectáreas es poco, pues el área de alto impacto del proyecto, pues 400 hectáreas es poco si yo vivo en Bogotá, como le puede pasar a usted o me pasa a mí, pero para el que está allá 400 hectáreas es un montón de área, y si esas 400 hectáreas le afectan las aguas, le afectan sus cultivos, le afectan todo, pues no le parecerá poquito, mire usted cómo a los de Comfama, que representan un sector bien importante de la economía y la sociedad antioqueña no les pareció poquito, no, esto es concreto y es específico, cuáles son los impactos que fue los que estuvimos, en lo que estuvimos señalando.

Pero además usted se mete en otra hondura que no le puedo dejar pasar, echar un pipo que porque ayer hubo protestas en Colombia que porque estamos en la pandemia, no, más pena le debería dar al gobierno aprobar el Decreto 1174 aprovechándose de la pandemia señor ministro, es que salimos ayer en parte por eso, y las cosas que pasaron horribles en Bogotá de violencia, por eso fue que salimos, y entonces ahora qué, ¿nos van a coger la pandemia como el pretexto para que el doctor Duque y usted puedan hacer lo que se les antoje en Colombia y los demás no tenemos derecho a utilizar la Constitución Nacional como se nos autoriza?

Eso no es democrático señor ministro, en eso tenemos que ser serios y rigurosos también, tenemos

el derecho a salir y salimos, ahora, a ustedes no les gusta, pues qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer, pero estamos defendiéndonos de las malas medidas que ustedes toman, y los de Santurbán salieron a manifestarse porque no creen en ustedes, lo de gente de Bucaramanga, se sienten amenazada su agua, y están saliendo con todo derecho y por eso no se puede estigmatizar, me parece incoherente.

El otro aspecto es este, yo lamento doctor Mejía que ustedes no estén unidos en torno a qué hacer con el proyecto de Quebradona, cuando lo oí a usted pues alcancé a pensar, bueno, de pronto tenemos otra posibilidad de tener un consenso como el que tuvimos con el caso de la panela, pero veo que no, no hay un acuerdo, para mí quedó claro que el doctor Corrales es amigo o hincho o entusiasta, no sé qué tanto de esos dos proyectos, eso fue lo que me quedó a mí en la cabeza, si estoy equivocado pues él puede corregirlo, pero entonces lo presentó de una manera que tengo que debatirle, porque él monta toda una argumentación diciendo que es que aquí hay que ser coherentes y que hay que ser serios y que es que la minería da plata, y eso no se está discutiendo, no pueden insinuar cosas que uno no ha dicho en los debates, yo empecé el debate diciendo, con una frase, “minería sí, pero no así”, o sea, diciendo que puede haber proyectos mineros, pero hay otros que no pueden hacerse, ese es el debate, y resulta que aquí dimos muchos argumentos contra esos dos proyectos, Quebradona y Santurbán, y nadie nos lo refutó, nadie nos lo refutó y dimos nuestras razones y nuestros argumentos; otro proyecto minero, pues miramos otro proyecto minero y si es bueno pues yo puedo estar de acuerdo con él y no tengo problemas con eso, pero aquí estábamos hablando era de estos proyectos, de estos proyectos mineros, aquí no hay ninguna incoherencia, la incoherencia aparecería es si alguien dice que como la mimería en general es buena entonces hay que hacer todos los proyectos mineros, que es lo que nos quiere meter el gobierno, ahí es donde está la incoherencia, que porque como hay proyectos mineros que pueden ser correctos, entonces todos hay que aprobarlos, y nosotros lo que estamos diciendo es vamos mirando uno por uno y dependiendo del proyecto nos oponemos o no.

Esas comparaciones internacionales, ministro, eso no viene al caso, no, esto no, a esto hay que ser rigurosos, Canadá es un país con un producto per cápita de 46.000 dólares, Colombia tiene un producto *per cápita* de 6000 y un poquito más, ese es un país desarrollado, moderno, científico, etc., es más, lo que nos dicen la mineras canadienses, el gobierno del Canadá en minería Colombia, no es, hagan lo que hacemos, si no hagan lo que les decimos, ese es la política internacional y usted lo sabe ministro; no fue a Canadá un ministro de Minas de Colombia, a decirles a las mineras canadienses que les habían nombrado un viceministro para que las hiciera felices, “is you happy”, no les dijo eso, a eso fue un gobierno de Colombia a Canadá, a decirles a las mineras canadienses que podían venir a hacer lo que se les diera la gana a Colombia, que es

lo que está sucediendo, ese es el debate que tenemos, ese es el problema, ¿es qué cuál es el problema que tenemos? O sea, que si el agua de Bucaramanga se acaba, ese es un problema del acueducto de Bucaramanga; ¿cuántos accionistas de Minesa en el exterior saben dónde queda Bucaramanga, ¿o saben dónde queda Santurbán, o les importa un pepino si se les acaba el agua? Es que ese es parte del problema, yo quiero insistir, colombianos, aquí los grandes países, Estados Unidos, Canadá, Alemania, etc., no nos dicen, hagan lo que hacemos, nos dicen, hagan lo que les decimos, aquí no estamos haciendo lo que se hace en Canadá, aquí no estamos haciendo lo que se hace en Estados Unidos, ni en Alemania, si así fuera no estaríamos destruyendo el agro; si así fuera no estaríamos destruyendo la industria antioqueña, entonces no echen ese cuento, porque no corresponde con la realidad, esto es concreto, el debate que estamos haciendo. A mí no me van a enredar con cuentos, no, estamos demasiado veteranos ya en estas cosas para que nos enreden con cuentos, es un debate específico, esos dos proyectos mineros, y ustedes tienen que demostrar que sí sirven, pero den la cara y digan que sí sirve, o refuten nuestros argumentos, pero no se pongan a montar entelequias para refutarnos.

Por último, decirles esto, por último decirles esto, o bueno, ya lo mencioné, tengamos en cuenta una cosa; qué sucedería señor ministro, si alguna minera colombiana que operara en la Florida, que no existe ni va a existir, se le ocurriera construir señor Presidente Guillermo, un ferrocarril carbonero que pasara por las playas de Miami, llevando carbón, ¿qué pasaría? Pues bueno, ese ferrocarril carbonero atraviesa Santa Marta y aterriza como un puerto carbonero en la bahía más bella de América, ese es Colombia, es que ese es Colombia, no estamos en Dinamarca como usted les dijo, sino en Cundinamarca, ese es nuestro problema, ese es nuestro problema, ese es el debate que tenemos. Pero además voy a decir otra cosa, y es lo último que digo, meterle al país el cuento de que un país como Colombia debe especializarse en minería mientras destruye el agro y la industria, eso es un suicidio, eso es absurdo, lo digo con toda cordialidad, si es que la minería son bienes no renovables, o sea, se van a acabar, así todo Colombia sea un distrito minero como dijo un profesor lamentablemente; ese distrito minero, si es que es toda Colombia, también se va acabar profesor, y aquí no se está utilizando la minería ni nada para desarrollar la industria y el agro, sino para destruir el agro y la industria, es que ese es el debate que tenemos aquí de fondo, el último debate es ese, ese es el debate que tenemos.

Entonces, yo me ratifico en una idea, esos dos proyectos no se deben hacer porque ustedes no han sido capaces de demostrar que sí se deben hacer, ahora, claro, tienen a la burocracia de la ANLA y pueden cambiar al director de la ANLA las veces que quieran hasta que se lo aprueben, pero nosotros nos vamos a seguir oponiendo, porque nuestros argumentos nadie los ha refutado.

-El Señor Presidente de la Comisión, indica:

Vea, yo les voy a decir lo siguiente, vamos a hacer audiencias con más tiempo, con más participación, con menos formalidades de los debates, pero les vamos a decir a la gente que nos va a acompañar que es sin descalificarnos, aquí nadie sabe más que otro para una audiencia, yo pienso que sabe más el que no dice que sabe, entonces vamos a informar al país para que haya aquí un debate nacional, informado, fundado, para ayudar a las autoridades a tomar las decisiones, la mejor decisión para el país y para las comunidades, entonces vamos a hacer esas audiencias

-Para una réplica, el Honorable Senador Carlos Felipe Mejía, interviene:

Muy corta, muy corta, no, usted me mencionó Senador Robledo y a mi partido, con todo respeto. Gracias Presidente. Senador Robledo, usted ha mencionado a mi partido y al Senador Corrales, todo el respeto, admiración y cariño con el Senador Alejandro Corrales y con su exposición, defendiendo el gobierno del Presidente Iván Duque, aquí ha quedado en evidencia una diferencia entre lo planteado por el gobierno en términos generales con Quebradona y con lo que este Senador piensa, me parece que eso es completamente normal y natural, yo no estoy de acuerdo con la explotación de AngloGold Ashanti en Quebradona y eso no me hace que no pueda exponerlo así y que de pronto el Senador Corrales pueda tener una idea diferente, pero todo mi respaldo a la política mineroenergética del gobierno del Presidente Iván Duque, excepción hecha del proyecto de Quebradona. Gracias señor Presidente.

-A lo anterior, el Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, responde:

Me alegra que coincidamos en eso doctor Mejía.

-Por solicitud del señor Presidente, la señora Secretaria procede a dar lectura a la Proposición presentada por el Honorable Senador José David Name Cardozo:

Proposición:

Cítense al señor Director del Área Metropolitana de Barranquilla, doctor *Libardo García Guerrero*; a la Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*; y al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*; a debate de Control Político sobre la autoproclamación del Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción.

Invítese al Señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente lo designe.

Adjunto cuestionarios. Firma, el Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Se anexa proposición



Honorable Senador
José David Name Cardozo

PROPOSICION

Cítese al señor Director del Área Metropolitana de Barranquilla, Dr. Libardo García Guerrero, a la Ministra del Interior, Dra. Alicia Arango Olmos, y al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Ricardo José Lozano Picón, a debate de control político sobre la autoproclamación del Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad Ambiental en el territorio de su jurisdicción.

Invítese al Señor Procurador General de la Nación. Dr. Fernando Carrillo Flórez.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente lo designe.

Adjunto cuestionarios.

Atentamente,

José David Name Cardozo
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República



Honorable Senador
José David Name Cardozo

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DR. LIBARDO GARCÍA GUERRERO

1. Certificar si se encuentra elaborado y adoptado el Plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial, tal y como lo establece el literal b del artículo 7 de la ley 1625 de 2013.
2. Allegar a mi despacho copia del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano vigente, así como sus anexos, modificaciones y el Acuerdo de la Junta Metropolitana mediante el cual se adoptó dicho instrumento de planificación.
3. Allegar a mi despacho Copia de los estatutos del Área Metropolitana De Barranquilla.
4. Allegar a mi despacho copia de todos los actos administrativos y/o Acuerdos Metropolitanos suscritos por la Junta Metropolitana o expedidos por el Alcalde Metropolitano, con ocasión a la Emergencia Económica, Social y Ecológica generada por el COVID19.
5. Allegar a mi despacho copia de todas las actas de las sesiones de la Junta Metropolitana celebradas desde el 1 de enero de 2020 a la fecha.
6. Allegar a mi despacho copia de todas las actas (históricas) de las sesiones de la Junta Metropolitana en las cuales se haya debatido, deliberado y/o votado sobre la constitución del Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción.
7. Allegar a mi despacho copia integral del acta de la sesión de la Junta Metropolitana adelantada el 4 de septiembre de 2020 en la cual se incluya el listado de las votaciones adelantadas, detallando el sentido de los votos de cada miembro y/o las constancias a las que haya habido lugar.
8. Allegar a mi despacho copia del video completa y sin editar de la sesión del 4 de septiembre de 2020, la cual, como fue informado en el sitio web oficial de la entidad, se "...hizo de manera virtual"
9. Allegar a mi despacho copia de todos los impedimentos radicados por los miembros asistentes a la sesión del 4 de septiembre de 2020, en el marco de la deliberación y votación para la suscripción de (los) acto(s) administrativo(s) o Acuerdo(s) Metropolitano(s) suscrito(s) en dicha sesión, relacionado(s) con la constitución del Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción.
10. Allegar a mi despacho copia de todos los estudios técnicos, jurídicos y financieros que motivaron y soportaron la decisión de constituir el Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción.
11. Allegar a mi despacho copia (los) acto(s) administrativo(s) o Acuerdo(s) Metropolitano(s) suscrito(s) sobre todas las decisiones y hechos metropolitanos adoptados en la sesión de la Junta Metropolitana celebrada el día 4 de septiembre de 2020, en especial aquellos relacionados con la constitución del Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción.
12. Allegar a mi despacho:
 - a. Copia de la solicitud de certificación radicada ante la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior el con el objetivo de establecer si en el Área de Interés (Jurisdicción del Área Metropolitana de Barranquilla) se registran o no Comunidades Étnicas sobre las cuales se deba garantizar el Derecho Fundamental a la Consulta Previa.
 - b. Copia del Acto Administrativo de Certificación emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
 - c. Copia de los Acuerdos de Consulta Previa protocolizados, para la constitución del Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción.
13. Allegar a mi despacho copia de las actas de socialización del proyecto de acuerdo metropolitano y/o Acto administrativo para la constitución del Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción con los consejos municipales y con organizaciones no gubernamentales en materia ambiental.



Honorable Senador
José David Name Cardozo

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DEL INTERIOR, DRA. ALICIA ARANGO OLMOS

Solicito respetuosamente allegar a mi despacho la siguiente información:

- Copia de la solicitud de certificación radicada por Área Metropolitana de Barranquilla o por el Alcalde Metropolitano, quien a su vez es el alcalde del distrito de Barranquilla, ante la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior el con el objetivo de establecer si en el Área de Interés (Jurisdicción del Área Metropolitana de Barranquilla) se registran o no Comunidades Étnicas sobre las cuales se deba garantizar el Derecho Fundamental a la Consulta Previa en el marco de la constitución del Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción.
- Copia del Acto Administrativo de Certificación emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
- Copia de los Acuerdos de Consulta Previa protocolizados, para la constitución del Área Metropolitana de Barranquilla como autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción.



Honorable Senador
José David Name Cardozo

CUESTIONARIO PARA EL SR. MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DR. RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación. Como tal, es este Ministerio quien lidera el Sistema Nacional Ambiental (SINA):
 - Favor informar SI o NO, el Área Metropolitana de Barranquilla elevó consulta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en fecha anterior al 04 de septiembre y previo a la suscripción del Acuerdo Metropolitano 003 de 2020.
 - En caso de ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, favor adjuntar a su respuesta copia de la consulta elevada y la respuesta brindada por ese Ministerio a dicha consulta.
- Favor Indicar las fuentes normativas que facultarían al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para no cumplir con el mandato de la Ley 768 de 2002, en lo relacionado con el ejercicio de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, para darle paso a la Autoridad Ambiental Especial creada mediante Acuerdo Metropolitano 003 del 4 de septiembre de 2020.
- ¿Puede el Distrito Especial de Barranquilla delegar en el Área Metropolitana de Barranquilla las funciones atribuidas por la ley 768 de 2002, para el ejercicio de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital?
- ¿Podrían coexistir al interior del SINA, dos autoridades ambientales con las mismas competencias dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital de Barranquilla? ¿Una de creación legal de conformidad con el Artículo 13 de la ley 768 de 2002, y otra especial creada mediante acuerdo metropolitano?
- A la luz de los Artículos 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta que los Municipios de Puerto Colombia, Malambo, Galapa y Soledad, legalmente no cuentan con plenas competencias ambientales, favor explicar a esta Comisión:
 - ¿Considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ajustada a la constitución y ley la decisión tomada por la Junta Metropolitana del Área Metropolitana de Barranquilla, teniendo en cuenta que existen funciones y competencias ambientales que por su naturaleza y el contexto de los territorios no deben ser ejercidas por entidades territoriales?
 - Como podrían los mencionados Municipios ceder algo que la ley no les ha otorgado.
- Teniendo en cuenta el carácter global e integrado del ambiente, y la interdependencia de los distintos ecosistemas, lo cual generalmente desborda en el ámbito municipal y obliga a que muchas competencias sean ejercidas nacionalmente en cabeza del gobierno central, justificando la existencia de un Sistema Nacional Ambiental como lo promueve la ley 99 de 1993:
 - ¿Considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible conveniente la decisión de conformar una Autoridad Ambiental Especial, tomada de manera descoordinada por solo cinco municipios (de 23) que representan el 15% del territorio del Departamento del Atlántico, aun cuando sus efectos desfinanciarían cerca del 80% de la gestión ambiental integral que se adelanta por parte de la C.R.A. en toda la extensión del territorio del Atlántico?
 - ¿Considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible conveniente que el manejo de los ecosistemas del Departamento del Atlántico se circunscriba a una esfera estrictamente municipal o distrital?
 - ¿Considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que el deber del Estado de proteger los derechos colectivos y el ambiente (Art. 78 y ss de la Constitución Política), por la misma naturaleza de esas funciones, puede ser ejercida de manera adecuada por entidades territoriales?
- El Título VII de la Ley 99 de 1993, establece de manera taxativa las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales y la ley 1625 de 2013 de Áreas Metropolitanas también establece taxativamente en su artículo 28 las rentas de esas entidades: ¿Cuál o cuáles son los criterios a aplicar para la distribución de las rentas entre la C.R.A. El Establecimiento Público Ambiental del Distrito Especial de Barranquilla y la Autoridad Ambiental Especial creada mediante acuerdo Metropolitano 04 de 2020, expedido por el Área Metropolitana?
- Teniendo en cuenta la presencia de comunidades indígenas y afro en territorio del departamento, por dentro (Puerto Colombia, Galapa y Malambo) y fuera (Tubará) de la zona de influencia del Área Metropolitana de Barranquilla: ¿Debió realizarse consulta previa para la toma de este tipo de decisiones, teniendo en cuenta que la Junta Metropolitana no cuenta con representación de estas comunidades?
- ¿Cómo considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que, de ratificarse la legalidad de la creación de la Autoridad Ambiental Especial, creada mediante acuerdo Metropolitano 03 de 2020 expedido por el Área Metropolitana de Barranquilla, podrían cumplirse las obligaciones financieras adquiridas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con fundamento en las proyecciones futuras de los recursos, si existiese una reducción en las rentas con ocasión a la creación de dicha Autoridad Ambiental Especial?
- En el año 2016 se suscribió el Convenio 031 de 2016 celebrado entre el Distrito Especial de Barranquilla y la C.R.A. por valor de \$710.879.615.728, en el cual los recursos aportados por la Corporación obedecen a recursos pignorados del recaudo del porcentaje transferido por el Distrito de Barranquilla hasta el año 2035.: ¿Quién asumirá los compromisos adquiridos sobre vigencias futuras, contraídos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la inversión en las obras de canalización de los arroyos de Barranquilla, canalización del Arroyo El Salao en Soledad, la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los territorios de influencia de las cuencas del Río Magdalena y Mar Caribe, entre otras?
- Con ocasión a la aprobación del Plan de Acción Institucional de la C.R.A. por parte de su Consejo Directivo, dicha Corporación se encuentra obligada a ejecutar lo dispuesto desde el PAI para darle cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental Regional de la C.R.A. (PGAR) 2012-2022; a los programas y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a los objetivos y metas de la Agenda Global de Desarrollo (ODS 2030), a los Programas, Proyectos, Metas e indicadores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a los indicadores mínimos de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales (Resolución 667 de 2016). En caso de producir efectos jurídicos la cuestionada decisión: ¿puede la C.R.A. reformular su Plan de Acción Institucional, teniendo en cuenta la imposibilidad de cumplir con los proyectos, indicadores y metas formuladas para la vigencia 20-23?
- ¿Puede ser creada una Autoridad Ambiental Especial en cabeza del Área Metropolitana del Distrito Especial de Barranquilla, sin contar con estudios técnicos, financieros y operativos que la justifiquen y viabilicen técnica, jurídica y administrativamente?
- Bajo el entendido que la decisión desconoce la armonización de la planificación ambiental de las entidades territoriales que trata el Artículo 68 de la Ley 99 de 1993, y que además no se encuentra contenida en ninguno de los planes de desarrollo adoptados por las entidades territoriales que las conforman:
 - ¿Considera legal el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la decisión?
 - ¿Puede ser creada una Autoridad Ambiental Especial en cabeza del Área Metropolitana del Distrito Especial de Barranquilla, y cómo funcionaría esta dentro del SINA sin contar con sus respectivos instrumentos de planeación coordinados con el PGAR y Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico?
 - ¿Podría el Área Metropolitana de Barranquilla iniciar a ejercer funciones de Autoridad Ambiental, fuera y dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital sin un Plan de Acción Institucional Propio?
 - Cual sería el procedimiento y los términos legales para el diseño y formulación de un Plan de Acción Institucional de esta Autoridad Ambiental Especial creada mediante Acuerdo Metropolitano 003 del 4 de septiembre de 2020.
- En caso de materializarse esta decisión, la cual involucra solamente el ejercicio de funciones ambientales dentro del perímetro urbano de estas entidades territoriales, ¿cómo se dirimen los conflictos de competencias que llegasen a presentarse sobre el ejercicio de las funciones ambientales?
- Teniendo en cuenta que las Corporaciones Autónomas Regionales mantienen su jurisdicción ambiental en los suelos de expansión urbana y rurales de los municipios, y que la gestión integral del recurso hídrico radica en cabeza de las CARS, según el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y el Artículo 214 y 215 de la Ley 1450 de 2011 (vigentes hoy en día) ¿Qué competencias de la Ley 99 de 1993 se mantienen para la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y cuáles otras pasan a ser de la autoridad ambiental del AMB?
- ¿En caso de materializarse la decisión, puede la autoridad ambiental especial creada mediante Acuerdo Metropolitano 003 del 4 de septiembre de 2020 ejercer como juez y parte dentro de los trámites de licenciamiento, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control ambiental para el desarrollo de proyectos como el ECOPARQUE MALLORQUIN, ¿CORREDORES METROPOLITANOS, entre otros, teniendo en cuenta que estos buscan ejecutarse desde instrumentos de planificación de carácter metropolitano?

-Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria y la Comisión la aprueba.

-Para una réplica, interviene el Honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Gracias Presidente. Mire, es que, son 30 segundos para decir dos cosas respetuosas; la primera, es que el debate tiene que ser con argumentos y con cifras, así de claro, no puede ser solamente con sentimentalismos; y segundo, que nosotros sí tenemos que compararnos con el resto del mundo, porque nosotros no podemos condenar al país y a la sociedad a que toda la vida tengamos que tener minería criminal, entonces nosotros tenemos que garantizar que en un futuro seamos nosotros los referentes del resto de los países porque... (Fallas de conexión)

...que somos capaces de hacer minería responsable Presidente. Muchas gracias.

-Siendo las 3:32 p.m., el señor Presidente da por terminada la Sesión.

Guillermo García Realpe
presidente

Nora María García Burgos
vicepresidente



Deley Hoyós Abad
secretaria General